

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALBACETE

Edicto

Don Miguel Angel Pérez Yuste, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Albacete,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 312/1991, promovido por el «Banco Central, Sociedad Anónima», contra Ana Belén Vinader Llorens en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas de los siguientes días:

En primera subasta el día 27 de febrero de 1992, próximo, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 37.142.857 pesetas, para la finca primera: de 571.428 pesetas, para la segunda; de 1.428.571 pesetas, para la tercera; de 1.857.142 pesetas, para la cuarta; de 1.714.285 pesetas, para la quinta; de 1.714.285 pesetas, para la sexta; de 37.142.857 pesetas, para la séptima; de 13.714.285 pesetas, para la octava; de 285.716 pesetas, para la novena; de 1.428.571 pesetas, para la décima; de 857.143 pesetas, para la undécima; de 1.428.571 pesetas, para la duodécima, y de 428.573 pesetas, para la decimotercera.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 27 de marzo de 1992 próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 27 de abril de 1992 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera, ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la cuenta número 003300018 de la oficina 1.914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al menos del 20 por 100 del tipo de subasta que corresponda; debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una heredad conocida por «Barranco de Aguas», situada en término de Campello, partida de Aguas Bajas, Hoya de Cortes, Hoya de la Ermita y

Barranco de Aguas, comprensiva de 12 hectáreas y 65 áreas de las que 5 hectáreas 93 áreas 11 centiáreas y 41 decímetros cuadrados, son de tierra de regadío de las Aguas del Barranco y de las de la Balsa, denominada de Lledó, y 4 hectáreas 82 áreas 82 centiáreas, son de tierra de secano plantada de almendros, algarrobos y otros árboles, y la restante superficie son erial, destinada a pastos, cuya finca tiene derecho a regar 44 horas 12 minutos, cada seis días y 24 cada cinco días, de las aguas antes citadas; con una casa que se compone de planta baja y un piso alto, señalada con el número 14 de policía y ocupa la superficie total de 116 metros 93 centímetros cuadrados, con dos corrales anexos, uno de ellos de 80 metros cuadrados y el otro de ignorada superficie, situada en el caserío de Aguas Bajas, y enclavada en la finca; con la sexta parte de un solar sin número de policía y dos casas más derruidas, de las cuales una ocupa 132 metros 22 centímetros cuadrados, y la otra de superficie ignorada, teniendo a su puerta un pedacito de tierra, huerta que comprende 3 áreas, con la mitad pro indiviso de una palera; la tercera parte de una era de pan trillar, y la cuarta parte de otra era, cuya finca la atraviesa el camino que conduce a Aguas de Busot. Linda: Al norte, montes, barranco y río de Aguas y tierras de Ramón Senabre Lledó; este, con montes, barranco y río de Aguas y Bautista Sala; y oeste, montes, José Arnau Pastor, José Iborra y herederos de José Juan Ivorra.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6, al tomo 1.573, libro 352, folio 126, finca número 3.184 N, inscripción cuarta. Valorada en 37.142.857 pesetas.

2. Otra posesión en término de Campello, partida de Aguas Bajas, de tierra regadío, algarrobos y olivos, compuesta de tahulla y media, o sea dieciocho áreas y una centiárea, con 3 horas y media de agua cada seis días de la balsa de «Los Lledons», para su riego, y linda: Al norte, Barranco de Aguas; este y sur, Vicente Ivorra García, y Oeste, tierras de esta herencia.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 136, finca número 2.757-N, inscripción cuarta. Valorada en 571.428 pesetas.

3. Trozo de tierra de una superficie de 50 áreas de tierra de regadío eventual, con derecho a siete horas de agua para su riego cada tanda o turno de doce días de la balsa de Lledó, situada en la partida de Barranco de Aguas o Aguas Bajas, término de Campello, lindando: Al este, Vicente Ivorra García; oeste y sur, con María Cortes, y al norte, con barranco o río.

Inscripción: Registro de la Propiedad de referencia, al tomo 1.573, libro 352, folio 132, finca número 2.584-N, inscripción cuarta. Valorada en 1.428.571 pesetas.

Título: Le corresponden por compra a María de los Desamparados Orts López e hijos, en escritura de fecha 13 de marzo de 1990, ante el Notario de Alicante José Antonio Núñez de Cela y Pinol.

4. Trozo de tierra de una superficie de 75 áreas de tierra de huerta con árboles, situada en el partido de Barranco de Aguas, del término municipal de Campello, linda: Al norte, Miguel Gomis, camino en medio; este, tierras de José Ivorra, camino en medio; oeste, las de Francisco Ivorra y Vicente Ivorra, accequia en medio, y por el sur, las de José Ivorra, accequia en medio; dichas tierras tienen derecho a dos horas de agua de cada seis días, para su riego de la Balsa de Lledó; derecho, también a la era de pan trilla que linda con la casa de José Gomis y una sexta parte de casa-sólas, contigua a dichas tierras ignorándose a quienes pertenecen las otras partes, que todo mide de longitud 25 metros, 30 centímetros y de latitud 12 metros 2 centímetros; sin número de policía y linda por todas partes con tierras de José Gomis.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6, al tomo 1.573, libro 352, folio 119, finca número 1.391 N, inscripción quinta. Valorada en 1.857.142 pesetas.

5. Trozo de tierra de una superficie de 57 áreas 60 centiáreas de tierra secano con árboles y campo, situada en la partida de Aguas Bajas, término de Campello, linda: Por el este, con tierras de José Arnau; por el norte, monte; por el este, con tierras de Rosa Gomis, y por el sur, con el río de Aguas.

Inscripción: En el mismo Registro, al tomo 1.573, libro 352, folio 122, finca número 1.392, inscripción quinta. Valorada en 1.714.285 pesetas.

6. Trozo de tierra de una superficie de 57 áreas 60 centiáreas, de tierra de secano, campo, situada en la Peña de la Cadena, término de Campello; lindante: Por el este y sur, con tierras de José Ivorra (de Juan), oeste, las de José Belvert, y por el norte, las de Francisco Arnau.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, que la anterior, folio 123, finca número 1.393-N, inscripción quinta. Valorada en 1.714.285 pesetas.

7. Trozo de tierra de una superficie de 12 hectáreas 60 áreas, en la partida de Foyetes, término de Campello; linda: Al norte, monte y tierras de Vicente Selles y las de Francisco García Cano; este, las de José Carratala y monte; sur, monte de herederos de José Juan Ivorra y Barranco de Aguas, y oeste, montes de herederos de José Juan Ivorra.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 125, finca número 3.186-N, inscripción cuarta. Valorada en 37.142.857 pesetas.

8. Una finca rústica compuesta de una casa, sin número, de 10 metros de fachada, por 6 de fondo, en total 60 metros cuadrados, de planta baja y dos pisos altos, con un corral de encerrar ganado; de una balsa de 6 palmos y medio de fondo, por 16 de ancha y 22 de larga; de una fuente de cuyas aguas se riegan 4 tahullas de tierra, sitas al frente y al lado de la casa; de 4 hectáreas 80 áreas plantada de algarrobos y campo; de las que una hectárea, 8 áreas 51 centiáreas es huerta con derecho a regar dieciséis horas cada doce días de la Balsa de Lledans o Lledó, y 3 hectáreas 71 áreas 49 centiáreas de secano. Sito todo ello en el punto denominado Aguas Bajas del término de Campello; linda: Al norte, tierras de Ramón Cortes, Vicente Ivorra y montes; sur, con montes; este, otras tierras de esta herencia, y oeste, las de Rosa Llopis, Joaquín Pastor y herederos de Isabel Roca de Togados.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro folio 127, finca número 1.181-N, inscripción décima. Valorada en 13.714.285 pesetas.

9. Una casa (vivienda rural) en el partido de Aguas Bajas del término de Campello, con un solo piso, número 23 de policía, mide 50 metros cuadrados y linda: Derecha y espaldas, tierras de María Martínez Cortes, y izquierda, tierras de esta herencia.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6, al tomo 279, folio 116, libro 38, finca número 2.755, inscripción cuarta. Valorada en 285.716 pesetas.

10. Trozo de tierra de una superficie de 50 áreas 43 centiáreas, de las que 36 áreas 3 centiáreas, son de regadío dedicadas a algarrobos y olivos, y 14 áreas 40 centiáreas de secano a pastor; linda: Al norte, sur y este, con otras tierras de esta propiedad, y oeste, Barranco de Aguas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6, al tomo 1.573, libro 352, folio 129, finca número 2.754, inscripción cuarta. Valorada en 1.428.571 pesetas.

11. Un trozo de tierra de secano, cereales y almendros en el término de Campello, partida de Aguas Bajas, con una superficie de 30 áreas 2 centiáreas; linda: Al norte y este, Vicente Ivorra García; sur, Barranco de Aguas, y oeste, José Arnau Pastor.

Inscripción: En el mismo Registro; tomo y libro, folio 131, finca número 2.758-N, inscripción cuarta. Valorada en 857.143 pesetas.

12. Un trozo de tierra de huerta, con una superficie de 48 áreas, con parte inculta, situada en término de Campello, punto denominado Aguas Bajas, con derecho a ocho horas de agua cada doce días de la balsa de Lledons o Lledó, con más aguas vesantes y era de pan trillar; lindante: Por sus cuatro puntos cardinales con tierras de María Desamparados Orts López e hijos.

Inscripción: En el mismo Registro, tomo y libro, folio 133, finca número 2.751-N, inscripción quinta. Valorada en 1.428.571 pesetas.

13. Trozo de tierra de huerta en la partida de Aguas Bajas, del término de Campello, conocida vulgarmente por el nombre de Escalerilla del Río, de cabida tres horas de arar, equivalentes a 13 áreas 30 centiáreas, con sus aguas vesantes; linda: Al norte y oeste, tierras de la familia Linares Orts; sur, la misma familia Linares Orts, y este, el río.

Inscripción: Registro antes citado, al mismo tomo y libro, folio 134, finca número 2.752-N, inscripción quinta. Valorada en 428.573 pesetas.

Dado en Albacete a 11 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Miguel Angel Pérez Yuste.-El Secretario.-6.510-3.

BARCELONA

Edictos

Doña María Rosa Faixo Marín, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 33/1988-4.ª, se sigue juicio de cognición en reclamación de 378.859 pesetas a instancia de la Comunidad de Propietarios de la calle Alava, número 51, de Barcelona, representada por el Procurador don Manuel Rodes Garriga, contra «Doren, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Quemada Ruiz, en los que, en vía de apremio y resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado al deudor que a continuación se relaciona, convocándose para su caso en segunda subasta por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta y, de resultar desierta, a tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del próximo día 28 de febrero, a las once treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10 bis, para, en su caso, la segunda, el próximo día 27 de marzo a las once treinta horas, también en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y, si fuere preciso, para la tercera subasta, el próximo día 27 de abril, a las once treinta horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra las dos terceras partes de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas junto con la consignación antes dicha en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca urbana. Local número 1 en la segunda planta alta del edificio industrial sito en esta ciudad, Sección Segunda, calle Llull, número 85, Alava 51 y pasaje Viñaza.

Se compone de nave. De superficie 213,05 metros cuadrados. Su acceso lo tiene por el vestíbulo.

Linda: Frente, rollano de escalera y local 2; derecha, rollano de escalera; izquierda, pasaje Viñaza; fondo, patio; debajo, planta primera alta local 1; arriba, tercera planta alta.

Inscrita al tomo 1.810, libro 101, folio 27, finca número 8.578 del mencionado Registro número 21 de los de Barcelona.

Teniendo en cuenta su situación, superficie, orientación, altura, antigüedad, calidad de la construcción, condiciones de ocupación, las cargas que constan en autos y demás circunstancias concurrentes, se valora, valor en venta, en la suma de 19.174.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 8 de noviembre de 1991.-La Secretaria, María Rosa Faixo Marín.-6.515-3.

★

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Barcelona,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 276/1991, instado por Caixa D'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Francisca Salvador Cantaloesella, he acordado la celebración de la primera pública subasta para el próximo día 24 de enero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.-Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación: que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el próximo día 25 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera, con las mismas condiciones que para la anterior.

De igual forma, y en prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta, bajo las mismas condiciones y sin sujeción a tipo, el próximo día 25 de marzo, a las once horas.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es:

Dieciocho.-Vivienda en el tercer piso, puerta tercera, del edificio sito en Sabadell, paseo Tirso de Molina, señalado hoy con el número 54, esquina al pasco Rubio i Ors. Superficie, 81,15 metros cuadrados. Linda: Frente, rollano, ascensor, patio luz y vivienda puerta segunda; derecha, patio luces y vivienda puerta segunda; izquierda, vivienda puerta cuarta; espalda, pasco Tirso de Molina. Coeficiente, 2,90. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sabadell, tomo 2.666, libro 870 de Sabadell, folio 192, finca 25.818.

Valorada en la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.857-A.

★

Don Miguel Alvaro Artola Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 386/1988-3.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por «Muesa, Sociedad Anónima», y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 27 de febrero, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la Vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de la subasta será el de 120.000.000 de pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.-Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.-Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 26 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta tendrá lugar una tercera el día 27 de abril, a las diez horas y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso, se notifica al deudor «Muesa, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Rústica.-Hereditario olivos, sita en el término de Ulldecona, partida Abeuradors, de cabida 1 hectárea 61 áreas, dentro de la cual existe una fábrica de piensos compuesta por los siguientes elementos:

A) Una nave industrial para fabricación de piensos que tiene 30 metros de longitud por 15 metros de anchura; o sea, una superficie construida de 450 metros cuadrados. Está formada por seis módulos de los cuales tres de ellos tienen una altura de 10,45 metros, destinados a albergar en su interior toda la maquinaria de molinera, silos de harina y fabricación de piensos, y los otros tres con una altura de 5,45 metros, suficiente para permitir el paso de camiones. Dentro de la misma existe un foso construido a base de hormigón, donde están ubicados el molino y la mezcladora. El pavimento está formado por una doble capa de grava y hormigón de 20 centímetros cada una; la estructura está formada por pilares de hormigón y la cubierta se compone de placas de fibrocemento, y en su interior se halla ubicado el molino de martillos accionado por un motor de 125 caballos, el aspirador de dicho molino tiene una potencia de 30 CV; la capacidad total de almacenamiento de harinas es de 240 metros cúbicos cada uno y una altura de 21 metros construidos con piezas prefabricadas de hormigón. Entre los silos se sitúa una celda cuadrada de mayor altura que servirá para el alojamiento de la maquinaria para la elevación. Frente a esta celda se sitúa una tolva de descarga de grano, los cuales pasarán a un foso de 184 metros cuadrados. Sus linderos generales son:

Pero el norte, Bautista Olla, sur, Antonio Forcadell; este, José Laverna Ortiz, y oeste, camino Moli de la Rata.

Título.—En cuanto a la finca por compra de don Jerónimo Castell Guarch, en escritura otorgada en Tarrasa el día 7 de marzo de 1973, ante el Notario don Elias Campo Villagas, y en cuanto a la edificación de la fábrica de piensos en virtud de escritura de declaración de obra nueva.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Apesta número 2 al tomo 2.817, folio 61, finca número 23.033.

Dado en Barcelona a 15 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Miguel Alvaro Artola Fernández.—El Secretario.—6.508-3.

★

El Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita en juicio ejecutivo número 246/1989-2.ª a instancia de «Distriban, Sociedad Anónima», contra «Tintes y Aprestos Soler Torrella, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 270.237.725 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el paseo Lluís Companys, números 1-3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 10 de febrero de 1992 próximo y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100, el día 12 de marzo de 1992 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 15 de abril de 1992 próximo, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo

admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, supeditados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que la notificación a los demandados a los fines previstos en el artículo 1.495 de la Ley de Enjuiciamiento Civil fuere negativa, sirva este mismo edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Planta industrial dedicada a la fabricación de tintes, aprestos y acabados, situada en el término de Barberá del Valles, compuesta de una planta de fabricación o edificio fábrica, con sus dependencias anexas en el interior, de planta baja solamente, y cuyo edificio tiene una superficie de 4.845 metros cuadrados, un cuerpo de edificio para calderas, incluyendo silos para almacén de carbón y departamento para depuración de escorias, que ocupa en planta baja una superficie de 330 metros cuadrados, una estación o edificio para el transformador de alta y baja tensión, de superficie 56,94 metros cuadrados; 2 depósitos elevados de reserva de agua de 162 metros cuadrados cada uno de ellos; un almacén bajo los depósitos elevados de 34,19 metros cuadrados; un depósito subterráneo para fuel de 50.000 litros y una chimenea de 37 metros de altura, edificado todo ello sobre una porción de terreno de pertenencias de la heredada «Casa Tintorer», tiene una superficie total incluido lo ocupado por un pequeño cobertizo sito en su extremo norte, de 24.750 metros cuadrados, equivalentes a 655.003 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con don Simóen Ribas, señores Mourat y Canet; por el sur, con resto de finca matriz de Domingo Fajó; por el este, también con dicho resto, y por el oeste, con Molino Dou y los señores don Benito y don Juan Balada Carbonell.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2 al tomo 2.653, libro 30 de Barberá, folio 184 y finca número 3.419-N.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.220-C.

★

Doña Sagrario Plaza Golvano, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 202/1991-3.ª, promovidos por «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra la finca hipotecada por Jaime Moragas Raventós y Teresa María Gironés Puig, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Vergara, 12, planta 1.ª, teniendo lugar la primera subasta el 28 de febrero, a las doce horas; la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 30 de marzo, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 30 de abril, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo, que es la cantidad de 7.159.804 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento

público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

La finca objeto de la subasta corresponde a la siguiente descripción:

«Urbana consistente en terreno con un chalé, de superficie edificada este último de una sola planta de 97 metros cuadrados, teniendo el solar una cabida total de 1.500 metros cuadrados, en término de Cerviá, partida «Juvols o Abullons», conocida por «Moline»; linda: Norte, Dolores Santiago; este, Juan Grió y Ramón Tarragó; sur, María Teresa Leal, y oeste, camino. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Les Borges Blanques, en el libro 10 de Cerviá, folio 71, finca 1.103.

Dado en Barcelona a 20 de noviembre de 1991.—La Secretaria, Sagrario Plaza Goivano.—9.227-C.

★

Doña Marta Font Marquina, Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona,

Per el present edicte, hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado con el número 145/1989 (Sección 4.ª), a instancia de Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, representada por el Procurador don Francisco Javier Manjarín Albert, contra las fincas que se dirán, especialmente hipotecadas por doña Lourdes Valenciano Reñones, por proveído de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta la referida finca, por término de veinte días y por el precio de valoración pactado en la escritura de hipoteca base del procedimiento, de 8.000.000 de pesetas, señalándose para el remate, en:

Primera subasta: El día 3 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, y en caso de ser declarada desierta, para lo

Segunda subasta: El próximo día 3 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, y por el precio del 75 por 100 del tipo de la primera subasta, y en caso de ser declarada desierta ésta, en

Tercera subasta: El día 3 de abril de 1992, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo y Ley citados están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y que se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad no inferior al 20 por 100 del precio del remate, y en el caso de tercera subasta el depósito será el referido para la segunda, con excepción de la parte actora, que se halla exenta de constituir tal depósito, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto al mismo el importe de la consignación para participar en la subasta o presentar resguardo de haberlo consignado en establecimiento público destinado al efecto; los pliegos se custodiarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación, y que las posturas podrán hacerse a reserva de ceder el remate a un tercero, en cuyo caso deberá hacerse tal cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, previa o simultáneamente al pago del precio del remate, con asistencia del cesionario, que aceptará la cesión.

Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente a la parte deudora en la propia finca hipotecada, para el caso de que no pudiere hacerse dicha notificación en cualquiera de las formas dispuestas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, a tenor de lo dispuesto en el último párrafo de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Departamento número 1, constituido por el local comercial situado en la planta baja de la casa señalada con el número 14 en la rambla del Passig, de esta ciudad de Vic, de superficie útil 251 metros 86 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, tomando como referencia su puerta de entrada, con rambla de su situación y con el departamento número 2; derecha, entrando, finca de Ana Ylla-Catalá Casals; izquierda, parte con el departamento número 2 y parte con casa de Nuria Masgrau Colomer, y fondo, con fincas números 17 y 19 de la calle Cerrajeros. Tiene asignada una cuota de 25 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Vic, tomo 1.606, libro 320 de Vic, folio 158, finca número 12.908, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 21 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Font Marquina.-El Secretario.-9.858-A.

★

Dña Laura de Lazarraga Villanueva, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.214/1988-B, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero y dirigido contra don Guillermo Vidal Cuadros Biada, en reclamación de la suma de 540.755 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de la tasación los bienes embargados a dicho demandado que luego se especificarán. En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior y con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta quinta, de esta ciudad; se señala

para la celebración de la primera el próximo día 6 de febrero de 1992, para la segunda el día 6 de marzo de 1992 y para la tercera el día 6 de abril de 1992, todas a las diez treinta horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.-En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas y en cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, dándose cumplimiento a lo previsto en los artículos 1.506, 1.507 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformada por Ley 34/1984.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Tercera.-Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Cuarta.-Se hace constar que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta.-A los efectos del párrafo final de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de las subastas.

Finca objeto de remate

Una tercera parte de una quinta parte indivisa de esta finca:

Casa situada en el ensanche de Barcelona, calle de las Cortes o Gran Vía, número 617, antes 293 y 295. Correspondiente al distrito de la Concepción, barrio primero, denominado del Prado. Se compone de bajos, entresuelos y tres pisos, divididos en dos habitaciones cada uno, desván con cubierta de terrazo y jardín en su parte posterior, ocupando una superficie de 1.138 metros con 17 centímetros cuadrados, aproximadamente, ocupando la parte edificada 376 metros con 77 decímetros cuadrados y el jardín los restantes 771 metros con 40 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona al tomo 631, libro 28 de la Sección Quinta, folio 36, finca número 670.

Valorada en 5.023.600 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, Laura de Lazarraga Villanueva.-La Secretaria.-6.490-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo, número 982/1986-2.ª, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Rafael del Barco Carreras, «Lubama, Sociedad Anónima», y «Style Group, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la

venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados porcientamente en la cantidad de 12.430.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo Lluís Companys, 1-3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de febrero de 1992 y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 16 de marzo de 1992 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 17 de abril de 1992 y hora de las doce, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, duplicados por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y dado el ignorado paradero de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Finca 91. Piso 7.º, apartamento número 808, en la 8.ª planta alta del edificio con acceso por el vial interior de manzana señalando con el número 16 bis en la avenida de la Victoria, ahora avenida Pedralbes. Se compone de varias dependencias y terrazas. Mide una superficie de 113 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Frente, reilano de la escalera y apartamento número 809; izquierda, entrando, vuelo de vial interior de nianzana; derecha, apartamento número 807, y fondo, vuelo de zona ajardinada de planta baja. Coeficiente de participación, 1.07. Construcción de primera calidad, en régimen de arrendamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de esta ciudad, al tomo 1.024, libro 408, folio 38, finca número 17.891.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.223-C.

BILBAO

Edictos

Don Luis Alberto Díez Tejedor, por sustitución del magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1991, sobre reclamación de 141.214 pesetas de principal, más 75.000 pesetas de costas e intereses, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Berrall Osuna y doña María Dolores Martín Rodríguez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes

que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.750, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de abril de 1992, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso 2.º derecha, izquierda, de la casa número 37 de la calle Ortuño, de Alango, de Portugalete.

Datos registrales: Libro 102 de Portugalete, folio 72, finca 6.495, inscripción quinta. Valorado en 5.600.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 18 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, por sustitución, Luis Alberto Díez Tejedor.—El Secretario.—9.238-C.

★

Doña María Concepción Vélez Sánchez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 764/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hispano Americano, contra María Yolanda Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de febrero, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del

procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de abril, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

El tipo de subasta es de 10.894.078 pesetas.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda izquierda del piso quinto de la casa doble, señalada con el número 3 de la calle Amparo, de esta villa de Bilbao.

Consta de planta y cinco pisos, a derecha e izquierda, con su patio propio de luces al fondo; ocupa una superficie de 209 metros 301 decímetros cuadrados, equivalentes a 2.700 pies cuadrados, y linda: Al norte o frente, con dicha calle de Amparo; oeste o derecha, entrando, casa número 5 de la misma calle de varios propietarios; este o izquierda, casa número 1 de la propia calle, de don Roberto Sainz de Aguirre y hermanos; por el sur o fondo, con solar de don José María Belandía.

Título: Compra a doña María Luz Fernández San Martín, en escritura ante mí, autorizada el día de hoy, pendiente de inscripción registral, estando inscrita la finca matriz en el Registro de la Propiedad número 8 de Bilbao, en el tomo 1.641, libro 181, folio 58, finca 5.856, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 25 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, María Concepción Vélez Sánchez.—El Secretario.—9.239-C.

★

Doña Juana María Gelabert Ferragut, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Bilbao.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 911/1990, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución», contra «Nisu, Sociedad Anónima», Antonio Sánchez Ruiz y Roberto Latorre Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de abril, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de abril, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso 6.º derecha, de la casa número 1 de la calle Epalza, de Bilbao.

Valor de 20.400.000 pesetas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 7, tomo 1.376, libro 73, folio 69, finca 2.091.

Parcela número 9 del sótano 2, de la casa señalada con el número 4 de la calle Tristán de Leguizamón, de Bilbao. Valor del piso: 1.600.00 pesetas, finca 3.453-11.

Entreplanta encima de planta baja, de la casa actualmente señalada con el número 4 de la calle Tristán de Leguizamón, de Bilbao. Valor 50.400.000 pesetas, finca 3.459.

Terreno que se encuentra situado en el paseo del Campo Volantín, situado entre el edificio del Ayuntamiento y el hotel «Nervión», que mide una superficie de 113,72 metros cuadrados. Valor de 9.600.000 pesetas, finca 6.719.

Terreno situado en el paseo del Campo de Volantín, de Bilbao, parcela que se encuentra situada entre el edificio del Ayuntamiento y el hotel «Nervión», en el solar que ocupa el edificio número 7, mide una superficie de 840,87 metros cuadrados. Valor de 96.700.000 pesetas, finca 6.721.

Terreno que se encuentra situado en el paseo del Campo Volantín, de Bilbao, con acceso desde otra parcela de la misma propiedad. Se encuentra situada entre el edificio del Ayuntamiento y el hotel «Nervión», mide una superficie de 134,40 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.509, libro 107 del Casco Viejo, folio 132, finca 2.070, en el Registro de la Propiedad de Bilbao número 7. Valor de 10.080.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 27 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, Juana María Gelabert Ferragut.—El Secretario.—9.252-C.

★

Don Concepción Vélez Sánchez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1990, se tramita procedimiento de juicio ejecu-

tivo a instancia de «Banco Central, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Carnicero, frente a don Antonio Muñoz Alvarez y doña Antonia González Tapia, sobre reclamación de cantidad, en cuya tramitación se ha padecido error en la publicación del edicto relativo a la celebración de subastas, al haberse omitido la valoración de los bienes sacados a subasta, la cual asciende a la suma de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Concepción Vélez Sánchez.—El Secretario.—6.517-3.

★

Don Ignacio Olaso Azpiroz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 907/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Jacinto Moreno Rodilana y doña María Pilar Berezo Pascual, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 5 de marzo de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de mayo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Piso tercero izquierda, tipo C, aunque según se sube la escalera es derecha, que ocupa una superficie de 72 metros 80 decímetros cuadrados y consta de vestíbulo de acceso, cocina-comedor, cuatro dormitorios y aseo y se encuentra situado a la izquierda del portal. Linda: Al norte, jardín junto al camino de La Pastora; al sur,

jardín entre los bloques VIII y X; al este, vivienda de la derecha, y al oeste, casa número 29 del edificio de 10 entresos por 100.

Forma parte en propiedad horizontal del siguiente inmueble: Casa número 28, de la calle Jenaro Riestra, hoy grupo La Florida, de Portugalete, que tiene una superficie edificada total en planta de 144 metros 75 centímetros cuadrados de terreno se destinan a viales y zonas verdes. Dicha casa, junto con la señalada con los números 27 y 29 de la misma calle, forman el bloque o manzana X.

Inscripción: Tomo 951, libro 281 de Portugalete, folio 136, finca número 11.516, inscripción séptima. El tipo de subasta es de 8.812.800 pesetas.

Dado en Bilbao a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Ignacio Olaso Azpiroz.—El Secretario.—9.253-C.

★

Padecido error en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Bilbao, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 1991, páginas 40069 y 40070, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice, «Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 86/1990...», debe decir, «Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 826/1990...».—8.880-C. CO.

CARTAGENA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia de Cartagena número 2, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 579/1990, seguido a instancia de don Jerónimo Pérez Pérez, representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra don Antonio García Martínez y doña María Jesús García Estévez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se describe al final.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero de 1992, a las diez treinta horas.

De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 20 de febrero de 1992, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada; y si tampoco hubiere postor para esta segunda subasta, se señala para la tercera el próximo día 20 de marzo de 1992, a las diez treinta horas y sin sujeción a tipo; previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 12.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca

Urbana. Número 6. Piso primero, letra B, ubicado en la primera planta alta del edificio. Está destinado a vivienda y es de tipo A. Tiene una superficie construida, según la escritura de división horizontal de 109 metros 48 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 42 decímetros cuadrados, que se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, solana, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, tendero y pasillos. Linda: Al frente, con rellano de escalera y piso primero, letra C, número 7, de la división horizontal; derecha,

entrando, con el piso primero, letra A, número 5, de la división horizontal; izquierda, con medianería del bloque V, también conocido por «Castillo de la Ceniza», y con aires de las zonas comunes de acceso, y al fondo, con aires de dichas zonas comunes. Su fachada posterior está orientada al viento norte. Cuota: Le corresponde una cuota de participación, con relación al valor total del inmueble y en los elementos y gastos comunes del mismo, de 6.324 por 100. Está integrada en régimen de propiedad horizontal, en un edificio denominado bloque IV, o «Castillo de la Cortina», situado en el paraje de Los Dolores, parte de la hacienda denominada «Castillitos», diputación de Plan, término municipal de Cartagena; compuesto de cuatro plantas de alzada, con cuatro viviendas por planta, en total 16 viviendas, ubicado sobre un solar de 670 metros cuadrados de superficie. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cartagena, tomo 2.364, libro 796, sección tercera, folio 30, finca 60.795-N.

Dado en Cartagena a 11 de septiembre de 1991.—El Secretario, José Larrosa Amante.—9.223-C.

★

Doña María José Mendoza Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 110/1990, a instancia de Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Frías Costas, contra don Felipe Antonio García López Varela y doña Inés Albaladejo Abarca, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria; en los que se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda tipo dúplex, con superficie de 400 metros cuadrados, de tipo A-2, que ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados y construida de 129,59 metros cuadrados, sita en el paraje de los Rosos (Cabo de Palos). Inscrita en el libro 273, sección primera, folio 1, finca 23.881, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de La Unión.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Ayuntamiento Antiguo, sin número, el próximo día 21 de enero de 1992, a las once horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 6.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 21 de febrero de 1992, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 20 de marzo de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Cartagena a 19 de septiembre de 1991.—La Magistrada-Juez, María José Mendoza Alvarez.—El Secretario.—9.222-C.

CORDOBA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 408/1988, a instancia de «Empresa

Constructora Cantabria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cerezo Cabello y doña Ana María Ramírez Moyano, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 5.443.738 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Constitución, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 26 de febrero de 1992 próximo y horas de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 25 de marzo de 1992 próximo y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 29 de abril de 1992 próximo y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que, le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que los títulos de propiedad, suplididos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Piso en bajo, derecha, letra B, de la casa marcada hoy con el número 9 de la calle Camino de la Barca, en Córdoba, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba a favor de los cónyuges demandados, don Rafael Cerezo Cabello y doña Ana María Ramírez Moyano, folios 85 y 86 del tomo 1.872, libro 46 del archivo, finca número 3.287.

Dado en Córdoba a 5 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.505-3.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.393/1990, promovido por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra doña María del Carmen Carrillo Losada; en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 3 de febrero próximo y a las once treinta horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.878.125 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 2 de marzo próximo y a las once treinta horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de abril próximo y a las once treinta horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de suasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Una casa en calle Cuerpo de Cristo, de la ciudad de Palma del Río, marcada con el número 30; tiene una extensión superficial de 120 metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con otra de don Manuel Ruiz Barrientos; por la izquierda, con herederos de don José Domínguez Bolance, y por la espalda, con ésta última y con la de don Manuel Ruiz Barrientos.

Registro: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 901, libro 273 de Palma del Río, folio 109, finca número 2.232, «N», inscripción 14.

Dado en Córdoba a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.486-3.

CUENCA

Edicto

En virtud de lo acordado por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cuenca y su partido judicial, en los autos de juicio ejecutivo 633/1985, seguidos a instancia de «Caja de Ahorros de Cuenca y Ciudad Real», representada por la Procuradora señora Herraiz Calvo, contra don Amalio Moya Martínez, doña Encarnación Andújar Coronado y don Santiago Moya Martínez, sobre reclamación de cantidad; se ha acordado a la venta en pública subasta, los bienes embargados al demandado, por primera vez y término de veinte días; señalándose para que tenga lugar el día 20 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 20 por 100 del valor del tipo, pudiendo hacer posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto al importe de la consignación, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Que la subasta podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad del inmueble, suplididos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación y subsistiendo las restantes condiciones para el día 20 de marzo próximo, a las once horas y mismo lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril próximo, a las once horas y en el mismo lugar que las anteriores, con igual consignación que para la segunda.

Sirviendo la publicación de este edicto de notificación de las fechas de las subastas a los demandados.

Bien que se subasta

Solar en el casco urbano de Vara del Rey (Cuenca), en la calle Leopoldo García, número 3; tiene una superficie aproximada de unos 10.000 metros cuadrados. En una zona de este solar hay edificada una nave industrial destinada actualmente al cultivo de setas; tiene una superficie edificada de 750 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Clemente, en el folio 570, libro 35, folio 149, finca número 3.356.

Dado en Cuenca a 21 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—9.235-C.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña María Luisa Mas Rondán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Dos Hermanas y su partido,

Hace saber: Que por providencia de hoy, dictada en los autos de menor cuantía, número 160/1985-L, seguidos en este Juzgado a instancias de don José Miguel Castro Lunar y doña María Rosa Díaz de Corcuera Artiz, contra don Carlos Noval Cárdenas y doña Manuela Quesada Fuentes, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días de el bien que al final se relacionará, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Fecha del remate: Para la primera subasta se ha señalado el día 4 de febrero de 1992, a las doce horas; para la segunda subasta, caso de no haber postor en la primera, se ha señalado el día 27 de febrero de 1992, a la misma hora, y para la tercera subasta, de no haber postor en la segunda, se ha señalado el día 24 de marzo de 1992, a la misma hora y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Nuestra Señora del Carmen, sin número.

Segunda.—Tipo de licitación: Para la primera subasta, el valor tasado de los bienes; para la segunda subasta, igual valor con rebaja del 25 por 100; para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado y a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Depósito previo: Una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Bien objeto de subasta

Chalé sito en Dos Hermanas, en la urbanización «La Motilla», calle Mar, 7. La superficie del solar es de 1.185 metros 94 decímetros cuadrados y la construida de 192 metros 30 decímetros cuadrados. Tiene dos plantas convenientemente distribuidas, amplio y bien cuidado jardín, garaje y piscina. Inscrito en el Registro de la Propiedad de esta ciudad al tomo 390, libro 390, finca número 29.610.

Esta gravado con las siguientes cargas:

1. Con una condición resolutoria.
2. Con una afección durante dos años a favor del Ayuntamiento de esta ciudad al pago de la Plusvalía.

3. Con una hipoteca a favor de la Entidad «Cymter. Sociedad Anónima», en garantía de un préstamo de 8.300.000 pesetas de capital; 1.660.000 pesetas, importe de los intereses de un año, al 20 por 100 anual; 2.490.000 pesetas para costas y gastos, y 1.826.000 pesetas de intereses de demora.

4. Con una afección durante dos años al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

5. Con un embargo a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social con motivo de expediente seguido en la Unidad de Recaudación ejecutiva de Dos Hermanas de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por un principal de 2.761.842 pesetas, del 20 por 100 de apremio, 552.368 pesetas, y costas presupuestarias de 300.000 pesetas.

Valoración de la finca: 25.000.000 de pesetas.

Dado en Dos Hermanas a 14 de noviembre de 1991.—La Juez, María Luisa Mas Rondán.—La Secretaria.—9.225-C.

ELCHE

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 435/1991 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Distribuidora de Curtidos, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José González Sansano, contra doña Remedios Miralles Aguilar, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas contra las que se procede:

Primer lote.—Parcela número 7, en el partido de Carrus, término de Elche; que tiene acceso por el vial este de la urbanización, desde donde linda, al norte o izquierda, entrando, con parcela número 6; al oeste o frente, con vial este de la urbanización; al sur o derecha, entrando, con parcela número 8, y al este o fondo, con barranco. Tiene una superficie de 20 áreas 7 centiáreas, en cuya cabida se incluye una vivienda unifamiliar de superficie 70 metros cuadrados, que consta de planta baja, distribuida en dos habitaciones, comedor, cocina y baño, y que linda por todos sus vientos con terrenos de la finca donde está enclavada. Inscrita la finca al libro 558 del Salvador, folio 176, finca número 47.240, inscripción tercera.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.124, libro 733 del Salvador, folio 170, inscripción quinta, finca número 47.240.

Valorada en 15.400.000 pesetas.

Segundo lote.—Número 45. Sita en Elche, calle de José Mas Esteve, número 82. Vivienda letra B del piso sexto (octava planta desde el nivel de la calle), con acceso a calle José Mas Esteve, número 82, por medio de la escalera común del edificio sito en Elche denominado «La Dama». Dicha vivienda mide una superficie de 106 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón-comedor con terrazas recayentes a calles José Mas Esteve, cocina con galería y lavadero, baño, aseo y terraza. Linda: Al frente, con caja de escalera, patio de luces y la otra vivienda del mismo piso, patio de luces y la otra vivienda del mismo piso; derecha, entrando, con proyección vertical a terraza común del edificio, y por el fondo, con proyección vertical a la calle José Mas Esteve. Cuota de 2.875 por 100.

Inscrita al libro 570 del Salvador, folio 12, finca número 51.423, inscripción quinta. Inscrita la hipoteca al tomo 1.124, libro 733 del Salvador, folio 168, finca número 51.423, inscripción séptima.

Valorada en 4.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Reyes Católicos, el próximo día 27 de enero de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de las siguientes cantidades: Respecto al lote primero, en 15.400.000

pesetas, y respecto al segundo lote, en 4.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que fuera necesaria la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100, se señala el día 20 de febrero de 1992 y hora de las once, y para el caso de que fuera necesaria la tercera subasta, sin sujeción a tipo, se señala el día 17 de marzo de 1992 y hora de las once.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Elche a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.218-C.



El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, 26/1990, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra Pedro Ruiz Méndez, Asunción Tari Soler, Vicente Tari Amorós, María Soler Ballester y Asunción Soler Ballester, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 16.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Reyes Católicos, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1992 próximo y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 23 de marzo de 1992 próximo y hora de las once.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de abril de 1992 próximo y hora de las once, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidors por certificación registral, estarán de manifiesto en la

Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. La nuda propiedad de 1 hectárea 95 áreas y 30 centiáreas, de tierra monte tosca y secano, situada en Partido de la Marina, término de Elche, dentro de cuya cabida se incluye una casita piso bajo que mide 35 metros cuadrados. Inscrita al libro 68 de San Juan, folio 144, finca número 8.951, valorada en 10.000.000 de pesetas.

2. Fase I en Catral, calle Jorge Juan, sin número, local almacén en planta baja izquierda, y vivienda en planta primera y segunda de 89,98 metros cuadrados, útiles del tipo C. Inscrita al folio 237, tomo 1.286, finca número 7.111, valorada en 3.500.000 pesetas.

3. Catorce áreas y 9 centiáreas de tierra, con casa de labor. Partido de la Marina, del término municipal de Elche. Inscrita al libro 355 de Santa María, folio 60, finca número 17.119, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Elche a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.219-C.

FIGUERES

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Por el presente se hace público, en cumplimiento de lo acordado por el señor Juez en providencia de esta fecha, que en este Juzgado, y con el número 306/1991, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por doña María Josefa Cruz López, sobre declaración de fallecimiento de su hermano don José Cruz López, nacido en Montellano (Sevilla) el 27 de febrero de 1941, hijo de José y de Leonor y tuvo su último domicilio en Figueres, Marca de l'Ham, en el piso 3.º B de la casa número 47, donde residía con su hermano don Manuel Cruz López. Estuvo internado en el Hospital Psiquiátrico de Salt desde 1977 hasta que se fugó del mismo el día 23 de agosto de 1981.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días, a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Figueres a 12 de noviembre de 1991.—La Secretaria.—8.626-C.

y 2.ª 20-12-1991

GANDIA

Edicto

Doña Inmaculada Vacas Hermida, Jueza de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia),

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramitan autos de juicio universal de quiebra necesaria, con el número 155/1989, en los cuales, por providencia de hoy, se convoca a todos los acreedores a Junta general para el nombramiento de Síndicos, la que tendrá lugar el próximo día 31 de enero, y hora de las diez treinta de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a los acreedores, cuyo domicilio se ignore, expido el presente que firme en Gandía a 27 de noviembre de 1991.—La Jueza de Primera Instancia-2, Inmaculada Vacas Hermida.—La Secretaria, P. S.—6.532-5.

GIJÓN

Edicto

Don José Ignacio de Oro Pulido Sanz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 1.100/1990, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Concepción Zaldivar Caveda, contra doña María Angeles García Guerra, don Angel García Iglesias, doña Monserrat Suárez Cabo, don Víctor Sevilla Castrelo, doña María Josefa Hevia García, don Jesús Joaquín Valdés Loredo y «Valdés Montajes Eléctricos, Sociedad Anónima», en reclamación de 7.972.169 pesetas de principal, más 2.500.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados a don Jesús Joaquín Valdés Loredo y doña María Josefa Hevia García:

Vehículo matrícula O-2040-AK, valorado en 700.000 pesetas.

Piso 5.º izquierda, calle Mariano Moré, 14-16, de Gijón, con plaza de garaje, Registro de la Propiedad número 2, libro 91, folio 204, finca 1.913, y libro 121, folio 88, finca 1.879. Valorado en 14.500.000 pesetas.

Don Víctor Sevilla Castrelo y doña Monserrat Suárez Cabo:

Piso carretera del Obispo, número 96, urbanización 32, Registro de la Propiedad número 1, libro 8, folio 39, finca 3.805. Valorado en 3.800.000 pesetas.

Don Angel García Iglesias y doña Angeles García Guerra:

Piso sito en la calle Peñalba, número 41, 3.º izquierda. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, libro 1.253, folio 161, finca 4.538. Valorado en 5.750.000 pesetas.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de este Juzgado, sito en Gijón, calle Prendes Pando, el próximo día 5 de febrero de 1992, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de el valor de cada lote, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, O. P. Gijón número 01-000013-1, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 4 de marzo, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción

a tipo, el día 1 de abril, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Gijón a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Ignacio de Oro Pulido Sanz.—El Secretario.—6.488-3.

GUADALAJARA

Edicto

Don Gonzalo Criado del Rey Tremps, Secretario del Juzgado de primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de concurso de acreedores 386/1987, en los que por auto de fecha 11 de julio pasado se aprobó el convenio propuesto por los acreedores con los concursados don Braulio de Lucas Calatayud, Carmen Herranz Martínez y Braulio de Lucas Herranz, consistente fundamentalmente en quita y espera de sus créditos, siendo el mismo obligatorio para todos los acreedores comparecidos en el expediente.

Y para que conste y a los efectos previstos en el artículo 1.313 de la Ley de Enjuiciamiento Civil expido el presente en Guadalajara a 10 de septiembre de 1991.—El Secretario.—2.096-D.

HUELVA

Edictos

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos número 431/1990 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Caballero Díaz, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Iniciativas y Proyectos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, el día 22 de enero de 1992, y hora de las once y quince de su mañana.

Se previene a los licitadores:

Que las fincas que nos ocupan salen a subasta por el precio indicado en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina principal), el 20 por 100 del tipo indicado, en la cuenta número 35.000 y clave de procedimiento número 1913000018043190.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El próximo día 21 de febrero de 1992, y hora de las once y quince, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 24 de marzo de 1992, y hora de las once y quince, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración, para el día hábil inmediato a la misma hora.

Finca de referencia

Número 19. Piso quinto, tipo B, perteneciente al portal número 2, del edificio sito en Huelva, en la calle Fray Junipero Serra, que consta de local para Club Social, en planta de semisótano, y de 20 viviendas, una de ellas dúplex, tiene dos portales y se encuentra construido sobre un solar, que ocupa una superficie de 7.976,66 metros cuadrados. El piso tiene dos puertas de entrada, una principal y otra de servicio. Se distribuye en vestíbulo, salón-estar, comedor, cinco dormitorios, uno de ellos de servicio, dos cuartos de baño más otro de servicio, un cuarto de aseo, cocina, terraza principal y terraza-lavadero. Tiene una superficie construida, interior, incluidas las terrazas exterior y de lavadero, de 208 metros y 59 decímetros cuadrados. Dispone para su uso exclusivo de una amplia-terrazza, de 200 metros cuadrados aproximadamente. Son sus anejos: Una plaza de garaje y un trastero, en el Garaje III, en planta semisótano. Linda, entrando en el piso: Por la derecha e izquierda, con terrenos de la propia finca en que está construido, y por el fondo, con el piso tipo B de igual planta del portal número 1. Coeficiente: 5,537 por 100. Inscripción: Tomo 1.573, libro 151, folio 77, finca número 53.617. Valorada en la escritura de constitución de hipoteca en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Huelva a 15 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.482-3.

★

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado con el número 382/1990, a instancia de Caja Rural Provincial de Huelva, representada por el Procurador don Adolfo Caballero Díaz, contra «Promotora Los Pinares, Sociedad Anónima», José Joaquín García Bogado y Mercedes Tirado Sancha, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, en la Sala de Audiencia de este Juzgado en las siguientes fechas:

Primera subasta: El próximo día 10 de febrero de 1992 y hora de las doce treinta, por el precio de tasación; en caso de no haber postores y de no solicitar el ejecutante la adjudicación se celebrará

Segunda subasta: El próximo día 9 de marzo de 1992 y hora de las doce treinta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y de no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará

Tercera subasta: El próximo día 6 de abril de 1992 y hora de las doce treinta horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, cada licitador deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal, número 1911000018038290, el 20 por 100 del precio de valoración.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto, y a calidad de cederse el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el caso hipotético de que alguno de los días antes indicados fuere festivo, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Quinta.—Por el presente edicto se notifica expresamente a los deudores la celebración de las subastas.

Bien a subastar

*Urbana. Vivienda número 13, situada en el tercer volumen del edificio total, tipo B, que cuenta con un patio-jardín anterior de 99 metros 77 decímetros cuadrados y un patio posterior de 20 metros cuadrados según se mira desde la calle de acceso.

Valorado de mutuo acuerdo por las partes en la cantidad de 6.740.096 pesetas.

Dado en Huelva a 21 de noviembre de 1991.-El Secretario.-6.495-3.

IBIZA

Edicto

Don Luis Garrido Espa, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio menor cuantía número 387/1988, seguidos a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña Asunción García Campoy, en nombre y representación de Javier Olivella Rius, contra don Juan Guasch Riera, José de Moutas González Campuzano y Alvaro de Moutas Blanco, en reclamación de la cantidad de 3.312.529 pesetas, en concepto de principal, intereses y costas; habiéndose acordado en los referidos autos sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se embargó a los demandados y que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, en los siguientes señalamientos:

Primera subasta: El día 24 de enero de 1992 y hora de las once.

Segunda subasta: El día 24 de febrero de 1992 y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación fijado para la primera.

Tercera subasta: El día 24 de marzo de 1992 y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Sin embargo, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, conforme al artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.-Las posturas podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de la finca han sido sustituidos por la pertinente certificación registral, hallándose de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, pudiendo ser examinados por los licitadores y entendiéndose que los mismos los aceptan como bastantes.

Quinta.-Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la obligación de las mismas.

Bien objeto de subasta

Casa con terraza y jardín sita en calle Juan Román, número 7, de Ibiza, inscrita en el tomo 631, libro 631, digo libro 106, folio 144, finca número 8.046.

Tipo valoración: 5.800.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 21 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Luis Garrido Espa.-El Secretario.-2.584-D.

JAEN

Edicto

La ilustrísima señora doña María Elena Arias Salgado Robsy, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de Jaén,

Hace saber: Que en autos número 446/1988, de menor cuantía, a instancia de doña María del Carmen Ruiz Molina, contra doña Juana María Ruiz Molina y don Ramón Ruiz Molina, se ha acordado sacar, por tercera vez a pública subasta, la finca que se dirá, en el local de este Juzgado, Palacio de Justicia, calle Arquitecto Bergés, 16.

Fecha: A las once horas de la mañana, el próximo día 21 de enero.

Tipo: Sin sujeción a tipo. Debiendo consignar los licitadores, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvió de tipo para la segunda subasta, previa su consignación en la cuenta número 2.040 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Jaén, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Títulos, cargas y gravámenes: Los títulos se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca

Parcela de terreno de la finca «Cerro Moreno», término de Jaén, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, en la cual se halla construida una edificación tipo chalet, con 120 metros cuadrados, aproximadamente, además de una piscina.

Valor: 14.872.100 pesetas.

Dado en Jaén a 19 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María Elena Arias Salgado Robsy.-El Secretario.-9.229-C.

LA LAGUNA

Edicto

Don José Félix Mota Bello, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que por resolución dictada con esta fecha en los autos artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 138/1991, seguidos a instancias del Procurador don Claudio García del Castillo en nombre de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Alfonso González Marrero y otros, se acordó sacar a pública subasta por el término de veinte días, los bienes hipotecados que se dirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.-La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Adelantado, última planta, derecha, el día 21 de enero próximo, a las once horas, sirviendo de tipo las cantidades en que han sido tasados pericialmente los bienes.

Segunda.-Que para tomar parte en dicha subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en Banco Bilbao Vizcaya, número 92.000-8, el 20 por 100, por lo menos, del valor de los bienes, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose tampoco posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.-Que hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.-Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Quinta.-En prevención de que no hubiere postor en dicha subasta primera, se señala el día 18 de febrero próximo, a las once horas, para la segunda, con rebaja

del 25 por 100 de la tasación, cuya cantidad resultante servirá de tipo, a efectos de la consignación prevenida para tomar parte en la misma y demás precedente.

Sexta.-Y para el supuesto de que tampoco hubiere posturas en la segunda, se señala el día 17 de marzo próximo, a la misma hora, para celebrar la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.-Y se previene también a los licitadores, en su caso, que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de la subasta

Urbana: Edificio, destinado a vivienda unifamiliar, de dos plantas, sito en el término municipal de Tacoronte, donde dicen «La suerte del Blanco», construido sobre un terreno de 10 áreas 50 centiáreas. La planta baja tiene una superficie total construida cubierta de 175 metros cuadrados, que se distribuyen en dos locales de garaje, un cuarto habitación, un aseo y caja de escalera de comunicación entre ambas plantas. La planta alta tiene a consecuencia de un volado de 10 metros cuadrados, una superficie total construida de 185 metros cuadrados, que se distribuyen en estar comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, pasillo, y escalera de comunicación entre ambas plantas. La edificación remata en cubierta de azotea; el resto del solar no ocupado por la edificación se destina a patios y jardines y linda: Al norte, en línea de 17 metros, con camino de 6 metros de ancho, por donde tiene su acceso; al sur, don Anatolio de Fuentes; al naciente, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y al poniente, don Tomás López. Inscripción: La Laguna 2, finca 11.099, folio 160, tomo 1.535, libro 157. Valorada en 7.500.000 pesetas, según precio estipulado en la escritura de préstamo hipotecario.

Dado en La Laguna a 22 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Félix Mota Bello.-9.468-C.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edictos

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, con el número 802/1991, se sigue en el Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad y su partido, a instancia de la Entidad Banco Hispano Americano, representada por el Procurador señor Vega González, contra la Entidad mercantil «Bankosol, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a pública subasta, por primera vez, las fincas que se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, segundo, de esta ciudad, el día 28 de enero de 1992, a las diez treinta horas; previéndose a los licitadores:

Primero.-Que el tipo de subasta es el de 5.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 27 de febrero de 1992,

a las nueve treinta horas, para la que servirá de tipo 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 26 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Las fincas de que se trata son las siguientes:

Número 55. Bungalow número 59, integrado en el complejo conjunto denominado «Tropisob», construido sobre la parcela integrada por los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y parte de la 13, del lote 17 de la zona urbana delimitada y conocida como Campo Internacional, en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de estar-comedor, dormitorio, baño, office, pasillo y porche. Cuenta, además, con una zona ajardinada privativa. El bungalow ocupa una superficie útil de 39 metros 56 decímetros cuadrados y construida de 55 metros 59 decímetros cuadrados. La zona ajardinada privativa ocupa 119 metros 57 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Sur, o frente, dependencias comunitarias; norte, o fondo, pasillo peatonal y bungalow 58; poniente, o izquierda, bungalow 57, y nacimiento, o derecha, pasillo peatonal y bungalow 60. Cuota: 1,44 por 100.

Tasada para subasta en 8.825.000 pesetas.

Número 56. Bungalow número 60, integrado en el complejo o conjunto denominado «Tropisob», construido sobre la parcela integrada por los números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12 y parte de la 13, del lote 17 de la zona urbana delimitada y conocida como Campo Internacional, en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de estar-comedor, dormitorio, baño, office, pasillo y porche. Cuenta, además, con una zona ajardinada privativa. El bungalow ocupa una superficie útil de 39 metros 56 decímetros cuadrados y construida de 55 metros 59 decímetros cuadrados. La zona ajardinada privativa ocupa 84 metros 85 decímetros cuadrados. Linderos de todo: Sur, o frente, zona de dependencias comunes; norte o fondo, pasillo peatonal; poniente o izquierda, bungalow 59, y nacimiento o derecha, pasillo peatonal. Cuota 1,44 por 100.

Tasada para subasta en 8.825.000 pesetas.

Número 38. Bungalow número 38, integrado en el complejo o conjunto denominado «Campinternacional 3», construido sobre una parcela integrada por las números 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14, del lote 16 de la zona urbana delimitada y conocida como Campo Internacional, en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de estar-comedor, dormitorio, baño, office, pasillo, porche-dormitorio y terraza. Cuenta, además, con una zona ajardinada privativa. El bungalow ocupa una superficie construida de 44 metros 54 decímetros cuadrados. La zona ajardinada privativa ocupa 95 metros 36 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Sur, o frente, zona peatonal; norte, o fondo, bungalow número 40; poniente, o izquierda, zona peatonal, y nacimiento, o derecha, pasillo peatonal. Anejo: Tiene como anejo un sótano, situado bajo la parte construida del bungalow, con la misma superficie que éste. Linda por sus cuatro puntos cardinales con subsuelo de la zona ajardinada privativa del propio bungalow del que es anejo. Cuota: 1,886 por 100.

Tasada para subasta en 8.825.000 pesetas.

Número 39. Bungalow número 39, integrado en el complejo o conjunto denominado «Campinternacional 3», construido sobre una parcela integrada por las números 1, 2, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14, del lote 16 de la zona urbana delimitada y conocida como Campo Internacional, en Maspalomas, término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Se compone de estar-comedor, pasillo, porche-dormitorio y terraza. Cuenta, además, con una zona ajardinada privativa. El bungalow ocupa una superficie construida de 44 metros 54 decímetros cuadrados. La zona ajardinada privativa ocupa 100 metros 46 decímetros cuadrados. Linderos del todo: Naciente, o frente, zona peatonal; poniente, o fondo, pasillo peatonal sur, o izquierda, bungalow número 31, y norte, o derecha, bungalow número 41. Anejo: Tiene como anejo un sótano, situado bajo la parte construida del bungalow, con la misma superficie que éste. Linda por sus cuatro

puntos cardinales con subsuelo de la zona ajardinada privativa del propio bungalow del que es anejo. Cuota: 1,88 por 100.

Tasada para subasta en 8.825.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—9.201-C.

★

Doña Elisa Gómez Álvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 1/1989, seguidos a instancia del Procurador don Francisco López Díaz, en representación de Banco Popular Español, contra don Segundo García Quintana y doña Carmen Luján Ojeda, se sacan a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por el término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una, los bienes embargados y que al final se describen, a celebrar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, sin número.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor pericial y tendrá lugar el día 23 de enero, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la segunda y con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 24 de febrero, a las doce horas.

Y para el supuesto de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo el día 23 de marzo, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana 12. Local sito en la planta tercera del edificio número 30 de gobierno, de la calle León y Castillo, de esta ciudad, y linda: Al poniente, con la finca número 11, que lo separa de la calle León y Castillo, por donde tiene su entrada, a través de vestíbulo y escalera común; al nacimiento, con casa de don Manuel Melián Pérez; al norte o izquierda, con casa de don Federico Sarmiento, y al sur o derecha, con local número 13 de esta misma planta. Su cuota de participación es de 2 centésimas 47 diezmilésimas. Ocupa una superficie de 48 metros cuadrados. Tasada en 5.760.000 pesetas.

Tomo 763, folio 80, finca 53.964, inscripción segunda. Registro 2.

2. Urbana. Rústica. Trozo de terreno, sito donde llaman «Cuesta Blanca», en el pago de Tamaraceite, de esta ciudad, y linda: Por el nacimiento, con servienta o servidumbre pública; al poniente, con resto de la finca matriz de donde se segrega; al sur o izquierda, entrando, con más resto de la finca principal, y al norte o derecha, con trozo de la misma finca que se vende a don José Cabrera Medina. Ocupa una superficie de 1 área 40 centiáreas. Tasada en 6.400.000 pesetas.

Tomo 1.066, folio 1, finca 20.276, inscripción primera. Registro 2.

3. Urbana. Rústica. Trozo de terreno sito donde llaman «Cuesta Blanca», en el pago de Tamaraceite, de esta ciudad, y linda: Por el nacimiento, con servienta pública; al poniente, con resto de la finca matriz donde se segrega; al norte, con don Hilario Peredomo Medina, y al sur, con trozo de la misma finca principal que se vende a don Segundo García Quintana. Ocupa una superficie de 1 área 40 centiáreas. Tasada en 6.400.000 pesetas.

Tomo 276, folio 118, finca 17.612, inscripción segunda, Registro 2.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 18 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, Elisa Gómez Álvarez.—El Secretario.—9.465-C.

★

Don Carlos Fuentes Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 94/1991, seguidos a instancia del Procurador de los Tribunales don Francisco López Díaz, en nombre y representación del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Martín Martín, se saca a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, por término de veinte días, y por los tipos que se indicarán para cada una de ellas, el bien embargado y que más adelante se describe, a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, planta 4.

Servirá de tipo para la primera subasta el de su valor de tasación y tendrá lugar el día 20 de enero de 1992, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 24 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana.

Y para el supuesto de que la anterior quedara desierta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta y sin sujeción a tipo el día 23 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Segundo.—Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que en las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Cuarto.—Los títulos de propiedad del bien, así como la certificación registral, se ponen a disposición de los señores licitadores en la Secretaría de este Juzgado para los que quieran examinarlos y tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bien objeto de subasta

Número 37. Piso vivienda señalado con la letra A, en la tercera planta alta del cuerpo de construcción, con propio portal y señalado con el número 20 de la calle Juan Manuel Durán, del edificio «Arriaga», números 20, 22 y 24 de la calle citada, sector de Arenales. Ocupa una extensión superficial aproximada de 97 metros 46 centímetros cuadrados en propia área. Linda: Al frontis o nacimiento, por donde tiene su acceso, con rellano de escalera, los ascensores y la vivienda señalada con la letra B de esta misma planta y portal; a la derecha o norte, con la vivienda letra D de esta planta y portal, con patio exterior de luces; a la izquierda o sur, perimetral exterior, con calle de su situación, y al fondo o poniente, con otra vivienda del continuo portal 22 de la calle Juan Manuel Durán, integrado en el mismo global edificio. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de los de Las Palmas, libro 886, folio 22, finca registral número 64.910.

Su valor a efectos de subasta es de 11.000.000 de pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Carlos Fuentes Rodríguez.—El Secretario.—9.469-C.

LERIDA

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Lérida, en providencia dictada en fecha 8 de noviembre del presente año, en los autos de juicio menor cuantía número 43/90, seguidos a instancia de «Central de Leasing, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Eugenia Berdie, asistida del Letrado señor Sáenz de Buruoga, contra «Transportes Salat, Sociedad Anónima», don Antonio Felip Amorós, doña Mercedes Salat Seto, don Juan Carlos Felip Salat, don Marco Felip Salat y don José Felip Salat, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a la iniciación de la subasta.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado en donde podrán ser examinados.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las doce horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 25 de febrero de 1992, y en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 27 de marzo de 1992, en ésta la postura no podrá ser inferior a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 28 de abril de 1992, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Los bienes objeto de la presente subasta son los siguientes:

Un semiremolque «Chic» SN-8 PG con placa de matrícula L-00804-R del año 1984. Valorado en 600.000 pesetas.

Una tractora «Volvo» F-12 con placa de matrícula L-9358-N del año 1988. Valorada en 5.590.000 pesetas.

Un camión «Pegaso» 1065 B1 con placa de matrícula L-1246-C del año 1974. Valorado en 150.000 pesetas.

Un semiremolque «Montenegro» SR-35-12S, matrícula L-01029-R del año 1987. Valorado en 750.000 pesetas.

Una motocicleta «Yamaha» L-3083-P, año 1989. Valorada en 250.000 pesetas.

Un camión «Dodge» C38-T con placa matrícula L-8304-H del año 1981. Valorado en 350.000 pesetas.

Total valoración: 7.690.000 pesetas.

Dado en Lérida a 12 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.514-3.

MADRID

Edictos

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 224/1991, a instancia de «Abbeycor Nacional Hipotecario, Sociedad Anónima», contra don José Casado Parra y doña Sara Rodríguez Mojón; en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de

enero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.778.038 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 17 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 16 de marzo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda; suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran, suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda en primera planta alta, puerta número 5, del edificio, en esta ciudad de Valencia, con frente principal a la avenida del Alcalde Reig, hoy número 6 de policía. Del tipo F, con una superficie útil de 72 metros 41 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, cuarto de aseo y galería a patio de luces posterior. Linda: Frente, vivienda de la misma planta, puerta número 6 y pasillo de entrada; derecha, entrando, vivienda de la misma planta, puerta número 4 y patio de luces posterior; izquierda, callejón de la Escuela del Magisterio, y fondo, edificio de don José Puchades, doña Francisca Tomás y don José, don Eduardo y doña María Teresa Cubells y patio de luces posterior.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación de 1 centésima por 100.

Inscripción: Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-Oriente, tomo 824, libro 129 de la sección tercera de Ruzafa, folio 268, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de junio de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.-El Secretario.-9.243-C.

★

Don Enrique Marín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 968/1989, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pablo López García y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, los bienes que luego se dirán con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 24 de febrero de 1992, a las trece veinte horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, por el tipo de:

Finca registral 13.186, 3.166.000 pesetas.

Finca registral 13.187, 3.782.000 pesetas.

Finca registral 13.202, 3.644.000 pesetas.

Finca registral 13.188, 3.628.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 30 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de mayo de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4.070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo, y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil

de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

4. Vivienda en planta baja, portal 1, letra D, señalada con el número 4 del inmueble de renta limitada, grupo 1.º Tiene una superficie de 93 metros 58 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño. Linda: Derecha, entrando, portal y pasillo; izquierda, vivienda letra A del portal 2; frente, pasillo de acceso y vivienda letra C, y fondo, calle.

Participa en gastos y elementos comunes, con una cuota de 4,02 por 100.

En gastos de portal y escalera, 8,05 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Martín de Valdeiglesias en el tomo 388, libro 127, folio 121, finca número 13.188, inscripción primera.

Urbana 3. Vivienda en planta baja, portal 1, letra C, señalada con el número 3 del inmueble de renta limitada, grupo 1.º Tiene una superficie de 97 metros 18 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A del portal 2; izquierda, pasillo, hueco de escalera y vivienda letra A; frente, pasillo de acceso y vivienda letra D, y fondo, resto del solar.

Participa en gastos y elementos comunes, con una cuota de 4,22 por 100.

En gastos de portal y escalera, 8,36 por 100.

Inscripción: Tomo 388, libro 127, folio 118, finca número 13.187, inscripción primera.

Urbana 18. Vivienda en planta segunda, letra B, portal 1, señalada con el número 18 del inmueble de renta limitada, grupo 1.º Tiene una superficie de 96 metros 26 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina, tendedor y terraza. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra A; izquierda, calle; frente, pasillo de acceso y vivienda letra D, y fondo, resto del solar.

Participa en gastos y elementos comunes, con una cuota de 4,14 por 100.

En gastos de portal y escalera, 8,28 por 100.

Inscripción: Tomo 388, libro 127, folio 163, finca número 13.202, inscripción primera.

Urbana 2. Vivienda en planta baja, portal 1, letra B, señalada con el número 2 del inmueble de renta limitada, grupo 1.º Tiene una superficie de 81 metros 36 decímetros cuadrados construidos. Consta de vestíbulo, estar-comedor, pasillo, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. Linderos: Derecha, entrando, vivienda letra A; izquierda, calle; frente, portal y pasillo, y fondo, resto del solar.

Participa en gastos y elementos comunes, con una cuota de 3,53 por 100.

En gastos de portal y escalera, 6,99 por 100.

Inscripción: Tomo 388, libro 127, folio 115, finca número 13.186, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Madrid a 24 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín.—El Secretario.—6.500-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 570/1991, a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, representada por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra don Tomás Moreno Alba, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 4 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 12.450.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 10 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas. Tipo de licitación: 9.337.500 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 14 de abril de 1992, a las diez cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000570/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Urbana: Local comercial señalado con el número 12 en la planta de sótano del conjunto situado en la calle Puerto Rico, número 6, en término municipal de Majadahonda (Madrid). Ocupa una superficie de 225 metros 18 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Majadahonda al tomo 2.118, libro 282 del Ayuntamiento de

Majadahonda, folio 109 vuelto, finca número 15.486, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.487-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 606/1991, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Cascales Martínez y doña Angelina Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 12 de febrero de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 4.365.200 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 11 de marzo de 1992, a las diez cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.—También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Octava.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Undécima.—Todos los que como licitadores participan en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tenga la finca, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Duodécima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Moratalla (Murcia), carretera de Ganadero San Juan, número 10, piso sexto D, de una superficie de 102,88 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca al tomo 1.085, libro 278, folio 213, finca 24.311.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 3 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—6.497-3.

★

Don Luis Martín Contreras, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de secuestro, número 1.386/1976, promovido por Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra doña Matilde Jiménez Muñoz, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, por primera, segunda y tercera vez, en su caso; señalándose para el acto de los remates los próximos días 7 de febrero, 6 de marzo y 3 de abril de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, rigiendo para dichas subastas las siguientes condiciones:

Primera.—Respecto a la primera subasta, servirá de tipo la suma de 66.000 pesetas en que fueron tasados los bienes a efectos de subasta, no admitiéndose posturas inferiores a los dos tercios de la expresada cantidad.

Segunda.—En cuanto a la segunda subasta, servirá de tipo el anteriormente señalado, con la rebaja del 25 por 100.

Tercera.—Para el caso de celebrarse la tercera subasta, ésta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente en cualquier sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a valor de este Juzgado y número de autos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.496 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de subasta

En Córdoba, calle San Diego de Alcalá, número 7. Vivienda exterior, izquierda, en planta cuarta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba, al tomo 827, libro 722, folio 73, finca 23.722, inscripción segunda.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo de notificación en legal forma a la demandada, expido el presente en Madrid a 16 de octubre de 1991.—El Secretario, Luis Martín Contreras.—6.493-3.

Don José Manuel Valero Díez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento hipotecario que en este Juzgado se siguen con el número 1.093/1988, a instancia del Banco Hipotecario de España, contra «Construcciones Metálicas la Española, Sociedad Anónima», y otros, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria señora Sáez Benito Jiménez, Madrid, 28 de octubre de 1991.

Por presentado el anterior escrito por el Procurador señor Jimeno García, con exhortos debidamente cumplimentados que tenían por objeto notificar la existencia del procedimiento a acreedores posteriores, únense a los autos de su razón.

Y como también se solicita, se acuerda la venta en pública subasta, por término de quince días, de las fincas hipotecadas en este procedimiento, fincas números 19.696 y 19.738, con las siguientes condiciones:

Se tomará como tipo la cantidad de 859.671 pesetas para la finca número 19.696 y 842.550 pesetas para la finca número 19.738.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la subasta. Todos los licitadores cuya postura haya cubierto el tipo de subasta admiten que a la cantidad consignada para tomar parte en ella se le dé el destino previsto en el párrafo tercero del artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La subasta se publicará en edictos que se insertarán en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Murcia».

La consignación del precio se verificará a los ocho días al de la aprobación del remate.

Se expresará en los edictos que los títulos, suplidos por certificación del Registro, se encontrarán de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

También se expresará en los edictos que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para que tenga lugar dicha subasta, se señala el próximo día 31 de enero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y como también se solicita en el otro del escrito, de acuerdo con lo previsto en el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala una segunda para el día 28 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 del tipo de la primera; y en el caso de que tampoco hubiera postor en ésta, se señala tercera subasta para el día 30 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, sin sujeción a tipo, y deberán consignar los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para la segunda, siendo las demás condiciones iguales a las establecidas para la primera subasta.

La subasta se celebrará con citación de los deudores don Agustín Bermúdez Florenciano y su esposa doña Leonor Almagro Ponce y don Francisco Hernández Cano y su esposa doña Antonia Noguera Toledo en las fincas hipotecadas; librándose a tal fin exhorto al Juzgado de igual clase de Mulas, no sólo para que tenga conocimiento de ello, sino para que puedan obtener su suspensión previo pago de su débito, lo que se llevará a efecto en las propias fincas hipotecadas. Exhorto que será entregado al Procurador señor Jimeno García para su diligenciarlo.

Así lo propongo a su señoría, de lo que doy fe.—Conforme, el Magistrado-Juez.

Bienes que se subastan

En Molina de Segura (Murcia), carretera Madrid-Cartagena, kilómetro 380:

Número 22. Vivienda C en tercera planta alta de la casa sita en Molina de Segura, pago de la Consolación, con frente a la carretera de la fábrica de pólvoras, en cuya casa se integra. Ocupa, según título, una superficie útil de 85 metros 76 decímetros cuadrados y una superficie construida de 102 metros 93 decímetros cuadrados; pero según medida recientemente practicada y de conformidad con su calificación definitiva de viviendas de protección oficial, arroja realmente una superficie útil de 85 metros 76 decímetros cuadrados y una construida de 104 metros 74 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, paso, terraza principal y servicio. Linda: Al frente, vivienda H de la misma planta, patio de luces y vivienda F de la misma planta; por la derecha, carretera de circunvalación; izquierda, descansillo de acceso, y por la espalda, vivienda D de esta misma planta.

Inscrita al tomo 602, folio 120, finca 19.696, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Mula.

Tipo de la subasta: 859.671 pesetas.

Número 43. Vivienda H en quinta planta alta de la casa sita en Molina de Segura, pago de la Consolación, con frente a la carretera de la fábrica de pólvoras, en cuya casa se integra. Ocupa, según el título 83 metros 29 decímetros cuadrados de superficie útil y 100 metros 88 decímetros cuadrados de superficie construida; pero según medida recientemente practicada y de conformidad con los datos de su calificación definitiva, arroja realmente una superficie construida de 99 metros 87 decímetros cuadrados y útil de 83 metros 27 decímetros cuadrados. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, cocina, tres dormitorios, cocina, baño, paso, terraza principal y de servicio; que linda: Frente, carretera de la Pólvora; derecha, vivienda G de la misma planta, descansillo de acceso, hueco de ascensor, patio de luces y vivienda C de la misma planta, y espalda, vivienda C de la misma planta.

Inscrita al tomo 602, folio 162, finca 19.738, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Mula.

Tipo de la subasta: 842.550 pesetas.

Y sirva también el presente edicto de citación a los deudores don Agustín Bermúdez Florenciano, doña Leonor Almagro Ponce, don Francisco Hernández Cano y doña Antonia Noguera Toledo para el caso de que no pudieran ser citados en legal forma.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 28 de octubre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—6.516-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento de secuestro, número 1.314/1981, a instancia de Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima, contra «Cooperativa de Viviendas "Las Magnolias"», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de quince días, la siguiente:

En Madrid, casa hotel con fachada a la calle de Jerez, en la Ciudad Jardín, termino antes de Chamartín de la Rosa, finca registral 2.637 del Registro número 7 de Madrid, hoy calle Triana, 37.

La subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo 7 de febrero de 1992, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 320.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberá consignarse previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Capitán Haya, 55, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—La cantidad depositada para tomar parte en la licitación por aquellos que no resultaren rema-

tantes y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en este Juzgado, debiendo conformarse con ellos, sin que tengan derecho los licitadores a exigir otros.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—El rematante habrá de consignar el resto del precio dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Octava.—De resultar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda el próximo 6 de marzo de 1992, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de aquella; y de resultar desierta la segunda, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo 10 de abril de 1992, a las diez horas, y con vigencia de las restantes condiciones señaladas para la segunda.

Dado en Madrid a 6 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.492-3.

★

El señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 14, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 62/1986, a instancia de la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Manuel Mendoza López y don Severino Ramírez García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien hipotecado que más abajo se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 27 de febrero de 1992, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, 66.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, y en la tercera, el 20 por 100 de la cantidad de 9.765.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal de Capitán Haya, 55, cuenta provisional consignaciones Juzgado de Primera Instancia número 14, cuenta número 2.442, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Bien objeto de subasta

Tierra de secano y riego en término de Villarodrigo, al sitio Quinón de las Tres Caas; de 2 hectáreas 73 arcas 48 centiáreas. Linda: Al norte, carretera; este, doña Concepción Cabrera; sur, el río, y oeste, camino

de Tejera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarodrigo al tomo 524, libro 39 de dicho pueblo. Objeto de subasta además de la finca mencionada, todos los bienes a que se refieren los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Madrid a 11 de noviembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—6.511-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 295/1982, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Francisco José Abajo Abril, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Diego Molina Ruiz y doña Juana Sanz del Pozo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados don Diego Molina Ruiz y doña Juana Sanz del Pozo:

División número 120: Correspondiente a don Diego Molina Ruiz: Piso señalado con la letra B, derecha, de la planta tercera de la planta B-Seis, en Leganés, sitio Eras de San Nicasio. Linda: Al frente, pasillo de acceso y caja de escalera; derecha, entrando, el piso letra A, derecha; izquierda, zonas de acceso, y fondo, zonas de acceso. Consta de vestíbulo, tres dormitorios, comedor-estar, cocina, aseo y dos terrazas. Ocupa una superficie útil de 56 metros 67 decímetros cuadrados. Es del tipo B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 1.144, libro 108 de Leganés, folio 25, finca número 6.150, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle Capitán Haya, número 66, el próximo día 14 de enero de 1992, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 102.300 pesetas, sin que se admitan posturas inferiores a dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo, en la primera subasta, y, si hubiere lugar a ello, en la segunda, tercera y ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 50 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la

segunda el próximo 11 de febrero de 1992, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de marzo de 1992, a las once diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 14 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.689-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 399/1991, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Rosa García González, contra «Los Gargoles, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de quince días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 13 de enero de 1992, a las diez diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 48.000.000 de pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 10 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 9 de marzo de 1992, a las nueve cuarenta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco de Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000 de la agencia sita en plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 24590000399/91.

En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil—según la condición primera de este edicto—la subasta suspendida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo las que correspondan al mejor postor, las que se reservarán en

depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Hostal en la carretera Masegosa a Sacedón, kilómetro 79,700. Gargoles de Abajo (Guadalajara). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cifuentes (Guadalajara), al tomo 263, libro 13, folio 168, finca registral 737, inscripción sexta.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—6.480-3.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.080/1991, a instancia de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María Soledad P. Muelas García, contra don Fernando Jesús Ruiz Corro y doña Esperanza Alcón Vallejo, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 7 de febrero de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 16.920.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 6 de marzo de 1992, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación: 12.690.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 10 de abril de 1992, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado: Número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgados de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000001080/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, calle Emilio Ferrari, número 8, piso segundo izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 30 de Madrid, al libro 188, folio 127, finca número 6.364, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 22 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—6.494-3.

★

Don José Luis Terrero Chacón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 42 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado, bajo el número 80/1991, a instancia del Procurador don Eduardo Morales Price, en la representación que ostenta de «Huarte, Sociedad Anónima», sobre denuncia de extravío de un pagaré firmado por «Huarte, Sociedad Anónima», con fecha 10 de enero de 1990, con vencimiento el 29 de mayo de 1990 y por importe de 503.194 pesetas, siendo librador la Entidad «Formigons Vilafranca, Sociedad Anónima»; y en cuyos autos se acordó admitir a trámite la denuncia. Y en virtud de lo previsto en la vigente Ley cambiaria y del cheque, la difusión por medio del presente de la referida denuncia sirva para que en el plazo de un mes pueda el tenedor del pagaré en cuestión comparecer en el expediente y formular oposición.

Lo que se hace público para general conocimiento, y en concreto de las personas afectadas por la publicación.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—9.241-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, con el número 244/1988, a instancia del «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra doña Josefa Laborda Martínez, don Vicente Rodríguez Loza, doña María Elisa García Jara y don Pedro Rodríguez Laborda, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados,

que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 13.135.016 pesetas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1. de Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de enero y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 17 de febrero y hora de las once, con la rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 26 de marzo y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirá postura, ni en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación. Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas.

El bien embargado y qué se subasta es:

Vivienda letra D en la planta semisótano de la casa en Madrid y su calle Clara del Rey, 79 (actualmente 81). Superficie, 83,05 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de los de Madrid, al tomo 799, folio 15, finca 23.813.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1991.—6.484-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 219/1990, a instancia de «Chase Manhattan Bank España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Javier Ruiz García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 21 de enero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.098.330 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta, el próximo día 3 de marzo de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 7 de julio de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla séptima del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Soto del Real (Madrid), urbanización «Soto Sierra», número 78, de una superficie de 1.193,77 metros cuadrados, sobre cuya parcela hay construida una edificación de semisótano y planta baja, de una superficie total de 228,25 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo número 2 al tomo 496, folio 152, libro 66 de Soto del Real, finca 1.489 duplicado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Enrique Marín López.—El Secretario.—9.244-C.

★

Don Francisco Sánchez Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.234/1986, se siguen autos de secuestro, a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Angel Jimeno García, contra don José Antonio Martínez Trigueros y don Jesús Box García en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez si fuese necesario y por el término de quince días hábiles y precio fijado para ello en la escritura de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá; para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta, el día 27 de febrero de 1992, a las once horas.

Segunda subasta, el día 26 de marzo de 1992, a las once horas.

Tercera subasta, el día 27 de abril de 1992, a las once horas.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será 3.022.474 pesetas; para la segunda, 2.266.855 pesetas, y para la tercera, sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el 50 por 100 del tipo de la subasta, reservándose en depósito las consignaciones de los postores que la admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumple su obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Cuarta.—La consignación del precio y, en su caso, la cesión del remate se hará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

Quinta.—Estarán de manifiesto en Secretaría los títulos de propiedad del bien o la certificación del Registro que los supla, previniéndose además a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Quedarán subsistentes y sin cancelar las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada

En Blanca (Murcia), finca segunda de la demanda 28 de la escritura de préstamo:

28. Departamento número 55, destinado a vivienda tipo R, en la planta segunda, al que se accede por el zaguán o tramo de escalera número 2; que ocupa una superficie construida de 122,77 metros cuadrados y útil de 90,97 metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, salón-estar, cuarto de baño, cuarto de aseo, cuatro dormitorios, cocina, lavadero y terraza. Linda: Derecha, entrando, con el departamento número 47, destinado a vivienda tipo F; izquierda, con el departamento número 54, destinado a vivienda tipo Q; fondo, terreno expropiado por la Confederación Hidrográfica del Segura, destinado a zona pública, y frente, con el departamento número 52, destinado a vivienda tipo O, y vestíbulo de entrada al que tiene su puerta de acceso. Tiene como anejo inseparable un cuarto trastero ubicado en la planta semisótano, que ocupa una superficie de 5,21 metros cuadrados y que está marcado con el número 27.

Cuota de participación, 3,381 por 100.

Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de Cieza al tomo 668, libro 62 de Blanca, folio 113, finca número 7.789, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Sánchez Martínez.—El Secretario.—6.506-3.

★

Don Enrique Marín López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.034/1990, a instancia de Banco Español de Crédito contra José Luis Carmona Belmonte y Rosario Bruno Rodríguez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 20 de enero de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.512.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 17 de febrero de 1992, a las nueve treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 23 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la Cuenta Provisional de Consignaciones número 42000-9 del Banco de Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Finca número nueve.—Piso o vivienda número 3, tipo F, en planta segunda, del bloque B, término municipal de Rincón de la Victoria (Málaga), al partido de Mizmiliana, conocido como bloque Yolanda-I. Tiene una superficie de 98 metros 1 decímetro cuadrados, distribuida en vestíbulo, estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño y cocina con terraza. Linda: Por la derecha, entrando en ella, con hueco de ascensor y la vivienda número 2, tipo F, de igual planta; izquierda, zona libre que lo separa del edificio de empleados de la Caja de Ahorros de Ronda; fondo, zonas libres, y frente, la vivienda número 4, tipo G de igual planta, hueco de ascensor y pasillo de distribución de pisos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, al tomo 450, folio 114, finca 4.656.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» libro el presente en Madrid a 5 de diciembre de 1991.-6.481-3.

★

Don Enrique Marin López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre procedimiento especial del Banco Hipotecario, bajo el número 1.576/1989, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Montoro Martínez y doña María Escamilla García, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 26 de febrero de 1992, a las trece horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo siguiente: Finca registral 9.204, 3.640.000 pesetas; finca registral 9.216, 2.894.000 pesetas, y finca registral 9.206, 3.084.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 18 de marzo de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 22 de abril de 1992, a las diez y diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-A partir de la publicación del edicto podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 42.000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 4070, calle Capitán Haya, 55, de esta capital, presentando el resguardo de dicho ingreso.

Quinta.-También podrán hacerse las ofertas o posturas en el propio acto de la subasta y siempre que se acredite haber hecho la consignación en la forma anteriormente indicada.

Sexta.-No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que sean inferiores a las dos terceras partes del tipo y la tercera será sin sujeción a tipo.

Séptima.-Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.-Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Décima.-Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación y las cargas y gravámenes que tengan las fincas, subrogándose en la responsabilidad que de ello se derive.

Undécima.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Bienes objeto de subasta

Fincas sitas en Salobreña (Granada), calle Fábrica Nueva, número 46.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Motril número 1.

Finca registral 9.204, edificio 2, piso segundo B, de una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados.

Finca registral 9.206, edificio 2, piso tercero B, de una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados.

Finca registral 9.216, edificio 3, piso segundo B, de una superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 12 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marin López.-El Secretario.-6.504-3.

★

Don Enrique Marin López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.342/1990, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Enrique Alberto Carnero, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.-Se ha señalado para que tenga lugar el remate, en primera subasta, el próximo día 22 de enero de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 10.047.000 pesetas.

Segunda.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de febrero de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.-Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 18 de marzo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.-En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.-Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 42000-9, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.-Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.-Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.-Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que

corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.-Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.-La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Parcela de terreno en Galapagar, al sitio Calleja del Molino, hoy calle Atardecer, número 4, que mide 1.040 metros cuadrados. Sobre la misma hay una construcción de vivienda unifamiliar de plantas baja y primera, cada una de ellas con una superficie de 75 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial número 1, al tomo 2.623, libro 219 de Galapagar folio 32, finca 2.300.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 18 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Enrique Marin López.-El Secretario.-9.438-C.

★

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial, sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 526/1991, a instancia de «Caja Española Financiera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Luis Estrugo Muñoz, contra «Promociones Mapinsa, Sociedad Limitada», en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes:

Condiciones

Primera.-El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha 22 de enero de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 139.325.392 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha 19 de febrero de 1992, a las trece horas. Tipo de licitación: 104.494.044 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha 18 de marzo de 1992, a las doce treinta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta, todos los postores -a excepción del acreedor demandante- deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid. Cuenta del Juzgado número 41.000, en la plaza de Castilla, sin número, edificio Juzgado de Instrucción y Penal. Número de expediente o procedimiento: 2459000000526/1991. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral

anterior. El escrito deberá contener, necesariamente, la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración —a la misma hora— para el siguiente viernes hábil —según la condición primera de este edicto— la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservan en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

Edificio industrial en Móstoles (Madrid), avenida de la Cámara Industrial número 28, polígono industrial número 1, asentado en la parcela número 30, que en una segunda ordenación se denomina F-4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3, al tomo 1.234, libro 44 de Móstoles, folio 178, finca 4.684, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 18 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—9.439-C.

MALAGA

Edicto

Doña Carmen Padilla Márquez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley de 2 de diciembre de 1872, bajo el número 13/1991-H, a instancia del Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña María Teresa Pérez-Enciso García, contra don Emilio Murillo Ehrhardt, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta término de quince días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 16 de marzo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 7.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 19 de abril de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultara desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 11 de mayo de 1992, a las doce treinta horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin rebaja a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento: Cuenta corriente número 2.901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran supeditados por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bien objeto de subasta

34. Vivienda, tipo III, situada en el frente lateral derecho del edificio, planta cuarta, portal II, con una superficie construida incluidos elementos comunes de 112 metros 48 decímetros cuadrados, pero según reciente mensura tiene una superficie útil de 88 metros 70 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo de entrada, pasillo, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina, lavadero, cuatro dormitorios, salón-comedor, una terraza y un balcón, y linda: izquierda, entrada, vivienda tipo III y ascensor; derecha, solar número 11, que lo separa de una zona verde, y vuelo cubierto bloque 4; fondo, vial de acceso al solar cuatro, y frente, vivienda tipo FI y pasillo de entrada.

Inscripción: Al tomo 955, libro 61, folio 165, finca 5.493, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Vélez-Málaga número 1.

Dado en Málaga a 3 de octubre de 1991.—La Magistrada-Juez, Carmen Padilla Márquez.—La Secretaria judicial.—6.442-3.

MANACOR

Edictos

Don Vicente Ballesta Vernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 140/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña Francisca Fluxa Dorán, representada por el Procurador señor Riera Sureda, contra don Pedro Riera Pol, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y

pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Fontirroig, el próximo día 24 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto. Y además se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas, consignación que se llevará a cabo en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Manacor al número de cuenta de 0439000018014091; en la tercera o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 18 de marzo de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y en caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de abril de 1992, a las once horas.

La finca a subastar es la siguiente:

Urbana número 7 de orden. Vivienda piso segundo, izquierda subiendo, con entrada por el zaguán, señalado con el número 75 (antes 169) de la calle Reina María Cristina, de Palma de Mallorca. Mide 168 metros cuadrados útiles y tiene una terraza en la parte anterior y otra en la posterior de unos 3 metros cuadrados cada una. Linda, mirando desde la calle: Por la derecha, con Antonio Homar y Eulalia Juana Petra y patio de luces, y fondo, vuelo de jardín de la vivienda número 3. Tiene como anexo un cuarto trastero en la planta ático de unos 12 metros cuadrados, que linda, mirando desde la calle: Derecha, cuarto de la vivienda número 6; izquierda, vivienda ático número 10 de orden; fondo, con la de Matias Noguera, y frente, terraza común. Inscrita el folio 10 del tomo 2.137 del archivo, libro 1.035 del Ayuntamiento de Palma III, finca 3.000-N, inscripción tercera. Se fija el valor de la finca para que sirva de tipo en la subasta en la cantidad de 5.600.000 pesetas.

Dado en Manacor a 18 de octubre de 1991.—El Juez, Vicente Ballesta Vernal.—La Secretaria.—9.249-C.

★

Don Vicente Ataúlfo Ballesta Bernal, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Manacor,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 16/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Muntaner, en representación de «Hermanos Pallier Pons, Sociedad Anónima», contra don José Buendía Martínez y don Alvaro Vázquez Seco y don Francisco Cortzola García; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados, que al final se relacionan.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Creus y Font y Roig, de Manacor, el próximo día 26 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción, el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tengan lugar la segunda el próximo día 23 de marzo de 1992, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 65 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de abril de 1992, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Relación de fincas embargadas

1.ª Urbana. Departamento número 86. Vivienda tipo A-10, en la quinta planta, señalada con el número 91. Forma parte de un edificio que ha obtenido calificación provisional de viviendas de protección privada, sito en el solar de Manacor, carretera Palma-Artá, con una superficie de 89,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.946, libro 793, folio 93, finca número 50.790. Valorada en 7.000.000 de pesetas.

2.ª Mitad indivisa de urbana. Departamento número 52. Vivienda tipo A-1, en la primera planta, señalada con el número 15. Forma parte de un edificio o primera fase de construcción que ha obtenido la calificación provisional de viviendas de protección oficial, promoción privada, sito en el solar de Manacor, carretera Palma-Artá, de superficie 89,84 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.942, libro 792, folio 181, finca número 50.722. Valorada en 3.500.000 pesetas.

Dado en Manacor a 21 de octubre de 1991.-Conforme, el Juez, Vicente Ataulfo Ballesta Bernal.-La Secretaria.-6.503-3.

MOGUER

Edicto

En juicio ejecutivo número 4/1991, seguido a instancia de «PSA Credit España, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación», representado por el Procurador señor Izquierdo Beltrán, contra don Diego Hernández Pérez, calle Riotinto, 10, de Palos de la Frontera, y don Diego Hernández Moreno, con el mismo domicilio, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 20 de enero de 1992, a las diez horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 28 de febrero de 1992, a las diez horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo, y caso de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 24 de marzo de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.-Para tomar parte en la subasta, cada licitador debe consignar, en el Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.-Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.-Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.-No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Quinta.-Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, aportada que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Sexta.-Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Vehículo «Citroen BX», matrícula H-6905-I. Valorada en 380.000 pesetas.

Rústica: Suerte de tierra de secano al sitio Altos de la Quinta, término de Palos de la Frontera, de 1 hectarea 21 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 57 de Palos, tomo 640, folio 205, finca número 4.171. Valorada en 1.650.000 pesetas.

Urbana.-Solar en Palos de la Frontera, calle Riotinto, 10, donde existe construida una casa de una sola planta de 134,65 metros cuadrados. Inscrita al tomo 635, libro 56 de Palos, folio 142, finca 4.091. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Urbana.-Solar en Palos de la Frontera, calle Riotinto, 12, donde existe construida una casa de una sola planta de 59,78 metros cuadrados. Inscrita al mismo libro y tomo que la anterior, folio 145, finca 4.092. Valorada en 1.550.000 pesetas.

Dado en Moguer a 28 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-9.221-C.

ORENSE

Edictos

Don José Manuel Ucha López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 13/1991, a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial de Orense», contra don Guillermo Rodríguez Moure y doña María Teresa Vázquez González; en los que, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 16 de enero de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se dice al final.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 12 de febrero de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 18 de marzo de 1992, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 01-0983.217-9, del Banco Bilbao Vizcaya, de Orense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, ajustando el resguardo del depósito.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al escrito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda tipo casita, en el piso primero del portal número 25 de la carretera de Barra de Mino, de Orense. Valorada en 8.460.000 pesetas.

Dado en Orense a 10 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Manuel Ucha López.-El Secretario.-2.778-D.

★

Don José Manuel Ucha López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orense.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 115/1991, a instancia de la «Caja de Ahorros Provincial de Orense», contra don Andrés Serans Villa y doña Dolores Alonso González; en los que, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe; cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la fecha siguiente:

En primera subasta, el día 21 de febrero de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca y que se dice al final.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 26 de marzo de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de abril de 1992, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.-No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 01-0983.217-9, del «Banco Bilbao-Vizcaya», de Orense, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta.

Tercera.-Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, ajustando el resguardo del depósito.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al escrito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Casa de planta baja de 140,50 metros cuadrados, sito en el lugar de Parte del Río, Palmeira. Santa Eugenia de Ribeira, junto finca que ocupa un total de 166,50 metros cuadrados. Valorada en 6.600.000 pesetas.

Dado en Orense a 2 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Manuel Ucha López.-El Secretario.-9.251-C.

PALMA DE MALLORCA

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma de Mallorca.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.423/1990-2-Y, se siguen autos de juicio

ejecutivo-letras de cambio, instados por el Procurador don José Campins Pou, en representación de don Jaime Soriano Mico, contra doña Manuela García Fajardo, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada, Manuela García Fajardo.

Urbana.-Número 21 de orden. Vivienda número 9 del bloque F-2, tipo B. Se compone de planta baja y alta, comunicadas por una escalera interior; mide en junto 89 metros 99 decímetros cuadrados. Linda: Frente, mediante zona ajardinada de uso privativo, con zona de paso; derecha, vivienda número 10; izquierda, con la vivienda número 8, y por el fondo, con vivienda número 4 del bloque F-4; le corresponde el uso privativo de una zona ajardinada situada en su parte delantera de 38,75 metros cuadrados y un patio posterior de unos 20 metros cuadrados. Forma parte de un complejo urbanístico sito en Calviá, urbanización «Son Ferrer», calle Milano. Inscrita en Palma número 6, Calviá, libro 540 del tomo 1.934, finca 29.282. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Ricra, número 113, 1.º, el próximo día 21 de enero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 21 de febrero de 1992, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo de 1992, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 9 de septiembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.245-C.

*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 243/1989-O, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancia del Procurador don Antonio Colom Ferrer, en representación de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra don Juan Vicente López Gaya, representado por el Procurador señor Arbona Rullán, en reclamación de cantidad; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en

primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado:

Urbana.-Número 18 de orden. Vivienda tipo A, del piso segundo, con acceso por la venida Rey Jaime I. Tiene una superficie construida de 79 metros 85 decímetros cuadrados, más 6 metros 40 decímetros cuadrados de terraza. Cuota del 2,70 por 100 en relación al bloque A, y del conjunto el 7,64 por 100. Inscrita al folio 13, libro 629 de Calviá, tomo 2.065, finca 33.085.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Alemania, número 5, 3.º, el próximo día 14 de febrero de 1992, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será de 9.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores ingresar previamente en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Olivar, sin número, de Palma, el 20 por 100 del precio de la valoración, verificándola al número de cuenta 045400017024389.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo acreditativo de haber ingresado el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 16 de marzo, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.793-D.

*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 2.077/1984-I-A, se siguen autos de juicio de quiebra necesaria de don Juan Eusebio Ferrer Gil, instados por el Procurador don Antonio Colom Ferrer, en representación de «Ramón Pujol, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Juan Eusebio Ferrer Gil:

1. Vivienda sita en la barriada de Son Roca (Palma), calle Cabo Blanco, número 16, bloque C, escalera 3, piso 3.º, puerta 11. Mide unos 67,55 metros cuadrados. Calificada como vivienda subvencionada, amparada por el expediente de viviendas de protección oficial PM-VS-3001-69. Valorada en 811.740 pesetas.

2. Vivienda sita en la barriada de Son Roca (Palma), calle Cabo Blanco, número 16, bloque C, escalera 3, piso 2.º, puerta 11. Mide unos 67,55 metros cuadrados. Calificada como vivienda subvencionada, amparada por el expediente de viviendas de protección oficial PM-VS-3001-69. Valorada en 811.740 pesetas.

3. Vivienda sita en la calle Hugo de Rivesaltes, número 2, piso 4.º, puerta A, de Palma. Mide unos 90 metros cuadrados, más 25 metros cuadrados de terraza y galería. Valorada en 9.500.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Ricra, número 113, 1.º, el próximo día 27 de enero, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será para el primer lote la suma de 811.740 pesetas, para el segundo lote la suma de 811.740 pesetas, y para el tercer lote la suma de 9.500.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000150207784, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza del Olivar, de esta misma ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 2 de marzo, a la misma hora, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril, también a la misma hora, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Palma de Mallorca a 8 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.792-D.

*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 139/1990-2-Y de registro, se sigue procedimiento judicial sumario en ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares», representada por el Procurador don Miguel Buades Salom, contra doña Monique Legendre Gilardin, en reclamación de 9.087.262 pesetas de principal, más las señaladas para interés y costas que se fijarán posteriormente; en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo de tasación, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana.-Casa de planta baja y una sola vivienda, con terreno adjunto que comprende el solar número 82, de 621 metros cuadrados, de la urbanización

«Lago Menor», del Puerto de Alcudia, de este término municipal. Tiene una superficie construida de 104 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, en un lado de 20 metros 70 centímetros, con vial número 13 de la urbanización; al este, en otro lado de 30 metros, con un paso de entrada a zona verde; al sur, en longitud de 20 metros 70 centímetros, con dicha zona verde, y al oeste, donde mide 30 metros, con el solar número 81. La finca se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Inca, en el tomo 3.283 del archivo, libro 331 del Ayuntamiento de Alcudia, folio 34, finca número 7.159-N, inscripción sexta. Valorada en 14.400.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle General Riera, número 113, 1.º, de esta ciudad, el próximo día 20 de marzo de 1992, a las once horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 20 de mayo de 1992, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará, sin sujeción a tipo, una tercera subasta el día 19 de junio de 1992, a la misma hora; todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 14.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, en la cuenta corriente de depósitos y consignaciones judiciales número 0451000180139/1990-2-Y, que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», plaza del Olivar, de esta ciudad.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Palma de Mallorca a 19 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.856-A.

PAMPLONA

Edictos

Don Joaquín Galve Sauras, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de enero, 19 de febrero y 20 de marzo de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 752/1991, a instancia de Sociedad Navarra de Garantía Recíproca contra don Marcelino de la Gracia Méndez y doña Berta Astiz Juárez, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento indicado al efecto el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación;

en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, número 3161, hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Bien objeto de la subasta

Finca urbana en jurisdicción de Burlada.

Vivienda tipo A de la planta séptima, con acceso por el portal sito en la calle Mayor, número 19. Inscrita en el tomo 2.153 del Registro de la Propiedad de Aoiz, folio 99, finca 14.928, inscripción tercera del libro 170 del Ayuntamiento del Valle de Egues.

Valor: 11.760.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 27 de julio de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.246-C.

★

Don Guillermo Ruiz Polanco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Pamplona y su partido,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 22 de enero, 19 de febrero y 17 de marzo de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de la finca especialmente hipotecada para garantía del préstamo que se reclama, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 117-B/1991, a instancia de Juan Mina Laralde, contra doña María Nieves Romero Etayo, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Mesa de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de la valoración en la primera y segunda subastas, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta de dicho artículo estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe establecido en el apartado primero, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Santander de esta ciudad, número 1.400, hasta el momento de la celebración de la subasta. En dichas posturas deberá hacerse constar que el postor acepta expresamente las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Quinto: El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciera, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Bien objeto de la subasta

Vivienda única del piso tercero de la casa número 8 de la calle Amaya de Pamplona, con una superficie útil de 85 metros 10 decímetros cuadrados. Valorada en 14.625.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 18 de septiembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—9.247-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 27 de febrero, 25 de marzo y 22 de abril de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo-otros títulos, seguidos en este Juzgado con el número 227/1990-C, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Melchora Barrio Esarte, José Ezcurra Barrio y «Exo, Sociedad Anónima», haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 de dicho valor con rebaja del 25 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentarse en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Urbana, sita en la calle Navas de Tolosa, número 27. Vivienda letra C del piso sexto, de Pamplona, Navarra. Tiene una superficie útil de 138 metros 5 decímetros cuadrados 19 de elemento común y construido 153. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pamplona, al tomo 335, folio 133, libro 179, finca número 10.508. Valorada en 29.085.000 pesetas.

Dado en Pamplona a 20 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.507-3.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 21 de enero, 17 de febrero y 12 de marzo de 1992 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo-letas de cambio, seguidos en este Juzgado con el número 183/1991-C, a instancia de Caja Rural de Navarra, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Serafio López, haciéndose constar:

Primero.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, del 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100 y en la tercera sin sujeción a tipo y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero.-Que no se han suplido los títulos de propiedad y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.-Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.-Que podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso segundo derecha, C, subiendo por la escalera de la casa número 1 del edificio denominado «Bloque B» de la Caja Municipal, parcela 36 del Plan Sur, en Pamplona. Inscrito al tomo 3.266, libro 576, folio 97, finca número 28.817, inscripción primera. Valorado en 7.265.625 pesetas.

Dado en Pamplona a 4 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.236-C.

QUART DE POBLET

Edicto

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de esta fecha por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Quart de Poblet, doña Nieves Molina Gasset, en el procedimiento de juicio de cognición número 179/1988, instado por Cumbres de Calicanto, representada por la Procuradora doña Victoria Fuster, contra don Justo Griño Montesinos. Se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez, y por plazo de veinte días, del siguiente bien inmueble:

Parcela de 1.070 metros cuadrados, equivalente a 10 áreas 70 centiáreas, de tierra seco campo, erial, en término de Torrente, partida de Sierra Perenchiza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente I, al folio 242 del libro 405, tomo 1.918, finca número 32.422, inscripción segunda.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Juan XXIII, a las doce horas del día 31 de enero de 1992, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-Que el tipo de esta primera subasta es de 6.684.000 pesetas, valor del justiprecio practicado.

Segunda.-Todos los postores deberán consignar en la Mesa de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, como mínimo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.-Que desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, depositándolas en la Mesa del Juzgado junto con el justificante acreditativo de haber consignado el 20 por 100 del tipo estipulado.

Quinta.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.-Que los títulos de propiedad de la finca que se saca a pública subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieren tomar parte en la

misma, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.-Que todas las cargas anteriores o que fuesen preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 21 de febrero de 1992, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el de la tasación rebajado en un 25 por 100; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de este tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 20 por 100 de dicho tipo. Rigiendo para esta segunda subasta las condiciones establecidas en la primera.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el mismo lugar y la audiencia del día 16 de marzo de 1992, a las doce horas, debiendo consignar los licitadores la cantidad expresada para participar en la segunda subasta, rigiendo para esta tercera subasta las condiciones establecidas en los apartados cuarto, quinto, sexto y séptimo de la primera subasta.

Y para que lo acordado tenga efecto y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios, extendiendo el presente en Quart de Poblet a 4 de diciembre de 1991.-La Juez, Nieves Molina Gasset.-El Secretario.-6.525-5.

REUS

Edicto

Don Javier Albar García, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecutivo-otros títulos, número 285/1990, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Concepción Mas Berniquel, «Hoteles Enco» y don Enrique Viñas Clusellas, y por resolución del día de hoy, se ha acordado sacar a pública subasta la siguiente:

Porción de terreno. Hoy hotel «Mistrab», sito en término de Cambrils, partida Vilafortuny, avenida Castell de Vilafortuny, 38, compuesto de planta sótano, de 338 metros cuadrados; planta baja, de 644,66 metros cuadrados, y tres plantas más en alto de la misma superficie, dentro del conjunto de jardines, tenis, piscina, siendo la superficie de solar la de 4.010 metros cuadrados, aproximadamente.

Inscrita al Registro de la Propiedad de Reus-3, al tomo 349, libro 88, folio 1, finca 12.164.

Tasada en 260.000.000 de pesetas.

Existen las siguientes cargas anteriores y por tanto preferentes:

Primera hipoteca a favor del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en garantía de 108.000.000 de pesetas de capital, así como el 30 por 100 para gastos y costas.

Segunda hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España en garantía de un préstamo de 17.000.000 de pesetas de capital más el 30 por 100 del capital para gastos y costas.

Tercera hipoteca a favor de Central Leridana de Crédito y a favor de don Ricardo Mitjana Torrelles, por mitad, en garantía de un préstamo de 60.000.000 de pesetas de capital y 10.000.000 de pesetas para gastos y costas.

Cuarto embargo a favor del Ayuntamiento de Cambrils, por la cantidad de 835.108 pesetas de principal más otras 167.022 pesetas para costas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero de 1992, a las once cuarenta y cinco horas, siendo requisito indispensable

consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación para tomar parte en ella, debiéndose ingresar tal depósito en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de la plaza Prim, de esta ciudad, y en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4190 000 17 0285 90, y no admitiéndose posturas que no cubran sus dos tercios, con facultad de ceder el remate a un tercero.

Caso de no existir postor, se señala una segunda para el día 4 de marzo de 1992, a las once cuarenta y cinco horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con un depósito previo también del 20 por 100 del tipo de tasación.

Y si tampoco hubiere postor, una tercera, sin fijación de tipo, para el día 8 de abril de 1992, a las once cuarenta y cinco horas, pero con un depósito previo igual al de la segunda.

Se advierte a los licitadores que tanto los autos como la certificación están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados una hora antes de las señaladas para las subastas respectivas, no permitiéndoles exigir más datos que los que hay, así como también que las cargas anteriores y preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción, subrogándose en su pago el adquirente y según todas las normas legales. Sirviendo éste de notificación al demandado, en el caso de que no se pudiese hacer personalmente.

Dado en Reus a 18 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Javier Albar García.-El Secretario.-9.250-C.

SABADELL

Edicto

Que en este Juzgado número 5, y bajo el número 40/1990, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador señor Baste Solé, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra Ana Quero Galán, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de febrero de 1992, a las diez horas, los bienes embargados a dicha parte demandada. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 27 de marzo de 1992, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 27 de abril de 1992, a las diez horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en establecimiento destinado al efecto una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado.

Quinto.-Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Urbana. Número 21. Piso tercero, puerta cuarta, del edificio sito en Barcelona, riera de San Andrés, números 109-111. De superficie 83,89 metros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasos, cocina, lavadero, estar-comedor, baño, cuatro habitaciones y terraza. Linda: Frente, rollano y hueco de escalera y vuelo de un patio de luces; izquierda, vuelo de un patio de luces, piso 3, 3, y don José Guash; derecha, con vuelo de un patio de luces y casa números 342-346 de la calle Concepción Arenal, propia del señor Maciá Salent; fondo, proyección vertical, calle Tres Cruces; arriba, con piso 4, 4; debajo, piso 2, 4. Coeficiente: 2,42 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.561, libro 253, folio 125, finca 20.814.

La finca anteriormente descrita saldrá a pública subasta por el tipo de 6.300.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 29 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.509-3.

SALAMANCA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Salamanca,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 260/1985, a instancia de «Banco de Comercio, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Miguel Ángel Gómez Castaño, contra don José Varas Gallego, doña Manuela García López, don Miguel Timón Alonso, representado por la Procuradora doña María del Carmen Clemente Bravo, y doña María Pilar Sánchez Fernández, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 14.500.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Gran Vía, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 27 de febrero de 1992 próximo y hora de las once de su mañana, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 1 de abril de 1992 próximo y hora de las once de su mañana.

Y en tercera subasta, si no se remata en ninguna de las anteriores, el día 28 de abril de 1992 próximo y hora de las once de su mañana, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Vivienda sita en Salamanca, en la avenida de Federico Anaya, número 116, planta cuarta, letra B, con una extensión aproximada de 100 metros 44 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 679, segunda, folio 41, finca número 19.555-N, de Salamanca.

Valorada en 7.500.000 pesetas.

2. Vivienda sita en Salamanca en la calle Obispo Alcolea, números 21-23 (hoy 47), planta primera, letra C, con una extensión aproximada de 108 metros 11 decímetros cuadrados.

Inscrita al libro 267, primera, folio 94, finca número 20.743 de Salamanca.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Dado en Salamanca a 26 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-6.512-3.

SAN SEBASTIAN

Edictos

Don José Luis Barragán Morales, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 81/1991, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, representadas por el Procurador señor Pérez Arregui, contra don Agustín Miguel Ramírez Pérez y doña María Begoña de Zaldúa Azcárate, en reclamación de 9.400.224 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes que luego se describirán.

Para el acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, calle San Martín, 41, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de febrero de 1992, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el valor de los bienes en cuanto a la primera subasta; con rebaja del 25 por 100 en cuanto a la segunda, y sin sujeción a tipo en cuanto a la tercera, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta corriente número 1846 del Banco Bilbao Vizcaya, en la avenida Libertad, número 36, de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de subasta, entendiéndose que, para la tercera, el tipo será el de la segunda, debiendo expresar los licitadores que aceptan las condiciones de la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Tercera.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.-Que, en cuanto a las consignaciones efectuadas para tomar parte en la subasta, se estará a lo dispuesto en la regla 15 del repetido artículo.

La finca especialmente hipotecada, a efectos de subasta, ha sido valorada en 16.720.000 pesetas.

Caso de resultar desierta la primera subasta, para la segunda se señala el día 16 de marzo de 1992 próximo, y, en su caso, para la tercera, el día 13 de abril de 1992, todas ellas a las once horas.

En caso de no poder celebrarse por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente o sucesivos, excepto sábados y domingos.

Finca que sale a subasta

Vivienda letra B del piso séptimo de la casa o porción centro de la avenida Felipe IV, número 4, del ensanche de Amara. Ocupa una superficie de 81 metros 25 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 207, libro 207 de la sección segunda antigua, folio 133, finca número 11.544, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad número 6 de esta ciudad. Valorada en 16.720.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 18 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, José Luis Barragán Morales.-La Secretaria.-2.939-D.

★

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 541/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Vasconia, Sociedad Anónima», contra «Promociones Mazarrón 88, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 31 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Una. En término de Mazarrón, Diputación de Morera y Puerto de Mar, paraje de los Saladares, solar formado por las parcelas números 49 y 62, letras C, ambas inclusive. Inscripción al tomo 1.448, libro 398, folio 141, finca número 33.992. Valorada en 69.721.583 pesetas.

Dos. Edificación de una sola planta, destinada a vivienda, de 122 metros cuadrados de superficie construida y útil de 108 metros 86 decímetros cuadrados, asentada en término de Mazarrón, Diputación de Morera, paraje de Bolnuevo, sitio de Cuebas Altas, parcela de la ordenación «Playasol Dos», que es parte de la número 27. Inscripción: Al tomo 1.354, libro 351, folio 56, finca número 30.572. Valorada en 6.747.250 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 23 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—La Secretaria.—2.932-D.

★

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 315/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Julián Galache Velázquez y otros, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 31 de enero, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 1, local de planta de sótano correspondiente al bloque 5, ubicado en el polígono 28 y parte del 29, hoy polígono «Olibet», de Rentería, que tiene una extensión superficial de 157 metros 51 decímetros cuadrados, y aparece inscrito al tomo 613, libro 399 de Rentería, folio 125 vuelto, finca número 17.483, del Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián. Se valora en la cantidad de 9.600.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 25 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.—La Secretaria.—9.230-C.

★

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 491/1991, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa, sin número, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio Pérez Arregui Fort, contra la finca especialmente hipotecada por don José Ignacio Iglesias García y esposa, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 13 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 10.080.000 pesetas.

Descripción de la finca: Número 4. Vivienda tipo A o izquierda-izquierda, del piso segundo, sita en la casa número 1 o norte, antes en terrenos de Antxo-Enea, número 4, después calle General Moral, número 4, y hoy calle Mayor-bis, número 4, de una superficie de 55 metros 6 decímetros cuadrados; consta de acceso, cocina, aseo y tres piezas. El edificio se halla en el barrio de Lasarte-Hernani. Inscrito al tomo 112, libro 112 de Hernani, folio 71 vuelto, finca número 6.108.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 9 de marzo, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin

sujeción a tipo, el día 3 de abril, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.937-D.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.359 de 1980, sección primera, penden autos de juicio ejecutivo promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, representada por el Procurador de los Tribunales don José Luis Tames Guridi contra don Antonio Gutiérrez Aguirresarobe y don Juan Pérez Martínez y otros, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial los bienes embargados cuya reseña se hará al final. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado situado en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda de esta capital se ha señalado el día 28 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—En prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el día 27 de marzo a la misma hora y lugar; y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril a la misma hora y lugar.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebrará al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Bienes objeto de la subasta

Propiedad de don Antonio María Gutiérrez Aguirresarobe y su esposa: Mitad de la vivienda derecha-derecha, del piso primero de la casa letra G (hoy denominada número 10) del paseo de Heriz de esta ciudad. Tiene una superficie de 53 metros cuadrados. Tasada pericialmente en la suma de 4.000.000 de pesetas.

Propiedad de don Juan J. Pérez Martínez y esposa: Vivienda letra D del portal número 2, escalera derecha, del piso cuarto, bloque 15 del polígono número 6, en la actualidad Plaza Oztaran número 2 de Lasarte. Tiene una superficie de 64,52 metros cuadrados. Tasada pericialmente en la suma de 6.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.233-C.

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.007 de 1990, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Guipúzcoano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Ramón Calparsoro Bandrés, contra la finca especialmente hipotecada por don José Alberto Balbas Cruz y su esposa; en los cuales he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 19 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 16 de marzo a la misma hora y lugar; y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 10 de abril a la misma hora y lugar.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 10.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca

Piso cuarto izquierda, hoy letra C de la casa número 67 del Paseo de Colón, de Irún. Inscrito al tomo 683, libro 515 de Irún, folio 233, finca número 6.643.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-9.232-C.

★

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 1.191/1988, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representado por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Rodríguez Lobato, contra la finca especialmente hipotecada por don Manuel Pérez Soneira, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta

en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 24 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 10.918.000 pesetas.

Descripción de la finca: Vivienda letra C, de la planta tercera, del bloque número 14, del polígono «Pablo-Encá», en Pasajes de San Pedro, hoy Gran Sol, número 11. Ocupa 72 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.469, libro 58 de Pasajes, folio 49, finca 2.853.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 23 de marzo, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 21 de abril, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.933-D.

★

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1.267/1990, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por doña María Teresa Aguirrezabala Uría, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Stampa Sánchez, contra la finca especialmente hipotecada por don Ignacio Javier Iturralde Arocena y su esposa; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital, se ha señalado el día 6 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca especialmente hipotecada y que a continuación se describirá, a efectos de subasta, ha sido tasada en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Descripción de la finca: Vivienda de la tercera planta, mano derecha subiendo la escalera, con entrada por el portal número 1 del grupo de casas denominado «Loyola-Bide 1», situado en Loiolako Inazio Hiribidea, de Azepeitia. Tomo 1.354, libro 201 de Azepeitia, folio 193, finca número 8.549.

En prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 2 de marzo, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de marzo, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.934-D.

★

El Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 887/1986, Sección Primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Fernández Sánchez, contra don Francisco Aramburu Altuna, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, el bien embargado, cuya reseña se hará al final.

Se hace constar, para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierda, de esta capital, se ha señalado el día 27 del próximo mes de febrero, a las doce horas.

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como

garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Relación del bien embargado: Derechos de compra sobre toda la planta 21 de la torre de Atocha. Tasados pericialmente en la suma de 12.500.000 pesetas.

Y en prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 24 de marzo, a la misma hora y lugar, y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de abril, a la misma hora y lugar.

Si por causa de fuerza mayor hubiera de suspenderse alguna de las subastas señaladas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-2.935-D.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 243 de 1991, sección primera, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja Laboral Popular, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», representada por el Procurador de los Tribunales don Juan Carlos Fernández Sánchez contra la finca especialmente hipotecada por don Faustino Martín Vilela y esposa, en los cuales mediante providencia del día de la fecha he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y precio especialmente señalado en la escritura de hipoteca, el inmueble cuya descripción se especificará al final. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencias de este Juzgado, situado en el Palacio de Justicia, planta segunda, de esta capital se ha señalado el día 7 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo de subasta.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el día 3 de marzo a la misma hora y lugar; y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo a la misma hora y lugar.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor, no se pudiera celebrar alguna de las subastas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda izquierda, entrando en el portal del piso segundo, en casa doble de nueva construcción en

Eibar, barrio de Urquí señalado con la letra C, hoy número 7 de la calle Apolonia Echeverría. Inscrita al tomo 1.244 del archivo, libro 239 de Eibar, folio 239, finca número 10.260. La finca ha sido tasada en la suma de 5.250.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 27 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.234-C.

★

Don Francisco Vidal Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 152/1991, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don José Ignacio Martínez Treco y doña Juana Sánchez Álvarez, en reclamación de crédito hipotecario; en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán: señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de enero, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.-Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.-Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.-Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de febrero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta:

Vivienda del piso décimo o ático de la casa número 11, de la avenida de Felipe IV, de San Sebastián. De 43 metros 90 decímetros cuadrados. Consta de cocina, comedor, aseo y dos piezas. Linda: Por norte, con cuarto de máquinas del ascensor y

terrace de uso común; por sur, con patio mancomunado y cierre ciego que le separa de la casa número 13; por este, con terraza de uso común, y por oeste, con cuarto de máquinas del ascensor, caja de escalera y patio mancomunado. Tasada, a efectos de subasta, en 19.293.750 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 28 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Francisco Vidal Martínez.-La Secretaria.-2.936-C.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de San Sebastián y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.003 de 1989, sección primera, penden autos de juicio de menor cuantía promovidos por doña María Rosa Samaniego Segovia, representada por la Procuradora de los Tribunales doña María Aránzazu Urchegui Astiazaran, doña María Lucía Gavari Calonge; en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, término de veinte días y precio de la tasación pericial, el bien embargado cuya reseña se hará al final. Para el acto de la subasta, que tendrá lugar ante la Sala de Audiencia de este Juzgado sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, piso izquierdo, de esta capital, se ha señalado el día 18 del próximo mes de febrero, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.-Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación.

Segunda.-Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.-Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.-En prevención de que no hubiera postores en esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación, el día 13 de marzo, a la misma hora y lugar; y para el supuesto de que no hubiera postor en la misma, se señala para que tenga lugar la tercera sin sujeción a tipo, el día 8 de abril a la misma hora y lugar.

Sexta.-Si por causa de fuerza mayor, hubiera de suspenderse alguna de las subastas, se celebraría al día siguiente hábil en el mismo lugar y hora.

Bien objeto de la subasta

Vivienda letra B o izquierda del piso décimocuarto del edificio conocido por casa «Iturri», situado en el término municipal de San Sebastián, parcela 29 del sector 2 del polígono de Bidebieta, hoy denominado polígono «La Paz», tiene una superficie útil de 70,50 metros cuadrados. Tasado pericialmente en la suma de 10.500.000 pesetas.

Dado en San Sebastián a 28 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-El Secretario.-9.231-C.

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián, de fecha 9 de diciembre, dictado en el juicio voluntario de quiebra, número 454/1991, de «Plásticos Oramil, Sociedad Anónima», instado por la Procuradora doña María Carmen Vidorreta Ruiz, en representación de «Plásticos Oramil, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Plásticos Oramil, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitado para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes el/la quebrado/a, debiendo verificarlo desde ahora al depositario y, posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes al/la quebrado/a para que lo manifieste al Sr. Comisario don Domingo Aragón Campos, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices del/la quebrado/a.

Dado en Donostia-San Sebastián, a 10 de diciembre de 1991.-El Secretario judicial.-17.117-E.

SANTA MARÍA DE GUIA

Edicto

Don José María Reyero Sahelices, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de Santa María de Guía (Las Palmas) y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda, se siguen autos civiles sobre procedimiento del ejercicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 177/1991, promovidos a instancia del Procurador don Francisco Sánchez Molina, en nombre y representación de don Cristóbal Mendoza Domínguez, mayor de edad, casado y vecino de Telde (Las Palmas), contra la Entidad mercantil «Canarias Beach, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Galicia, 29, de Las Palmas, sobre reclamación de cantidad por cuantía de 37.844.736 pesetas, en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por el valor fijado en las escrituras de constitución de las hipotecas, que es el de 39.000.000 de pesetas; por segunda vez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y por tercera vez, sin sujeción a tipo, por término de veinte días cada una de ellas, los bienes inmuebles siguientes:

1. Número cuarenta y nueve.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 27 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase, del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales denominado «Playa Canaria», del término municipal de la ciudad de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linderos: Al frontis, con terreno libre, que separa de calle de la urbanización; a la derecha, con el apartamento número 28; a la izquierda, con el apartamento número 26 y con espacio libre comunitario, y al fondo, con terreno libre. Tiene una superficie de 66 metros 18 decímetros cuadrados construida, que viene a ser 56 metros 41 decímetros cuadrados de superficie útil.

2. Número cincuenta y uno.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 28 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria». Tipo C en el proyecto del término municipal de la ciudad de Gáldar.

Linderos: Al frontis, con terreno libre que separa de calle de la urbanización; a la derecha, con espacio libre común; a la izquierda, con el apartamento número 27, y al fondo, con terreno libre. Tiene una superficie de 66 metros 18 decímetros cuadrados construida, que viene a ser 56 metros 41 decímetros cuadrados de superficie útil.

3. Número cincuenta y tres.-Apartamento en la planta baja señalado con el número 29 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de

urbanización de intereses turísticos nacionales denominado «Playa Canaria», del término municipal de la ciudad de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linderos: Al frontis, con terreno libre que separa de calle de la urbanización; a la derecha, con el apartamento número 30; a la izquierda, con el espacio libre común, y al fondo, con terreno libre. Tiene una superficie de 66 metros 18 decímetros cuadrados construida, que viene a ser 56 metros 41 decímetros cuadrados de superficie útil.

4. Número cincuenta y cinco.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 30 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de la ciudad de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linderos: Al frontis, con terreno libre que separa de la calle de la urbanización; a la derecha, con el apartamento número 31, y a la izquierda, con el apartamento número 29, y al fondo, con terreno libre. Tiene una superficie de 66 metros 18 decímetros cuadrados construida, que viene a ser 56 metros 41 decímetros cuadrados de superficie útil.

5. Número cincuenta y siete.-Apartamento en planta baja, señalado con el número 31 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de la ciudad de Gáldar. Tipo B en el proyecto.

Linderos: Al frontis, con terreno libre que separa de la calle de la urbanización; a la derecha, con el apartamento número 32; a la izquierda, con el apartamento número 30, y al fondo, con terreno libre. Tiene una superficie de 55 metros 38 decímetros cuadrados construida, que viene a ser 47 metros 45 decímetros cuadrados de superficie útil.

6. Número cincuenta y nueve.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 32 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de la ciudad de Gáldar. Tipo B en el proyecto.

Linderos: Al frontis, con terreno libre que separa de la calle de la urbanización; a la derecha, con el apartamento número 33; a la izquierda, con el apartamento número 31, y al fondo, con terreno libre. Tiene una superficie de 66 metros 18 decímetros cuadrados construida, que viene a ser 56 metros 41 decímetros cuadrados de superficie útil.

Cuota comunitaria centesimal: Cada uno de los seis anteriores apartamentos descritos tienen una cuota de 0,60 (0,30 por 100).

7. Número quince.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 7 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linda: Frontis, terreno libre que separa de la calle de la urbanización; derecha, con espacio libre comunitario; izquierda, con el apartamento número 8, y al fondo, con terreno libre.

8. Número dieciséis.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 8 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linda: Frontis, con terreno libre que separa de la calle de la urbanización; derecha, con el apartamento número 7; izquierda, con el apartamento número 9, y al fondo, con terreno libre.

9. Número diecinueve.-Apartamento en la planta baja, señalado con el número 9 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linda: Frontis, terreno libre que separa de la calle de la urbanización; derecha, con el apartamento

número 8; izquierda, con el apartamento número 10, y al fondo, con terreno libre.

10. Número sesenta y uno.-Apartamento en planta baja, señalado con el número 33 de orden interior, integrado en el complejo turístico urbanización «Costa Guanche», segunda fase del plan de urbanización de intereses turísticos nacionales, denominado «Playa Canaria», del término municipal de Gáldar. Tipo C en el proyecto.

Linda: Frontis, terreno libre que separa de la calle de la urbanización; derecha, con el apartamento número 34; izquierda, con el apartamento número 32, y al fondo, con terreno libre.

Cuota comunitaria centesimal: Los cuatro apartamentos tienen el 0,60 por 100.

Para la celebración de las subastas se ha señalado el día 23 de enero de 1992, la primera subasta; el día 21 de febrero siguiente, la segunda subasta, y el día 18 de marzo siguiente, la tercera, todas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Lepanto, número 1.

Para poder tomar parte en las subastas deberán los licitadores depositar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20 por 100 del valor indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, y que los bienes se sacan a subasta a instancia del acreedor, y que las cargas y gravámenes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Dado en Santa María de Guía a 7 de noviembre de 1991.-El Juez, José María Reyero Sahelices.-El Secretario.-9.467-C.

SANTANDER

Edicto

El Secretario del Juzgado de Instrucción número 1 de Santander,

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.-En la ciudad de Santander a 23 de abril de 1991.

El ilustrísimo señor don Mauricio Muñoz Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio de faltas 58/1991, por denuncia de Antonio Ortiz Ruiz contra Pávake Takanana, Toaningaina Rioiti, Teirokiri Tekaoiki, Teaubá Tebiria y Autin Tetinániko sobre daños, siendo parte el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública y demás partes.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Pávake Takanana, Toaningaina Rioiti, Teirokiri Tekaoiki, Teaubá Tebiria y Autin Tetinániko como coautores de la falta difundida a la pena para cada uno de ellos de siete días de arresto menor y multa de 25.000 pesetas, al abono de las costas, si las hubiere, así como a que en concepto de responsabilidades civiles indemnicen a Antonio Ortiz Ruiz en la cantidad de 40.600 pesetas por los daños causados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, desde su notificación, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de esta ciudad.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte denunciante, que se encuentran en ignorado paradero.

Dado en Santander a 30 de octubre de 1991.-El Secretario.-16.766-E.

SANT BOI DE LLOBREGAT

Edicto

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor don Juan A. Ramírez, Juez de este Juzgado, en proveído de esta fecha, hace saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 24/1991, instados por Banca Catalana, contra don Pedro Belmonte Zamora y doña Joaquina González Bayón, en reclamación de crédito hipotecario por importe de 13.141.359 pesetas de principal y de 6.510.000 pesetas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el próximo día 22 de enero de 1992, y para el caso necesario para la segunda subasta el próximo día 26 de febrero de 1992, y, en su caso, para la tercera, el próximo día 25 de marzo de 1992, todas ellas a las doce horas de su mañana, los bienes hipotecados que a continuación y concisamente se identifican, con los siguientes requisitos:

El tipo que servirá de base a la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, importe de 12.011.076 pesetas y 8.322.860 pesetas.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los créditos preferentes al del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes hipotecados

Primera finca: Local comercial número 3 de la planta baja del edificio sito en Sant Boi de Llobregat, calle Oviedo, sin número, hoy 24, compuesto por una nave, almacén y aseó, de superficie 79 metros el comercial y 30 metros el almacén y aseos; finca inscrita en el Registro de Sant Boi al tomo 897, libro 357, folio 180, finca número 30.889.

Segunda finca: Comercial número 4 de la planta baja de la finca sita en Sant Boi de Llobregat, calle Oviedo, sin número, hoy 22, compuesto de una nave, almacén, al fondo, y aseó, de superficie 72 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 897, libro 357, folio 182, finca número 30.891.

Sant Boi de Llobregat, 19 de septiembre de 1991.-El Juez.-El Secretario.-2.242-D.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Sevilla,

Hace público: Que por providencia dictada en el día de la fecha en los autos número 1.232/1991, se ha tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la Entidad mercantil «Industrias, Comercio y Servicios de Sevilla, Sociedad Anónima» (INCOSESA), con domicilio social en Camas, calle Agustín Palomares número 33, dedicada al almacenamiento, preparación, porte y ventas, al por mayor y menor, de materiales férricos para la construcción y análogos, habiendo quedado intervinidas sus operaciones, y siendo nombrados interventores los titulares mercantiles don Francisco García de la Borbolla y Cala, don Alonso Onorato Machuca, y por el primer tercio de los acreedores al «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima».

Dado en Sevilla a 18 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Rafael Ceres García.-La Secretaria, G. Cobos Amo.-9.224-C.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Francisco Pérez Fortit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 556/1989, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Mariano Luis Higuera García en nombre y representación de Caja Rural de Valencia, Cooperativa de Crédito Valenciana, contra Isabel Martínez Izquierdo y José Biot Martínez, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan. La subasta se celebrará el día 26 de marzo de 1992, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en la avenida Navarro Reverter, número 1, quinto piso, con las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, situado en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.-Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.-Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría; y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.-Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.-Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 27 de abril de 1992, las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 25 de mayo de 1992, a las once treinta horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

Los derechos que a la demandada doña Isabel Martínez Izquierdo pueda corresponder sobre las fincas descritas en primer a tercer lugar a consecuencia de la liquidación de la sociedad de gananciales con su esposo, don Miguel Biot Buirgos.

Primero.-Vivienda en planta primera, puerta 1, calle Vicente Salvador y calle Ferrocarril, de Almacera, de 68,99 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, tomo 974, folio 206, libro 26, finca número 3.354. Valorada a efectos de subasta en 1.700.000 pesetas.

Segundo.-Vivienda en planta tercera, puerta 5, de la calle Colón, 24, y Virgen Desamparados, 12, de Almacera, de 78,35 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, tomo 974, libro 26, folio 179, finca número 3.343. Valorada a efectos de subasta en 1.950.000 pesetas.

Una mitad indivisa de casa en Almacera, en la calle Pintor Cortina, 3, planta baja, corral y desván; de 34 palmos de fachada y 101 de profundidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia III, tomo 286,

libro 10, folio 197, finca 984. Valorada dicha mitad indivisa en 1.500.000 pesetas.

Dado en Valencia 28 de octubre de 1991.-El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.-El Secretario.-6.522-10.

★

Doña María José Juliá Igual, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado bajo el número 212/1989, a instancias de la Procuradora doña María Esteban Álvarez, en nombre de la Caja Postal de Ahorros, contra don Vicente Llopis Palau y doña Asunción Monzo Cuelco, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 26 de febrero de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 30 de marzo de 1992, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 30 de abril de 1992, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación del 50 por 100 es en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana calle Colón, número 39, cuenta número 4442, abierta a nombre de este Juzgado, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la consignación; los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habido en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bien que se subasta

Vivienda primera planta alta, puerta número 3, tipo B. Superficie útil 89,99 metros cuadrados, distribución propia para habitar, correspondiente al edificio en Valencia, calle Doctor Manuel Martí Sánchez, número 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia, número 6, al folio 77, tomo 2.179, libro 541, de Sección Segunda de Afuera, finca número 57.840, inscripción segunda. Valorada en 7.564.000 pesetas.

Dado en Valencia a 26 de noviembre de 1991.-La Magistrada-Juez, María José Juliá Igual.-El Secretario.-6.528-5.

★

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 432/1990, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia de la Procuradora doña María del Carmen Rueda Armengot, en representa-

ción de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra «Consorti D'Editors Valencians, Sociedad Anónima». Juan de Dios Leal Castellote, Mercedes Aguilera Ingunza, Francisco Armengot Climent y Manuel Ramírez Giménez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandado don Francisco Armengot Climent, en varios lotes separados. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situado en Valencia, calle Navarro Reverter 1 el próximo día 12 de febrero de 1992, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones que señala el artículo 1.499 y siguientes concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Primera.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta corriente número 4.445 que este Juzgado tiene abierta en la agencia Juzgados de ésta del Banco Bilbao-Vizcaya una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de tasación respectivo.

Segunda.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 24 de marzo de 1992, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo de 1992, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos a la misma hora.

Y sirva la publicación del presente de notificación a dichos demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de la subasta

Urbana.—Una mitad indivisa, de los derechos que les puedan corresponder sobre la herencia de don Francisco Armengot Rocafort, sobre una casa de planta baja y piso alto, en la calle del Maestro Chapi, 46, de 36,24 metros cuadrados en Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, al tomo 188, folio 201, finca número 20.880. Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

Urbana.—Una mitad indivisa, de los derechos que les puedan corresponder sobre la herencia de don Francisco Armengot Rocafort, de un solar con obras en la calle Diagonal, 142, de 107 metros cuadrados en Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, al tomo 131, folio 3, finca número 15.207. Valorada a efectos de subasta en 2.100.000 pesetas.

Urbana.—Los derechos que les puedan corresponder sobre la herencia de don Francisco Armengot Rocafort de un piso vivienda en la calle Enmedio, 23, séptima planta derecha, de 147 metros cuadrados en Castellón. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, al tomo 450, folio 85, finca 15.688. Valorada a efectos de subasta en 15.200.000 pesetas.

Urbana.—Los derechos que les puedan corresponder sobre la herencia de don Francisco Armengot Rocafort de un piso vivienda en la calle Alcalde Tárrega, 62, piso cuarto derecha, de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, al tomo 725, folio 22, finca número 1.685. Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Urbana.—Los derechos que les puedan corresponder sobre la herencia de don Francisco Armengot Rocafort, de un piso vivienda en la calle Alcalde Tárrega,

62, piso cuarto izquierda, de 83 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Castellón I, al tomo 725, folio 20, finca número 1.683. Valorada a efectos de subasta en 1.600.000 pesetas.

Dado en Valencia a 29 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.526-5.

★

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.126/1989, promovido por «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Blázquez Rodríguez y doña María Cruz Lecha Guillamón, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 29 de abril próximo y doce horas de su mañana, sirviendo de tipo, el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.437.500 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 28 de mayo de 1992 próximo y doce horas de su mañana, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 30 de junio de 1992 próximo y doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sirva el presente edicto de notificación y señalamientos de subasta a los demandados don Alejandro Blázquez Rodríguez y doña María Cruz Lecha Guillamón.

Bien objeto de subasta

Partida tierra secano, alborroberal, en término de Bechi, partida de Monserrat; ocupa una superficie de 12 áreas 47 centiáreas: lindante: Norte, camino; sur, Francisco Franch Gonzalbo; este, un vecino de Artana, cuyo nombre se ignora, sin linda por el oeste, por ser de forma triangular. Inscrita en el Registro de Villarreal II, al tomo 388, libro 85 de Bechi, folio 28, finca 7.200, habiendo causado la hipoteca la inscripción de segunda.

Dado en Valencia a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.529-5.

★

Don José Antonio Lahoz Rodrigo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.004/1991, se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, instado por

el Procurador don Francisco Verdet Climent, en nombre y representación de don José Niñoles Guillem, contra doña Emilia Roca Juan, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 20 de febrero de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia calle Colón, número de cuenta corriente 4443, establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 23 de marzo de 1992, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca la totalidad del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 14 de abril de 1992, a las doce horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de la subasta

Casa compuesta de piso bajo y alto, distribuidos en varias habitaciones, corral y otras dependencias, situada en Carcagente, calle San Pascual, 12, antes 8.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carcagente, a los tomos 64 y 446, libros 11 y 75, de Carcagente, folios 61 y 58, finca 1.533.

Valorada para subasta en 5.970.000 pesetas.

Valencia, 5 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Antonio Lahoz Rodrigo.—El Secretario.—6.527-5.

★

Don César Barona Sanchis, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 17 de los de igual clase de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 365/1991, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Víctor Carbonell Díez y doña María Angeles Domínguez Castaño, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de marzo próximo, y a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.304.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar los bienes rematados en la primera, el día 24 de abril de 1992,

a la misma hora, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, el día 27 de mayo de 1992, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrarán al siguiente día a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente de la Agencia 21 del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Colón, número 39, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda piso primero, número 2, que tiene su acceso por el patio zaguán, número 18, hoy 25 del edificio. Ocupa una superficie de 122 metros 51 decímetros cuadrados, forma parte del edificio de esta ciudad, poblado de Benimaclet, calle Doctor Vicente Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, en el tomo 955, libro 117, folio 94, finca 9.985, inscripción cuarta.

Dado en Valencia a 5 de diciembre de 1991.—El Secretario, César Barona Sanchis.—6.531-5.

★

Don Juan Francisco Pérez Portit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Valencia.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.179/1986, se tramita juicio ejecutivo instado por el Procurador Sr. Cerveró Martí, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Cia. Naviera de La Mancha, Sociedad Anónima», don Enrique Trigo Terrades, don Valentín Celemin Martínez Raposo, don Luis Sierra Bager, en el cual se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se relacionan.

La subasta se celebrará el día 4 de marzo de 1992, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Navarro Reverter, número 1, 5.^o piso, con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal Juzgados, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, bajos, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo señalado para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Y si se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día a la misma hora y en sucesivos días si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro prevenida por la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dichos bienes tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 1 de abril de 1992, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar en el mismo sitio antes indicado el día 5 de mayo de 1992, a las once horas.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de la subasta

De la propiedad de doña Magdalena de la Cuadra Ayaguren, casada con don Enrique Trigo Terrades, bien ganancial.

1. Urbana, piso vivienda en la gran vía Fernando el Católico, 76, 7.^a planta, puerta 15 de la escalera del ala norte, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, al tomo 1.640, libro 241, folio 241, finca 23.243. Valorada a efectos de subasta en 21.000.000 de pesetas.

2. Urbana plaza garaje en gran vía de Fernando el Católico, 76, primera planta, sótano número 18, Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia VII, tomo 1.794, libro 311, folio 35, finca 31.115. Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

De la propiedad de don Valentín Celemin Martínez-Raposo y doña Gloria Pedregal Martínez, bien ganancial.

3. Urbana, piso vivienda en la calle Virgen de la Murta, 60, piso cuarto, puerta 32.^a, de Alzira. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira, al tomo 1.179, libro 364 de Alzira, folio 180, finca 33.214. Valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Dado en Valencia 9 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Juan Francisco Pérez Fortit.—El Secretario.—6.533-5.

★

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 161/1990, instado por Belén Herminia Cerdá Tarín, contra doña Carmen Martínez Martín, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que al final se describe, formando lote separado cada finca.

Para la celebración de dicha tercera subasta se ha señalado el próximo día 20 de febrero, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y si se suspendiera por causas de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento, con arreglo a las siguientes condiciones y sin sujeción a tipo, por tratarse de tercera subasta.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el restante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, sito en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana de la calle Colón, número 39, número de cuenta 4448, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros; y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación en la forma ya establecida con el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

A los efectos de cumplimiento lo previsto en la regla 7.^a párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

La finca objeto de subasta es:

Urbana, Casa habitación situada en la ciudad de Segorbe, calle Colón, número 60, manzana 14, compuesta de planta baja y tres pisos, finca registral número 1.162. Valorada a efectos de primera subasta en la cantidad de 8.173.760 pesetas.

Dado en Valencia a 10 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.530-5.

VALLADOLID

Edictos

Don Luis Martínez Palomares, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio civil de cognición, con el número 232/1986, a instancia de Comunidad de Propietarios «Parque A. León», bloques A y B, contra don José L. Revilla Calderón, sobre pago de cantidades; en el que a instancia de la parte ejecutante, y en periodo de ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 13 de febrero de 1992, a las trece horas.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación antes indicada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto, y las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiera postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 9 de marzo de 1992, a las trece horas.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1992, a las trece horas, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda letra D, planta 1.^a, bloque 2.^o, edificio A, teniendo la fachada a las calles Doctor Moreno y Wamba. Superficie útil 127,68 metros cuadrados. Linda: Frente, con rellano de escalera, caja de ascensor y patio de luces; derecha, entrando, vivienda letra C; izquierda, vivienda letra B del bloque 1; fondo, terreno propio y después torreón B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid número 1 al tomo 1.975, folio 160, finca 748.

Tasada parcialmente a efectos de subasta en la cantidad de 6.384.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 5 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Luis Martínez Palomares.—La Secretaría.—6.498-3.

★

Don Angel Requejo Liberal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 34 de la Ley de 2 de diciembre de 1872, número 352/1991-A, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Rodríguez-Monsalve, en nombre y representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por don José David Rodríguez Pedrejón, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 6 de febrero de 1992, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 12 de marzo de 1992, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1992, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda.

Quinta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley

Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Urbana 7, vivienda tipo B) en planta segunda del edificio en construcción, sito en Torquemada, en la plaza de España, situada al frente según se accede por las escaleras. Consta de vestíbulo, cocina, despensa, tendero, asco, baño, estar-comedor y cuatro dormitorios. Tiene una superficie construida de 115 metros y 82 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda tipo C), de esta misma planta; izquierda, calle del Cementerio; fondo, plaza de España, y frente, vivienda tipo A), de la misma planta.

Inscrita al tomo 1.528, libro 178, folio 183, finca número 22.499, inscripción primera.

Tasada la finca descrita a efectos de subasta en la cantidad de 6.180.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 8 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Angel Requejo Liberal.—La Secretaría.—6.491-3.

★

Don Antonio Alonso Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 98/1990, promovidos por Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por la Procuradora señora Arcees Ilarri, contra don Ramón María Picado Llaniello, doña Teresa de Jesús Moyrón y don Mariano Domingo Amo Tordable, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por lotes independientes, por primera vez, plazo de veinte días y el tipo de tasación que se indicará, las siguientes fincas:

Primer lote: Urbana número 204, Vivienda letra D, en la planta tercera del bloque o portal 17 de la manzana B de la urbanización «Torrelago», Laguna de Duero. Tiene su acceso por la primera puerta de la derecha. Su superficie es de 89,37 metros, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Frente, vestíbulo de distribución, hueco de ascensores y conducciones de servicios y zona ajardinada; fondo, la misma zona; derecha, entrando, vivienda letra D de su planta del portal 16, e izquierda, vivienda letra C de su planta y portal.

Inscrita al tomo 534, folio 79, finca 6.239 del Registro de la Propiedad número 3 de Valladolid.

Segundo lote: Urbana. Vivienda letra F, planta quinta, número 32 de orden de la casa, en esta ciudad, carretera de Circunvalación, sin número; compuesta de varias habitaciones y servicios. Ocupa una superficie útil de 71 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, pasillo de acceso a las viviendas y vivienda letra G de la misma planta; derecha, entrando, dicha vivienda letra G, caja escalera y patio de luces; izquierda, finca de Jaime Martínez, y fondo, patio de luces.

Inscrita al tomo 1.306, folio 143, finca 51.754 del Registro de la Propiedad número 6 de Valladolid. Propiedad de doña Teresa de Jesús Moyrón González.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle San José, número 8, de esta ciudad, y hora de las diez treinta, el día 17 de febrero de 1992, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Las fincas señaladas salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valoradas de 4.468.500 pesetas y 4.296.600 pesetas, respectivamente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Podrán hacerse las posturas en calidad de ceder a un tercero el remate.

Sexta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta, con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que correspondan a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—En caso de ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 17 de marzo de 1992, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 20 de abril de 1992, a las diez treinta horas, en la referida Sala de Audiencia, sin sujeción a tipo.

Dado en Valladolid a 14 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Alonso Martín.—La Secretaría.—6.499-3.

★

Don Javier Orta González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 111/1991-A, seguido en este Juzgado por el Procurador don Javier Gallego Brizuela, en nombre y representación de la Entidad «Hipotecaixa, Sociedad Anónima», Sociedad de Crédito Hipotecario, para la efectividad de una hipoteca constituida por la parte actora, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas, que se relacionarán con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 26 de febrero de 1992, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.-Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 26 de marzo de 1992, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.-Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 24 de abril de 1992, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.-En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, no admitiéndose dichas posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla octava del mencionado artículo.

Sexta.-Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.-Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Vivienda de 46,49 metros cuadrados, de los cuales 10,24 metros corresponden a terraza. Consta de estar-comedor, cocina, un dormitorio, baño y terraza. Linda: Frente, fondo y derecha, entrando, zona común, e izquierda, zona común y vivienda número 3. Se le asigna como anejos inseparables e indivisibles, una cuota de participación en los elementos comunes del complejo urbanístico, que servirá de módulo de participación en las cargas y beneficios de la comunidad de 5,95 por 100. La vivienda se halla inscrita al tomo 303, folio 161, finca 7.848, inscripción primera, en el Registro de la Propiedad de Puerto del Rosario, Fuerteventura (islas Canarias).

Valorada a efectos de subasta en 8.900.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 19 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez, Javier Orta González.-El Secretario.-6.502-3.

★

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta ciudad, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 185/1991-B, seguido a instancia del «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Consuelo Verdugo Regidor, contra don Manuel López Diego y herederos de su esposa, doña Isabel Trigueros Lavarias, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la siguiente finca:

Parcela de terreno, antes tierra, en Valladolid, en la cuesta de San Cristóbal, pago de la Hormiga; de superficie 8.655 metros cuadrados, que linda; Norte, de Manuel Rodicio y finca de la cerámica; sur, del Colegio de Ingleses y de Lourdes Mateo; al este, finca de la cerámica, y al oeste, de Paulino Herrero Martín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 1.333, folio 5, finca número 54.316, inscripción segunda. En dicha finca existe la siguiente construcción: Edificación destinada a bodegas, compuesta de diversas dependencias y servicios. En su fachada principal consta de una sola planta y encima de ella

una terraza y en la fachada posterior se compone de planta baja y principal y también terraza encima de esta última planta. Toda la finca mide 8.655 metros cuadrados, de los que ocupa la edificación 590,43 metros cuadrados, destinándose el resto de su superficie a zonas verdes y aparcamientos. Linda: Al norte, fincas de Manuel Rodicio y de la cerámica; al sur, fincas del Colegio de los Ingleses y de Lourdes Mateo; al este, de la cerámica, y al oeste, de Paulino Martín.

Inscrita al tomo 1.333, folio 6, finca número 54.316, inscripción tercera.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San José, número 8, el día 25 de febrero de 1992, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.-El tipo de subasta es de 18.000.000 de pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

Segundo.-Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.-Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.-Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala la segunda el día 16 de marzo de 1992, a las once horas, para la que servirá el tipo el 75 por 100 de la valoración y, en su caso, de no haber postores se señala para la celebración de la tercera subasta el día 7 de abril de 1992, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sirviendo el presente de notificación de la anterior subasta a los herederos de doña Isabel Trigueros Lavarias.

Dado en Valladolid a 3 de diciembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaria.-6.501-3.

VELEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Rafael Verga Rebollo, Juez de Primera Instancia accidental de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 51/1990, se sigue juicio declarativo de menor cuantía promovido por don Juan Bernal Guerrero contra don Jesús Baños Romero, en el que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que se dirá, propiedad de la parte demandada.

Para el acto de la subasta ha sido fijada la hora de las doce del día 28 de enero de 1992 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, haciéndose saber a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación del Registro de la Propiedad.

Para la segunda subasta, de quedar desierta la anterior, ha sido fijada la hora de las doce del día 26 de febrero de 1992, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, con las demás condiciones de subasta. En prevención de quedar desierta la anterior subasta, se ha señalado la tercera a la hora de las doce del día 26 de marzo de 1992, sin sujeción a tipo, con las mismas anteriores condiciones.

Finca de que se trata

Vivienda sita en la Urbanización Real Bajo, edificio Eliseo, portal O, de Vélez-Málaga.

Inscrita a nombre del demandado, don Jesús Baños Romero, al tomo 883, libro 620, folio 54, finca número 37.298, inscripción cuarta.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Vélez-Málaga a 3 de diciembre de 1991.-El Juez, Rafael Verga Rebollo.-La Secretaria.-6.483-3.

VIC

Edicto

Don Esteve Hosta Soldevila, Juez de Primera Instancia número 1 de la ciudad de Vic y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 234/1991, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, representada por don Miguel Ylla Rico contra doña Marta Camacho Torres y don Carmelo Blanes Mora, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, por el tipo pactado en la escritura, que es de 7.135.750 pesetas, la finca especialmente hipotecada que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Doctor Junyent, 4, 2.º, de Vic, el próximo día 28 de enero de 1992, y hora de las doce, el bien embargado a doña Marta Camacho Torres y don Carmelo Blanes Mora. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 21 de febrero de 1992, y hora de las doce. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 17 de marzo de 1992, y hora de las doce, celebrándose las mismas bajo las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate es la valoración dada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al tipo pactado en dicha escritura.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de la valoración.

Tercera.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.-Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate.

Quinta.-Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación sin que puedan exigir otros títulos.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número veinte.-Finca número veinte en la planta tercera desde la baja, del inmueble sito en esta

villa de Manlleu y en la carretera de Vic a Olot, sin número, hoy carretera de Olot, número 71, destinado a piso o vivienda -piso tercero, puerta segunda- y a la que se accede por la escalera del edificio señalada de letra A, o número uno en dicha calle y escalera a tal fin -hoy número 71-. Tiene la superficie de unos 67 metros 38 decímetros cuadrados, y consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, un cuarto armario y dos habitaciones, y además de dos terrazas, ambas descubiertas; una al frente, de un metro 57 decímetros cuadrados, y otra al fondo -lavadero- de 4 metros 6 decímetros cuadrados. Lindante, precisando que los linderos se señalan tomando como tales los del total inmueble mirando de frente o desde la calle: Al frente, con el vuelo de la calle de su situación; a la derecha entrando, con patio de luces, con la escalera de acceso y con la finca número 19 o piso tercero, puerta primera de la escalera letra A, o número 1, hoy número 71, -de la misma planta; a la izquierda, con el vuelo de la finca de don Juan Vall, y al fondo, con el vuelo del patio de la finca -local de negocio número 1- de la planta baja. Anejo a esta finca va un cuarto trastero en la planta desván, señalado con el número 12, de 5 metros 50 decímetros cuadrados de superficie. Tiene asignada la cuota de 2,8 por 100 en relación con el valor total del inmueble. Pendiente de inscripción, la previa al tomo 1.240, libro 127 de Manlleu, folio 214, finca número 5.232, inscripción quinta del Registro de la Propiedad número 2 de Vic.

Dado en Vic a 20 de noviembre de 1991.-El Juez, Esteve Hosta Soldevila.-El Secretario.-9.859-A.

VIGO

Edictos

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo J-5, número 613 de 1989, tramitados a instancia de «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», contra don Manuel Cordeiro Villar, doña María Dolores Cordeiro Fernández y otros, sobre reclamación de 3.161.518 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dichos demandados, que se dirán a continuación, por el término de veinte días. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, situada en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

La primera subasta se celebrará el día 6 de abril de 1992, a las trece horas.

La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 6 de mayo, a las trece horas.

La tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 4 de junio, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que, para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.*

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los solicitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando, junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán

conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Urbana.-Vivienda situada en el bajo de la casa número 185 de la calle Gran Vía de la ciudad de Vigo. Tiene su entrada a través del portal situado a la derecha de la casa y se entra a él por la parte izquierda o este del citado portal. Tiene una superficie de 112 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, folio 97, tomo 738, finca número 63.127. Valorada en 12.500.000 pesetas.

2. Urbana.-Vivienda situada en el bajo de la casa número 56 de la calle Bajada a la Iglesia de Freijeiro de la ciudad de Vigo. Tiene acceso directo a través de una puerta a la izquierda que da a la citada calle. Superficie de 72 metros cuadrados, superficie real 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 738, folio 195 vuelto, finca número 63.130. Valorada a efectos de subasta en 3.000.000 de pesetas.

3. Urbana.-Buhardilla de la casa reseñada con el número 54 de la calle Bajada a la Iglesia de Freijeiro de la ciudad de Vigo. Tiene su acceso directo desde la calle, igual que el piso primero. Superficie, 38 metros cuadrados aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 738, folio 126 vuelto, finca 63.135. Valorada en 1.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados de los señalamientos efectuados para caso de no ser habidos en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo, a 22 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría judicial.-2.945-D.

★

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Vigo, en autos de juicio ejecutivo J-5, número 30/1988, tramitados a instancia de «Bank of Credit and Commerce, Sociedad Anónima Española», contra doña Josefina Regueiro Villar, sobre reclamación de 18.420.185 pesetas, se manda sacar a pública subasta los bienes inmuebles embargados a dicha demandada que se dirán a continuación, por término de veinte días:

Sitio, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 30 de marzo de 1992, a las trece horas.

b) La segunda, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 28 de abril, a las trece horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 26 de mayo, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas, se observarán las siguientes condiciones:

Primera.-En la primera, el tipo de subasta será el valor dado a los bienes. En la segunda, se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que servirá de tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.-No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. También se podrán hacer posturas por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo, la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.-Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Bienes embargados objeto de subasta

1. Cincuenta por ciento de urbana a vivienda. Referenciada con la letra A, planta segunda del edificio número 218 de la calle José Antonio de la ciudad de Vigo. Superficie: 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 499, folio 241, finca número 20.201. Valorada en 4.240.000 pesetas.

2. Cincuenta por ciento de urbana a vivienda. Reseñada con la letra A, planta cuarta del edificio número 218 de la calle José Antonio de Vigo. Superficie: 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 501, folio 22, finca número 20.207. Valorada en 4.290.000 pesetas.

3. Cincuenta por ciento de urbana a vivienda. Reseñada con la letra J, de la planta novena del edificio número 112 de la avenida Almirante Carrero Blanco, de la ciudad de Vigo. Superficie: 92 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Vigo, libro 468, folio 226, finca número 29.171. Valorada en 4.470.000 pesetas.

4. Veinticinco por ciento de urbana a local comercial. Sito en la planta baja del edificio número 38 de la avenida Montero Ríos y número 2 de la calle Concepción Arenal de la ciudad de Vigo. Superficie: 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, tomo 226, folio 68, finca número 22.042. Valorada en 5.462.500 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la demandada, de los señalamientos efectuados para caso de no ser habida en el domicilio designado para notificaciones.

Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Dado en Vigo a 22 de noviembre de 1991.-El Magistrado-Juez.-La Secretaría.-2.889-D.

★

En virtud de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Vigo en los autos de juicio de cognición número 205/1991, seguidos a instancia de don Manuel González González, representado por la Procuradora doña Fátima Portabales Barros, contra Edelmio Álvarez Pusa y otros, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a doña María Fernández Bullosa, don Manuel Cota Fernández y doña Herculina Cota Fernández, a fin de que en el término de seis días se personen en legal forma en los autos referenciados si les conviniere, con apercibimiento de que en otro caso serán declarados en rebeldía, siguiendo el juicio su curso y parándose los demás perjuicios a que hubiere lugar.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y que sirva de emplazamiento a los demandados referidos, expido y firmo la presente en Vigo, a 27 de noviembre de 1991.-El Secretario judicial.-6.523-5.

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 1455/1990, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representada por la Procuradora doña Rosario Barros Sicro, contra don Francisco Martínez Fernández y doña María de los Angeles Fernández Mateo, mayores de edad y vecinos de esta ciudad, y en lo que se acordó sacar a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 24 de febrero del año próximo; para la segunda subasta el día 25 de marzo del año próximo; y para la tercera el día 23 de abril del año próximo, todas ellas a las doce de la mañana, y en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será el 75 por 100 de la primera y si en esta segunda tampoco hubiere licitadores, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el fijado por las partes en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquél el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Al propio tiempo se hace saber el señalamiento de las subastas antes indicadas a los ejecutados don Francisco Martínez Fernández y doña María de los Angeles Fernández Mateo.

Bien objeto de subasta

Urbana 18.—Vivienda B situada en la planta o piso quinto, del bloque o Torre 112, sobre la parcela A-19-2, en el polígono de Cova, de esta ciudad de Vigo. Mide la superficie útil de 113 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vestíbulo de las escaleras, hueco de los ascensores y patio; sur, resto de la parcela A-19-2, destinada a zona ajardinada, sobre la que fue construido el edificio; este, vestíbulo de las escaleras y la vivienda A, situada en la misma planta; y oeste, resto de la parcela A-19-2, sobre la que fue construido el edificio y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, en el libro 521, folio 75, finca número 41.025, inscripciones primera y segunda. Valorada por las partes para el caso de subasta en 5.320.000 pesetas.

Dado en Vigo, a 29 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—La Secretaria —6.524-5.

★

Doña Concepción Escudero Rodal, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de la ciudad de Vigo y su partido judicial.

Hace público: Que ante este Juzgado, con el número 417/1991, se sustancian autos de juicio ejecutivo, a instancia del «Banco de Crédito Industrial,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Fandiño Carnero, contra «Peixenovo, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Urzaiz, 68, 6.º D; don Vicente Santodomingo Miranda y doña María del Carmen Ferrán Fernández, domiciliados en calle Vázquez Varela, 17, y don Juan Ramón Santodomingo Miranda y doña Mónica Klebiv Pavlovic, domiciliados en avenida de las Camelias, 42, todos de Vigo, sobre reclamación de la cantidad de 39.714.997 pesetas, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, los bienes que se indican seguidamente, cuyas subastas se celebrarán a las once horas de los días que se indican a continuación:

Primera subasta, el día 4 de febrero de 1992, por el tipo respectivo de tasación, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Segunda subasta, el día 2 de marzo de 1992, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta, el día 30 de marzo de 1992, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará caso de resultar desierta, en todo o en parte, la anterior señalada.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que para participar en la subasta será preciso depositar previamente en la Secretaría de este Juzgado o establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 20 por 100 del respectivo tipo de tasación.

Segunda.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con el pliego, el importe del 20 por 100 del tipo de tasación o acompañando resguardo de haberlo hecho en establecimiento destinado al efecto.

Tercera.—Que podrá intervenir en la puja en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que no se han sabido previamente los títulos de propiedad, y que el rematante deberá verificar la inscripción del otorgamiento de la escritura de venta, haciendo constar que los gastos y costas que se causen por resistencia del propietario demandado serán de su cuenta (artículo 140, regla 5.ª, del R. H.).

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª, artículo 131).

En todas las demás condiciones se observarán los requisitos establecidos en las Leyes.

Relación de bienes

Como propiedad de don Vicente Santodomingo Miranda y doña María del Carmen Ferrán Fernández:

1.º Urbana 19. Vivienda A, situada en el piso primero de la casa número 17 de la calle Alcalde Vázquez Varela, de esta ciudad. Mide unos 134 metros cuadrados. Limita: Oeste, calle Alcalde Vázquez Varela; este, «hall» de escalera, patio de luces y vivienda C, situada en igual planta; norte, de los P. Menores Capuchinos; y sur, «hall» de escalera, vivienda B, situada en igual planta. Le es anexo el trastero número 13 en el desván. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 434, folio 110 vuelto, finca número 44.564.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 17.420.000 pesetas.

2.º Una diecinueveava parte indivisa de la finca urbana 25. Subsótano o sotano segundo del edificio número 17 de la calle Alcalde Vázquez Varela, de Vigo. Mide unos 560 metros cuadrados. Limita: Norte, rampa de acceso y predio de los P. Menores Capuchinos; sur, edificio promovido por «Alvaro Loureiro Benavides, Sociedad Limitada»; este, rampa

de acceso y calle de servicio abierta en la primitiva finca matriz, y oeste, calle Alcalde Vázquez Varela. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vigo, al tomo 568, folio 44, finca número 44.570.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

Como propiedad de don Juan Ramón Santodomingo Miranda y doña Mónica Klebiv Pavlovic:

3.º Urbana 29. Vivienda A en planta segunda de la casa señalada con el número 50 (hoy 42) de la avenida de las Camelias, de Vigo. Mide unos 195 metros cuadrados, y linda: Oeste o frente, patio de manzana; este o espalda, patio de luces, caja de escalera y rebajo por donde tiene su entrada y vivienda C de igual planta; norte o izquierda, vista desde el patio de manzana, rebajo de escalera y bienes de Perfecto Moldes y otros, y sur o derecha, casa en régimen de comunidad construida por el señor Fornes Rodríguez. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 670, finca número 39.954.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 23.000.000 de pesetas.

4.º Urbana 19. Parcela número 7, situada en el semisótano tercero de la casa señalada con el número 50 (hoy 42) de la avenida de las Camelias, de Vigo. Se destina a garaje-aparcamiento. Mide unos 12 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 403, finca número 39.944-N.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

5.º Urbana 56. Trastero número 10, situado en el desván de la casa señalada con el número 50 (hoy 42) de la avenida de las Camelias, de Vigo. Mide 5 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Vigo, tomo 403, finca número 39.951-N.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 300.000 pesetas.

6.º Rústica a labradío sita en Xurreiras, Sotojusto, el Viso, de la superficie de 2,44 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 1 del libro 149, tomo 361, finca número 20.775.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 732.000 pesetas.

7.º Rústica a labradío sita en Xurreiras, en Sotojusto, el Viso, de la superficie de 7 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 2 del libro 149 del tomo 361, finca número 20.776.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 2.100.000 pesetas.

8.º Rústica a labradío sita en Xurreiras, en Sotojusto, el Viso, de la superficie de 3,75 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al folio 3 del libro 149 del tomo 361, finca número 20.777.

Valoración: La finca antes descrita se valora en la cantidad de 1.125.000 pesetas.

Asciende la valoración total de los bienes embargados a la cantidad de 47.977.000 pesetas.

Dado en Vigo a 29 de noviembre de 1991.—La Magistrada-Juez, Concepción Escudero Rodal.—2.946-D.

★

En virtud de lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Vigo, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 719/1991, tramitado a instancia del «Banco de Crédito Industrial, Sociedad Anónima», representado por el señor Fandiño Carnero, contra «Pesquerías Sotelo, Sociedad Anónima», con domicilio en Cangas de Morrazo, barrio Hío, Viltreño, número 24, se manda sacar a pública subasta los bienes hipotecados que se dirán a continuación, por el término de veinte días:

Lugar, fecha y condiciones de la subasta:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia de Vigo, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 21 de febrero de 1992, a las doce horas.

b) La segunda, caso de no haber postores en la primera, el día 18 de marzo de 1992, a las doce horas.

c) Y la tercera, también en el caso de no haber postores en la anterior, el día 22 de abril de 1992, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera, el tipo de subasta será el precio de 723.450.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 de la tasación. Y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo, teniendo en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y también por escrito en pliego cerrado, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere el número anterior.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien hipotecado objeto de subasta

Buque arrastrero congelador de casco de acero, «construcción número 431», de astilleros «Naval Gijón, Sociedad Anónima», de las siguientes características: Puntal de trazado a cubierta superior, 7 metros; eslora total, 67,80 metros; eslora entre perpendiculares, 57,80 metros; manga de trazado, 11 metros; motor propulsor, 2.000 CV; arqueo bruto aproximado, 675 toneladas de registro bruto.

Inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Gijón, libro 20, Sección de Buques en Construcción, al folio 11, hoja 526, inscripción primera y en el Registro de Matriculas de la Comandancia de Marina de Gijón al folio 939 de la lista sexta.

En cuanto a la amplitud objetiva de la hipoteca se extenderá al motor principal, maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, aparatos de navegación y pesca, artes y pertrechos de la nave y, en general, a cuanto mencionan y autorizan los artículos 7 y 8 de la Ley Hipotecaria Naval.

Dado en Vigo a 2 de diciembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—2.942-D.

★

El ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 417/1991, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, domiciliada en Vigo, calle Policarpo Sanz, 21, representada por el Procurador señor Rodríguez González, contra «Mar, Sociedad Anónima», y «Congelador Mar de Vigo, Sociedad Anónima», vecinos de Vigo, con domicilio en calle Orillamar, 83 y 57, respectivamente, para la efectividad de un crédito hipotecario constituido a medio de escritura pública de fecha 24 de marzo de 1988, otorgada ante el Corredor de Comercio colegiado don Antonio A. Salguero Armada, inscrito en el Registro Mercantil y de Buques de Vigo el 29 de marzo de 1988, el cual asciende a la suma de 425.000.000 de pesetas.

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicaran, el bien hipotecado que al final se relacionara:

Primera subasta: Tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero próximo y hora de las once.

Segunda subasta: Se celebrará, en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el día 24 de febrero siguiente y hora de las once.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de marzo del mismo año y hora de las once.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquel, el importe de dicha consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si lo hubiere, al crédito de actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea, la suma de 765.000.000 de pesetas, y para la segunda, el 75 por 100 de dicho importe, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. La tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Bien hipotecado

Buque denominado «Mar de Vigo», cuyas características son: 95 metros de eslora entre p.p., 103,40 metros de eslora de arqueo, 13,80 metros de manga, 8,25 metros de puntal de construcción, 8,04 metros de puntal de bodega y 2,938 toneladas métricas con 61 centésimas de tonelaje total R.B.

Al mismo tiempo se notifica en forma legal a dichos demandados el señalamiento de las subastas.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—2.943-D.

VILANOVA I LA GELTRU

Edicto

Don Luis José Escudero Alonso, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vilanova i la Geltrú y su partido judicial,

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 20/1991, seguido a instancia de «Caixa Rural Penedes-Garrat, Societat Cooperativa Catalana de Credit Ltd.», contra Montserrat Plans Esteve y Francisco Costa Badia, sobre reclamación de 5.514.526 pesetas de principal reclamado, ha acordado en providencia de fecha 13 de noviembre de 1991, sacar a la venta por pública subasta, la finca que se dirá, señalando para la celebración de la primera subasta el día 3 de febrero de 1992, a las doce horas, que saldrá por el precio de

su valoración señalándose para la celebración de la segunda subasta el día 28 de febrero de 1992, a las doce horas, que saldrá con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, y señalándose para la celebración de la tercera subasta el día 24 de marzo de 1992, a las doce horas, que saldrá sin sujeción a tipo.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, debiéndose anunciar con veinte días de antelación a su celebración, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda unifamiliar, con frente a la avenida Brisamar, paraje Comarruga, del término municipal de El Vendrell, urbanización «Brisamar», compuesta de planta baja y piso, de superficie en planta baja 55,17 metros cuadrados; y en planta alta 54,99 metros cuadrados y edificada 43,11 metros cuadrados, su solar 105,02 metros cuadrados. LINDA: Por el norte, con avenida Brisamar; por el sur, con solar número 2 de la misma manzana; este, con la vivienda letra B; oeste, vivienda D. Se compone en planta baja de comedor, cocina, aseo, un dormitorio y distribuidor; la planta alta de aseo, tres dormitorios, repartidor y terraza.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 444, libro 26, folio 111, finca 1.987.

La finca descrita ha sido valorada en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

Y en su virtud, y a los efectos oportunos, cumpliendo con lo ordenado, expido el presente en Vilanova i la Geltrú a 18 de noviembre de 1991.—El Juez, Luis José Escudero Alonso.—El Secretario.—6.521-16.

VINAROS

Edicto

Don José Valls Prunonosa, sustituto, Juez de Primera Instancia número 1 de Vinaros (Castellón) y su partido.

Hago saber: Que el día 3 de febrero de 1992, a las diez horas, se sacará a pública subasta la finca despachada desierta, por el precio tipo que se señala.

De declararse desierta dicha primera subasta, se anuncia también la segunda para el día 2 de marzo de 1992, a las diez horas, y por el 75 por 100 de la tasación inicial, si tampoco en ésta hubiera postor, se señala para tercera y última subasta para el día 2 de abril de 1992, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de la licitación, así como el certificado del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, en los autos número 51/1991, seguidos por el Procurador señor Cervera Gasalla, en nombre y representación de Cajas de Ahorros y Monte de Piedad de Castellón, contra «Construcciones Sala Bailén, Sociedad Limitada».

Todos los que como licitadores participen en la subasta aceptarán como suficiente la titulación; asimismo continuarán subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que tengan las fincas, subrogándose en su responsabilidad.

Finca que se subasta

1. Finca número 1. Apartamento situado en la planta baja del edificio sito en el partido Cuevas, B-1, de Peníscola, con una superficie útil de 40 metros 32 decímetros cuadrados. LINDA: Frente, izquierda y espaldas, con resto de finca edificada, entrando, con escalera y portales de acceso. Se le asigna una cuota de 17 enteros y 560 milésimas de otro entero por 100.

en relación al valor total del inmueble. Valorada en 5.820.474 pesetas.

2. Finca número 2. Apartamento situado en la planta baja del edificio sito en la partida Cuevas del término de Peñíscola. B-2. Linda: Frente, derecha y espaldas, con resto de finca no edificado, destinado a accesos y jardín, por la izquierda, entrando, con escalera de acceso y porches. Superficie útil de 40 metros 32 decímetros cuadrados, distribuidos en porche, terraza, baño, estar, comedor, cocina y un dormitorio. 5.820.474 pesetas.

3. Finca número 3. Apartamento situado en la primera planta alta del edificio sito en término de Peñíscola, partida Cuevas. A-1, distribuido en terraza, comedor-estar, cocina, baño, pasillo y tres dormitorios, sobre una superficie útil de 74 metros 49 decímetros cuadrados. Linda: Frente, izquierda y espaldas, con resto de finca no edificado, destinados a accesos y jardín y por la derecha, entrando, con escalera de acceso y porches. Valorada en 10.753.153 pesetas.

4. Finca 4. Apartamento primera planta alta de Peñíscola, partida Cuevas, A-2, distribuida igual que la anterior y misma superficie. Linda: Frente, derecha y espaldas, con resto fincas no edificadas, destinadas a accesos y jardín, y por la izquierda, entrando, con escalera de accesos y porche. Valorada en 10.753.153 pesetas.

Dado en Vinaros a 10 de noviembre de 1991.—El Juez, José Vallis Pruñonosa.—9.860-A.

VITORIA-GASTEIZ

Edictos

Don José Luis García Roig, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de los de Vitoria-Gasteiz,

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio de faltas número 484/1991, ha recaído providencia, del tenor literal:

Providencia del Magistrado-Juez don Francisco Javier Zurita Millán.

En Vitoria-Gasteiz a 25 de noviembre de 1991.

Recibido el anterior despacho, regístrese en los libros de Registro correspondientes, y conforme a lo establecido en el párrafo último del artículo 586 bis del Código Penal según modificación operada en el mismo por la Ley Orgánica 3/1989, de 21 de junio, de actualización de dicho texto legal, esté a la espera de que el ofendido formalice la correspondiente denuncia dentro de los dos meses siguientes de la fecha de la notificación. Notifíquese la presente resolución al ofendido y al Ministerio Fiscal.

Lo manda y firma su señoría, doy fe,

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación en forma a la lesionada Fandi Khadduj y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» mediante edicto, extiende y firmo el presente testimonio en Vitoria-Gasteiz a 25 de noviembre de 1991.—El Secretario judicial.—16.750-E.

★

Don Eduardo Mata Mondela, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Elkargui, S. G. R.», contra «Basapet, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 5 de febrero de 1992, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la

cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0010, clave 17, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1992, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de marzo de 1992, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta, y su valor

Finca número 127-A, del plano de concentración parcelaria. Rústica, terreno industrial al sitio de Charreca, Ayuntamiento de Villarreal, pueblo de Urbina. Antecedentes al Registro de la Propiedad de Vitoria número 1, al tomo 51 de Villarreal, de Alava, folio 110, vuelto, finca número 4.377, inscripción cuarta. Tasada pericialmente en 49.500.000 pesetas. Superficie de 5.385 metros cuadrados.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 28 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Eduardo Mata Mondela.—La Secretaria.—6.489-3.

ZAMORA

Edicto

Don Antonio Francisco Casado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia del número 4 de Zamora,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 35/1991, a instancia del Procurador señor Fernández Muñoz, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Severia Huertos Gago y doña Carmen Moralejo Herrero, en reclamación de 101.828.980 pesetas de principal, más los intereses, gastos y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 12 de febrero de 1992, a las doce horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle Riego, 5, en Zamora.

Segunda.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera se ha señalado para la segunda el día 12 de marzo de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue de la primera.

Si resultara desierta la segunda, se señala para la tercera subasta el día 21 de abril de 1992, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Tercera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de tasación, suma que podrá ser consignada en la cuenta provisional de consignaciones del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad de Zamora, presentando en dicho acto el resguardo de ingreso.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplididos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos, hallándose de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas anteriores, así como los gravámenes y los preferentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hará constar en el acto de la subasta que el rematante acepta las obligaciones consignadas en la regla 8.ª, y si no las acepta, no le será admitida la proposición, como tampoco se admitirán posturas que no contengan la aceptación expresa de dichas obligaciones.

Sexta.—El remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—La publicación de los correspondientes edictos sirve de notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Relación de bienes subastados

1. Edificio construido sobre un solar de 450 metros cuadrados de superficie, sito en el casco de Villaralbo (Zamora) y su calle de Amílcar Ferrón, 1; compuesto de semisótano, planta baja y otra planta superior o primera, destinado a la instalación de una industria de nueva creación, dedicada a la fabricación de embutidos, que ocupa la totalidad del solar sobre el que se alza. El semisótano ha sido realizado aprovechando el desnivel del terreno entre las dos vías de situación y se encuentra ubicado hacia la fachada del inmueble a la calle de Cantarranas, teniendo su acceso a través de la escalera general de la construcción y del montacargas; mide una superficie de 195 metros cuadrados y se desarrollan en ella una amplia zona de secadero, un cuarto o cámara de congelación y el saladero. La planta baja tiene una superficie construida de 400 metros cuadrados, constituyendo el resto de la superficie del solar dos patios de luces y ventilación, situados hacia el centro de los linderos derecho e izquierdo de la construcción; tiene cuatro puertas de acceso, dos a la calle de Amílcar Ferrón y las otras dos a la de Cantarranas. Está distribuida en los siguientes departamentos: Tienda de despacho al público, con acceso independiente desde la calle de Amílcar Ferrón; laboratorio, zona de vestuarios y aseos independientes para señoras y caballeros, sala secadero; almacén de especias, obrador, grasería, sala de despieces, dos cuartos o cámaras frigoríficas, sala de recepción de canales, oficina de control, cuarto para albergar el grupo de la sala de despiece, más un departamento destinado a osario y desperdicios; teniendo además ubicados hacia el centro derecha los huecos de las escaleras y del montacargas para bajada al sótano y subida a la planta superior; y está dotada de un monorriel aéreo para el traslado de canales, que arranca de la sala de recepción y corre hasta el final de la de despiece, con

ramales para las dos citadas cámaras. Por último, la planta superior o primera, que tiene acceso a través de las escaleras y montacargas indicados, con la sola excepción de los huecos ocupados por éstos y el cuarto para albergar el grupo de la cámara frigorífica, está destinado en su integridad a secadero, teniendo una superficie útil de 365 metros cuadrados. Tal construcción se halla dotada de instalaciones de agua, desagüe y electricidad. Linda, según se mira al edificio desde la calle de Amilcar Ferrón: Por la derecha, entrando, edificio de estos mismos propietarios que seguidamente se describirá, antes panera de Francisco Luclmo, y corral de Marcelino Luclmo; por la izquierda, con panera de Constantino González y lugar de herederos de Santiago Gallego, y por la espalda, con la calle de Cantarranas.

Título: El de declaración de obra nueva, formalizada en escritura autorizada en Zamora, el día 3 de febrero de 1981, por el Notario que fue de la misma don Santiago Santero Dueñas.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Zamora, en el tomo 1.558, libro 49, finca número 4.664, inscripción 3.ª Tasada para subasta en 89.460.000 pesetas.

2. Edificio en calle Cantarranas, números 1 y 3, en Villaralbo (Zamora), adosado al anteriormente descrito, del que es ampliación. Consta de plantas baja y alta, con 125 metros cuadrados en cada una de ellas. La baja se distribuye en varias dependencias para despiqueado, grasas y huesos y decomiso—cada una de ellas con su correspondiente evaporador—, salazón y despiece; y la alta se trata de una sola destinada a almacén. Linda: Por la derecha, entrando, con corral de Carmen Román Gallego y David Crespo; por la izquierda, con el edificio anteriormente descrito de estos propietarios; por la espalda, con Eliseo Román Gallego, y por el frente, con la calle de situación. Está dotado de instalaciones para el suministro de agua, energía eléctrica y desagües y se comunica interiormente con la fábrica de embutidos colindante por su izquierda.

Título: El de declaración de obra nueva, formalizada en escritura autorizada por mi compañero de residencia, don José Antonio García de Cortázar Nebreda, el día 26 de noviembre de 1987.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 1.804, libro 54, folio 149, finca número 5.173, inscripción 2.ª Tasada para subasta en 14.910.000 pesetas.

3. Piso número 6, o 1.º A, del portal 1.º del edificio sito en Zamora, calle Gutiérrez Rivero, hoy Candelaria Ruiz del Arbol, 14, que es una vivienda de ese tipo, emplazada en la primera planta del edificio, parte derecha del referido portal, con acceso por éste en la meseta de aquella planta, puerta primera de la izquierda, subiendo por la escalera. Mide una superficie construida de 108 metros 60 decímetros cuadrados, útil de 92 metros 79 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, vuelo de la calle Candelaria Ruiz del Arbol—antes de Gutiérrez Rivero— por la derecha, con casa número 16 de la misma calle; izquierda, con caja de escalera de su portal y con piso tipo B de su misma planta y portal, y al fondo, con caja de escalera del portal primero y con terrazas que usan como anejo el piso C y el que se está describiendo. Dichos linderos son según se mira a la casa desde la calle de Candelaria Ruiz del Arbol. Consta de varias habitaciones y servicios.

Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en relación con el valor total del inmueble del 1,49 por 100.

Se considera primera planta del bloque de edificación de calle Gutiérrez Rivero—hoy Candelaria Ruiz del Arbol— a la que está inmediatamente encima del local número 5 de planta baja; y primera planta del bloque de edificación de calle Doctor Villalobos, a la que está inmediatamente encima de las viviendas de la planta baja, cuya baja gravita a su vez sobre el local número 2 del semisótano, hallándose éste a nivel de dicha calle.

Debajo del semisótano está el sótano y debajo de éste las dependencias de calefacción central de la casa. Por la fachada de Gutiérrez Rivero—hoy Candelaria Ruiz del Arbol—, encima del semisótano, que por este punto es local 3, se halla el local 4, y sobre éste el 5

o planta baja a nivel de esa calle. Portal primero es el que tiene salida a calle Gutiérrez Rivero—hoy Candelaria Ruiz del Arbol—; segundo y tercero, los que dan a calle Doctor Villalobos, o sea, los de la derecha e izquierda, respectivamente, mirando a la casa desde esa última calle.

Título: El de disolución parcial de condominio, formalizada en escritura autorizada por el Notario que fue de esta ciudad don Luis Avila Alvarez, el día 17 de marzo de 1983.

Inscripción: En el mismo Registro, en el tomo 1.686, libro 399, folio 6, finca número 34.023, inscripción 4.ª Tasada para subasta en 10.650.000 pesetas.

4. Local número 5, 1.º, del edificio sito en Zamora, calle Gutiérrez Rivero, hoy Candelaria Ruiz del Arbol, 14. Situado en la planta baja del cuerpo de edificación de calle Gutiérrez Rivero—hoy Candelaria Ruiz del Arbol—, a la derecha del portal 1.º, con acceso directo e independiente por esa calle. Mide una superficie construida de 127 metros 65 decímetros cuadrados, útil de 122 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Por frente, según se mira a la casa desde la calle Candelaria Ruiz del Arbol, antes de Gutiérrez Rivero, con esa calle; por la derecha, con casa número 16 de referida vía; por la izquierda, con portal primero y su escalera y con local número 5, resto, y por la espalda, con esa escalera y vuelo de las terrazas que usan como anejo los pisos 1.º y 2.º D y F del portal segundo. Cuota: 1,95 por 100.

Título: El de compra, a don José María Campos Colón y doña María del Carmen Morales Piñero y otros, en escritura autorizada por el Notario que fue de Zamora don Luis Avila Alvarez, el día 16 de diciembre de 1983.

Inscripción: En el mismo Registro de la Propiedad, en el tomo 1.748, libro 442, folio 169, finca número 38.988, inscripción 2.ª Tasada para subasta en 12.780.000 pesetas.

Cargas y gravámenes: Se remiten a las que resulten del Registro de la Propiedad, las cuales manifiestan conocer las partes contratantes. Hay libros de ellas.

Situación posesoria: Libros de arrendamientos, según manifiestan.

Y con el fin acordado de su publicación, se libra el presente.

Dado en Zamora a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Antonio Francisco Casado.—El Secretario.—6.496-3.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 9 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 1.320-C/1990, a instancia del actor «Financiera Bancobao, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Hernández, y siendo demandados Antonio Gargallo Querol y Gloria Garces, con domicilio en Laurentino Lozano, 6, se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación, debiéndose ingresar dicho importe en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta 4.920.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los títulos de propiedad no han sido presentados, siendo suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad que se encuentra unida a los autos; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 31 de enero 1992 próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 26 de febrero de 1992 siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta: El 24 de marzo de 1992 próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. Solar sito en la calle Laurentino Lozano, 6, de Fuentes de Ebro. Inscrita al tomo 313, libro 54, folio 217, finca 9.106 del Registro de la Propiedad de Pina de Ebro. 11.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.485-3.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza,

Hace saber: Que en autos número 81/1991, a instancia del actor «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis del Campo Ardid, y siendo demandada doña Ana María Domingo Gajón, con domicilio en Escoriaza y Fabro, 103, Zaragoza; don Enrique Gracia de Val, con domicilio en Escoriaza y Fabro, 103, Zaragoza, y «Jueño, Sociedad Anónima», con domicilio en Malpica, calle P. 162, Zaragoza. Se ha acordado librar el presente y su publicación, por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado, con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.—Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.—Los autos y certificaciones de cargas están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 12 de marzo próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta, el 9 de abril siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias,

Tercera subasta, el 7 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes

1. Urbana, nave industrial sita en Cuarte de Huerva, partida Camino de Realengo, con terreno anejo destinado a zona de paso. Tiene una superficie de 415 metros cuadrados, de los que 340 metros cuadrados los ocupa la nave industrial. Inscrito al tomo 2.246, folio 53, finca 2.553. Tasada en 8.000.000 de pesetas.

2. Rustica. Mitad indivisa de campo de regadío en término de Cuarte. Tiene una extensión de 35 áreas 75 centiáreas. Inscrita al tomo 2.436, folio 217, finca 856. Tasada en 725.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 4 de diciembre de 1991.—El Juez.—El Secretario.—9.242-C.

JUZGADOS DE LO PENAL

VALENCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 3 de Valencia, en el procedimiento ejecutoria seguido en este Juzgado con el número 425/1991, por el presunto delito de robo con fuerza grado tentativa, imputado a José Joaquín Bataller García, Fernando Navarrete Alarcón y Arcángel López Rodríguez, con fecha 11 de noviembre de 1991, se ha dictado sentencia en el procedimiento antes expresado, cuya parte dispositiva copiada literalmente dice:

«Que, según se anticipó oralmente en el juicio, debo condenar y condeno a José Joaquín Bataller García, a Fernando Navarrete Alarcón y a Arcángel López Rodríguez, como responsables en concepto de autores de un delito de robo con fuerza en las cosas en grado de tentativa, con la concurrencia de la circunstancia agravante de reincidencia en Arcángel López, a las siguientes penas: a José Joaquín Bataller y a Fernando Navarrete, les condeno a cada uno de ellos a una multa de 100.000 pesetas, con arresto sustitutorio de veinticinco días en caso de impago. Y a Arcángel López, lo condeno a una multa de 200.000 pesetas, que si no abona en el plazo de dos días, sufrirá el arresto de cincuenta días como responsabilidad personal subsidiaria. Y condeno a los tres al pago de las costas procesales por terceras partes.

Asimismo a que en concepto de indemnización por daños y perjuicios satisfagan conjunta y solidariamente a John O'Brien Smith en la cantidad de 95.000 pesetas.

Declaro la insolvencia de los tres condenados, aprobando el auto dictado en la pieza correspondiente.

Y para el cumplimiento de la pena principal y responsabilidad subsidiaria que se impone en esta resolución, les abono todo el tiempo que han estado privados de libertad por esta causa, si no lo tuviera absorbido en otras.

Siendo firme esta sentencia, comuníquese al Registro Central de Penados.

Así, por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación a la causa, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al perjudicado John O'Brien Smith, en ignorado paradero, extendiendo la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

En Valencia a 25 de noviembre de 1991.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.277-E.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencia del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona (Gerona, 2.ª, 1.ª), de los bienes embargados como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 69/1988-O, instado por Angeles Alcaraz López frente a Mercedes Bonet Torres, en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262, 263 de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Ocho mesas patronajes base estantería metálica uno y dos estantes, y sobre en formica, un fax marca «Facomfax-10»; una máquina de hacer etiquetas con teclado marca «Wam», número 060228P; una mini cadena con radio, amplificador y casete marca «Sanyo»; una calculadora divisuma marca «Olivetti» manual; una máquina escribir manual marca «Olivetti», modelo Studio 46; una máquina escribir manual marca «Talbos»; un carrito marca «Involca»; una máquina de sacar manchas marca «Champion»;

modelo TEX-2; un archivador vertical cuatro cajones color marrón; seis sillas diferentes modelos; una remachadora manual; una máquina coser industrial marca «Alfa» 17-300, con bancada y número de motor 3665; una máquina de coser industrial marca «Alfa» 127-300, con bancada y número motor 6936; un overlock marca «Rimoldi» B270, con bancada y motor número 41446; un reloj de marca «Phuc»; 50 fluorescentes (en arranque); una máquina de embolsar marca «Multipack, Sociedad Anónima»; 100.000 piezas aproximadamente de ropa unisex confeccionada de diferentes tallas y modelos; un generador de vapor marca «Korwy», modelo PV090, número 018; una máquina (larnario) plancha marca «Complet»; una máquina planta marca «Mentasti», modelo MSMV, número 2211, con motor número 55087; un cortador vertical marca «Rovi»; un bloque 30 taquillas en contrachapado; una lavadora automática carga superior marca «New Pol», modelo 5412; una lavadora automática carga frontal marca «AEG», modelo 2005; una máquina quitamanchas marca «Frebs Typtex-3»; cuatro planchas eléctricas con calderín y mesa metálica; una mesa de cortar de 10 metros de largo aproximadamente; 300 piezas de tela sin empezar de diferentes colores y metrajes aproximadamente; 200 piezas de tela empezadas de distintos colores y metraje; dos ventiladores de techo; 100 metros aproximadamente de estantería metálica de 50 y 90 centímetros de fondo.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 201.964.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en avenida Tibidabo, 47-49, de Barcelona, siendo su depositario don Francisco Moreno Mercader, con domicilio en la calle Jaime Huguet, 4, 2.ª, 1.ª, de Barcelona.

Primera subasta: Día 22 de enero de 1992, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 100.982.000 pesetas. Postura mínima: 134.642.666 pesetas.

Segunda subasta: Día 29 de enero de 1992, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 100.982.000 pesetas. Postura mínima: 100.982.000 pesetas.

Tercera subasta: Día 5 de febrero de 1992, a las diez horas. Consignación para tomar parte: 100.982.000 pesetas. Postura mínima: Deberá exceder del 25 por 100 en que están tasados los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes, por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días; de no hacerse uso de este derecho se alzará el embargo.

La segunda o tercera subasta sólo se celebrará de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 060600000666689 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante cheque librado por Entidad de crédito, talón conformado o resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 060600000666689 del Banco Bilbao Viz-

caya, oficina 1000, sito en plaza de Cataluña, 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de la subasta; b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente; y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, el que quede reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 14 de noviembre de 1991.—El Secretario.—9.861-A.

VALENCIA

Edicto

Don Francisco Javier Lluch Corell, Magistrado-Juez de lo Social número 3 de los de Valencia,

Hago saber: Que en la ejecución número 53/1990, seguido ante este Juzgado a instancia de Bernabé Evangelista Cabrera y otros, contra la Empresa «Equipos, Componentes y Servicios, S. A. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes:

Primer lote:

Mitad indivisa de local comercial número 3, local diáfano y propios para usos comerciales, ubicado en la planta baja interior del edificio situado en Valencia, con fachada principal a la avenida Antic Regne, de Valencia, número 61. Tiene una superficie de 1.196 metros 6 decímetros cuadrados. La referida mitad indivisa figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 12, al tomo 1.428, libro 168, folio 41, finca 12.163, inscripción primera, siendo su titular registral don Ricardo Ascensio Ballester, y fue adquirida por la mercantil «Valle y Juan, S. C. L.», por escritura de compraventa de fecha 1 de julio de 1986, otorgada ante el Notario de Valencia don Antonio Soto Bisquert, cuya copia obra en autos. Posteriormente, por escritura de constitución de Sociedad, otorgada ante el Notario de Valencia don Rafael Gómez Ferrer Sapiña, en fecha 2 de enero de 1989, la referida mitad indivisa fue aportada por la Sociedad «Valle y Juan, S. C. L.» a la nueva Sociedad «Equipos, Componentes y Servicios, S. A. L.», según asimismo consta acreditado en autos.

Valorada en 22.275.500 pesetas.

Segundo lote:

Furgoneta «Seat Panda Trans», V-5550-BY; 250.000 pesetas.

Furgoneta «Seat Panda Trans», V-6479-BX; 250.000 pesetas.

Furgoneta «Seat Panda Trans», V-0032-CD; 330.000 pesetas.

Furgoneta «Renault Express», V-6092-CF: 340.000 pesetas.
 Furgoneta «Renault Express», V-0739-BW: 260.000 pesetas.
 Furgoneta «Renault 4F6», V-1537-BU: 140.000 pesetas.
 Furgoneta «Renault Express», V-3756-CC: 340.000 pesetas.
 Furgoneta «Renault Express», V-1987-CD: 340.000 pesetas.
 Furgoneta «Renault Express», V-1556-CD: 340.000 pesetas.
 Furgoneta «Renault Express», V-4108-DC: 505.000 pesetas.
 Turismo «Opel Corsa Van», V-7399-CZ: 460.000 pesetas.
 Turismo «Ford Fiesta 1.4», V-7399-DB: 830.000 pesetas.
 Motocicleta «Yespa», V-6307-CD: 75.000 pesetas.
 Motocicleta «Yespa», V-1897-CU: 75.000 pesetas.
 Motocicleta «Yespa», V-1896-CU: 75.000 pesetas.
 Motocicleta «Yespa», V-6990-CL: 40.000 pesetas.
 Total: 4.650.000 pesetas.

Tercer lote:

Un armario: 37.397 pesetas.
 Un carro inv., seis sillas: 37.686 pesetas.
 Una estufa número 4, calefactor ind.: 91.382 pesetas.
 Una mesa y un archivador: 70.805 pesetas.
 Una mesa torre «systemtronic»: 24.092 pesetas.
 Telefax, modelo 6112: 328.445 pesetas.
 Doce filtros pantalla: 58.655 pesetas.
 Una mesa, cuatro sillas, un sillón y una mesa: 77.017 pesetas.
 Dos conv. analógico digital de datos: 428.717 pesetas.
 Dos mesas ordenar. MT: 48.184 pesetas.
 Dos pantallas VT 120: 481.705 pesetas.
 Dos pantallas WYSE 85: 428.182 pesetas.
 Dos telefax, modelo 6112: 656.446 pesetas.
 Dos cartuchos: 63.446 pesetas.
 Dos mesas, un sillón y dos bandejas: 118.230 pesetas.
 Dos sillas gis, mod. 32G: 34.321 pesetas.
 Cuatro discos HDSQ400: 119.515 pesetas.
 Cinco cintas «Streamers»: 46.832 pesetas.
 Archivador «Jal», modelo 704: 36.178 pesetas.
 Archivador «Jal», modelo 704: 39.982 pesetas.
 Acondicionador W17F: 309.708 pesetas.
 Acondicionador modelo L20F: 130.846 pesetas.
 Adaptador a la red X 25: 67.604 pesetas.
 Aire acondicionado desp. compras: 107.287 pesetas.
 Altílo oficinas: 2.834.827 pesetas.
 Añillo Rafael: 70.383 pesetas.
 Ampliación memoria 2 MB: 401.421 pesetas.
 Angulo: 79.846 pesetas.
 Angulos: 73.619 pesetas.
 Angulos altílo: 256.525 pesetas.
 Apilador eléctrico: 1.769.024 pesetas.
 Archivador 704 «Beig»: 48.318 pesetas.
 Archivador «Jal» 704: 66.276 pesetas.
 Archivador «Jal», dos mesas inv.: 65.345 pesetas.
 Armario «Jal», modelo 615: 40.731 pesetas.
 Armarios vestuarios: 46.377 pesetas.
 Banco pruebas taller: 153.440 pesetas.
 Bandejas: 41.748 pesetas.
 Bandejas: 81.800 pesetas.
 Caja floppy y tarj. modem: 82.568 pesetas.
 Calculadora «Els»: 120 MPD: 26.210 pesetas.
 Cargador baterías: 54.401 pesetas.
 Carta modem V21 V22: 271.627 pesetas.
 Cartuchos disco SQ400: 115.073 pesetas.
 Chasis.8642, cinta «Kinston»: 468.324 pesetas.
 Contenedores: 1.148.676 pesetas.
 Instalaciones torrente: 2.897.769 pesetas.
 Interface «Pak» y «Psion»: 73.258 pesetas.
 Interface transductor term.: 137.895 pesetas.
 Inv. Acog. a deduc. invers.: 487.775 pesetas.
 Ionizador de aire: 14.579 pesetas.
 Kit mini telef.: 139.442 pesetas.
 Máquina oficinas: 946.625 pesetas.
 Máquina «Crown» 30 epo.: 2.309.691 pesetas.
 Máquina inst. y utillajes: 2.134.837 pesetas.

Matriculas vehiv. Leasing: 159.089 pesetas.
 Mesa «Jal», mod. V 130 T: 44.096 pesetas.
 Mesa teléfonos: 62.971 pesetas.
 Mob. desp. ventas: 299.000 pesetas.
 Mob. despacho: 811.813 pesetas.
 Mob. y enseres «C. Lorca»: 147.885 pesetas.
 Monitor «Samsung 12» y lenguaje: 90.311 pesetas.
 Mostrador, estanterías: 552.152 pesetas.
 Muebles oficinas: 372.529 pesetas.
 Multiplexor y adaptadores: 327.158 pesetas.
 Nueva ofic. sección pedidos: 453.655 pesetas.
 Nuevas oficinas: 310.312 pesetas.
 Ofic. fotocopiadora: 98.553 pesetas.
 Ordenador «IBM»: 88.700 pesetas.
 Pantalla televideo 9220 y lenguaje: 205.433 pesetas.
 Pantalla televideo y floppy: 100.024 pesetas.
 Pantalla VT 102 AB: 471.808 pesetas.
 Pantalla y teclado: 132.328 pesetas.
 Pasillo: 446.775 pesetas.
 Placa y transiver decnet.: 455.612 pesetas.
 Programa gestión personal: 635.583 pesetas.
 Roll Tainer Albal: 567.894 pesetas.
 Silla giratoria y silla: 16.635 pesetas.
 Silla giratoria modelo 33 G: 14.190 pesetas.
 Silla y mesas «Albal»: 37.369 pesetas.
 Sistema de megafonía: 442.356 pesetas.
 Tabicas: 15.535 pesetas.
 Tabicas y bandejas: 58.992 pesetas.
 Tableros altílo: 242.299 pesetas.
 Taquilla: 10.371 pesetas.
 Tarjeta ETA (Bextens): 226.134 pesetas.
 Tarjeta, Modem y lang. prog.: 472.962 pesetas.
 Telefax, modelo 6112: 346.673 pesetas.
 T. V. Bang Video «Philco»: 114.572 pesetas.
 Unidad de floppy: 197.594 pesetas.
 Varios mobiliario y enseres: 4.450.536 pesetas.
 Cinta 1/2" Control data con controlador: 1.463.700 pesetas.
 Marcadores automáticos: 194.400 pesetas.
 Total valoración: 36.421.147 pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, avenida Barón de Cárcer, 36, en Valencia, en primera subasta, el día 28 de enero de 1992, a las doce horas, no admitiéndose en dicho acto posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

De resultar desierta la misma, se celebrará segunda subasta, el día 30 de enero de 1992, a las doce horas, en la que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, una vez deducido el 25 por 100, por tratarse de segunda subasta.

Finalmente y en el caso de resultar desierta también la segunda, se celebrará una tercera subasta, la cual tendrá lugar el día 4 de febrero de 1992, a las doce horas, en la cual no se admitirán formas que no excedan del 25 por 100 del avalúo. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, en plazo común de diez días.

Para tomar parte en cualquiera de las subastas mencionadas los licitadores deberán depositar previamente en la Mesa del Tribunal o acreditado haberlo hecho en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, una cantidad en metálico o, por lo menos, igual al 20 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, resguardo acreditativo de la consignación a que se refiere la advertencia anterior.

Sólo la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Los bienes a subastar se encuentran depositados en carretera real de Madrid, kilómetro 234, de Albal (Valencia), donde podrán ser examinados por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Valencia a 2 de diciembre de 1991.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Lluch Corell.—El Secretario.—9.862-A.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Relación nominal del personal del reemplazo 1992 de Huelva y provincia que tienen incoado expediente de prófugo, con expresión de Órgano de alistamiento, número de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, número de documento nacional de identidad y nombre de los padres:

21001. 8. Acitores Peñafiel, Víctor. 15 de febrero de 1973. 210.010.008. Saturnino y Margarita.
 21001. 12. Acosta Molina, Bernardo. 28 de julio de 1973. 210.010.012. Pedro María y Rosario.
 21001. 23. Aguilera Expósito, Francisco J. 20 de abril de 1973. 210.010.023. Fernando y Gregoria.
 21001. 32. Albar Rodríguez, Francisco. 26 de abril de 1973. 210.010.032. Francisco y Demetria.
 21001. 63. Alvarez Arana, Manuel Patricio. 15 de enero de 1973. 210.010.063. Francisco y Rosario.
 21001. 70. Alvarez Jerez, Antonio José. 4 de octubre de 1973. 210.010.070. José y Josefa.
 21001. 80. Amarat Martínez, Juan. 29 de junio de 1973. 210.010.080. Alonso y Concepción.
 21001. 109. Arias Gómez, Juan Miguel. 22 de febrero de 1973. 210.010.109. Juan Miguel e Inés.
 21001. 118. Ascensio Martínez, Rufó. 25 de mayo de 1973. 210.010.118. Francisco y Catalina.
 21001. 123. Avilés Martín, Cristóbal. 8 de octubre de 1973. 210.010.123. Cristóbal y Manuela.
 21001. 137. Barbosa Márquez, Domingo. 7 de enero de 1973. 210.010.137. Manuel y Rosa.
 21001. 201. Benítez Gallego, Francisco J. 27 de septiembre de 1973. 210.010.201. Francisco y Rafaela.
 21001. 202. Benito Bernal, Jesús. 27 de noviembre de 1973. 210.010.202. Jesús y Ana María.
 21001. 213. Betanzos Mura, Francisco J. 1 de octubre de 1973. 210.010.213. Joaquín y Aurora.
 21001. 214. Bevia Gómez, Antonio. 10 de octubre de 1973. 210.010.214. José Antonio y Josefa.
 21001. 218. Blanco Carrasco, Mariano. 26 de febrero de 1973. 210.010.218. Faustino y Josefa.
 21001. 246. Bravo Du-Carmo, Juan Carlos. 27 de junio de 1973. 210.010.246. Cayetano y María Joaquina.
 21001. 258. Brito Pérez, Gonzalo Antonio. 6 de octubre de 1973. 210.010.258. Antonio y María Bella.
 21001. 259. Bruno Desconocido, Francisco. 21 de septiembre de 1973. 210.010.259. Antonio y Antonia.
 21001. 317. Campo Arenas, Luis Felipe. 21 de noviembre de 1973. 210.010.317. Eliseo y Carmen.
 21001. 328. Cano Bermejo, Francisco J. 15 de enero de 1973. 210.010.328. Juan José y Manuela.
 21001. 333. Cano Reyes, Luis. 25 de abril de 1973. 210.010.333. Luis y Luisa.
 21001. 337. Canterla Díaz, Carlos. 29 de septiembre de 1973. 210.010.337. Carlos y Antonia.
 21001. 354. Carlos Cepeda, Ildefonso M. 2 de julio de 1973. 210.010.354. Feliciano y María Dolores.
 21001. 366. Carrasco Delgado, Domingo. 11 de junio de 1973. 210.010.366. Fernando y Josefa.
 21001. 384. Carrero Liroa, Juan. 25 de enero de 1973. 210.010.384. Juan y Manuela.
 21001. 431. Chamberlin Desconocido, Christopher. 25 de octubre de 1973. 210.010.431. Carlos Jame y Avonna.
 21001. 441. Chávez Lozano, José Román. 1 de abril de 1973. 210.010.441. José y Carmen.
 21001. 456. Columé Morcillo, Juan José. 10 de diciembre de 1973. 210.010.456. Juan José y María.
 21001. 477. Cordero Rodríguez, Jesús Manuel. 4 de mayo de 1973. 210.010.477. Manuel Antonio y María Dolores.
 21001. 502. Cortés González, José. 19 de septiembre de 1973. 210.010.502. Rafael y Carmen.

21001. 527. Cruz Almansa, Jose de la. 8 de enero de 1973. 210.010.527. Ildefonso y Josefa.
21001. 538. Cruz Muñoz, Eduardo. 26 de marzo de 1973. 210.010.538. Eduardo y Mariana.
21001. 586. Díaz León, Mariano. 28 de septiembre de 1973. 210.010.586. Rafael y Mariana.
21001. 595. Díaz Patiño, Francisco J. 14 de septiembre de 1973. 210.010.595. Emilio y Rosario.
21001. 610. Do Santos Ribeiro, Custodiu Yu. 13 de septiembre de 1973. 210.010.610. Joaquin y Maria.
21001. 632. Dominguez Fhima, Gaspar. 18 de diciembre de 1973. 210.010.632. Gaspar y Maria Isabel.
21001. 640. Dominguez Hilazo, Pedro José. 9 de agosto de 1973. 210.010.640. Antonio y Rosario.
21001. 648. Dominguez Moreno, Manuel. 2 de julio de 1973. 210.010.648. Juan y Manuela.
21001. 650. Dominguez Orta, Rafael Javier. 6 de noviembre de 1973. 210.010.650. José Manuel y Maria.
21001. 659. Dominguez Ruiz, José Antonio. 22 de septiembre de 1973. 210.010.659. Antonio y Angela.
21001. 733. Fernández Fernández, Fernando. 22 de noviembre de 1973. 210.010.733. Angel y Carmen.
21001. 769. Fernández Pérez, Juan Manuel. 7 de junio de 1973. 210.010.769. Manuel y Teresa.
21001. 779. Fernández Ruiz, Manuel. 19 de septiembre de 1973. 210.010.779. Manuel y Encarnación.
21001. 816. Fuente Mora, Eduardo M. 30 de septiembre de 1973. 210.010.816. Juan y Carmen.
21001. 856. Garcia Corredera, Francisco J. 26 de agosto de 1973. 210.010.856. Ildefonso y Francisca.
21001. 861. Garcia Delgado, Jesús. 3 de octubre de 1973. 210.010.861. Francisco y Ana María.
21001. 875. Garcia Garcia, Manuel Ginés. 6 de noviembre de 1973. 210.010.875. Jesús e Inmaculada.
21001. 876. Garcia Garcia, Marcos Enrique. 13 de junio de 1973. 210.010.876. Bartolomé y Antonia.
21001. 877. Garcia Garcia, Paulino. 22 de enero de 1973. 210.010.877. Tobias y Paulina.
21001. 882. Garcia Gómez, Mariano. 22 de diciembre de 1973. 210.010.882. Manuel y Montemayor.
21001. 895. Garcia Lorenzo, David. 25 de octubre de 1973. 210.010.895. Jorge y María Victoria.
21001. 910. Garcia Moreno, Francisco J. 18 de noviembre de 1973. 210.010.910. Alonso y Estrella.
21001. 911. Garcia Nieto, Miguel. 12 de abril de 1973. 210.010.911. Miguel y María Dolores.
21001. 913. Garcia Orta, Juan Ramón. 15 de enero de 1973. 210.010.913. Fernando y Ramona María.
21001. 943. Garcia de Casasola, Romero. Ginés Antonio. 24 de mayo de 1973. 210.010.943. Ginés e Isabel.
21001. 955. Garrido Garrido, Emilio Manuel. 25 de mayo de 1973. 210.010.955. Manuel y Maria Carmen.
21001. 965. Garrido Mora, Manuel. 24 de noviembre de 1973. 210.010.965. Nicolás y Rosa.
21001. 977. Gey Montes, Jesús. 17 de octubre de 1973. 210.010.977. Manuel y Joaquina.
21001. 980. Gil Gil, Antonio Jesús. 1 de marzo de 1973. 210.010.980. Antonio y Natalia.
21001. 993. Godoy Romo, Lázaro. 3 de diciembre de 1973. 210.010.993. Manuel y Josefa.
21001. 997. Gómez Bayo, Esteban. 30 de octubre de 1973. 210.010.997. José y Juana.
21001. 998. Gómez Burreru, Manuel Jesús. 11 de diciembre de 1973. 210.010.998. Juan y Cristobalina.
21001. 1.015. Gómez González, Benito. 14 de noviembre de 1973. 210.011.015. Benito y Jeronima.
21001. 1.021. Gómez Gómez, Pedro. 7 de mayo de 1973. 210.011.021. Pablo y Juana María.
21001. 1.031. Gómez Moreno, Julio. 18 de julio de 1973. 210.011.031. Manuel y Esperanza.
21001. 1.053. Gómez Susino, Abel Jesús. 5 de febrero de 1973. 210.011.053. Sebastián y Josefa.
21001. 1.056. Gómez Vázquez, Pedro. 20 de diciembre de 1973. 210.011.056. Pedro y Juana.
21001. 1.070. Gonzalez Cardoso, José Antonio. 4 de julio de 1973. 210.011.070. Diego y Antonia.
21001. 1.081. González Gallardo, Jesús. 16 de mayo de 1973. 210.011.081. Joaquin y Encarnación.
21001. 1.090. González González, Antonio Enrique. 18 de agosto de 1973. 210.011.090. Miguel y Josefa.
21001. 1.109. González Morales, Raúl. 27 de septiembre de 1973. 210.011.109. Francisco A. y Febsa.
21001. 1.112. González Moscoso, Juan. 12 de julio de 1973. 210.011.112. Juan y María Cruz.
21001. 1.122. González Quiñones, Luis Carlos. 11 de agosto de 1973. 210.011.122. José y Manuela.
21001. 1.126. González Rodríguez, José. 5 de diciembre de 1973. 210.011.126. José y Maria Monte.
21001. 1.127. González Rodríguez, Juan Carlos. 3 de noviembre de 1973. 210.011.127. Ramón y Manuela.
21001. 1.129. González Romero, Javier. 7 de abril de 1973. 210.011.129. Prudencio y Maria C.
21001. 1.152. Guerra Garcia, Antonio. 14 de diciembre de 1973. 210.011.152. Antonio y Manuela.
21001. 1.181. Hernández Castro, Carlos Javier. 27 de septiembre de 1973. 210.011.181. Julio y Maria Carmen.
21001. 1.194. Hernández González, Joaquin Antonio. 31 de enero de 1973. 210.011.194. Joaquin Antonio y Dolores.
21001. 1.201. Hernández Romero, Jesus David. 10 de septiembre de 1973. 210.011.201. Antonio y Manuela.
21001. 1.229. Iglesias Rodríguez, Eduardo. 25 de julio de 1973. 210.011.229. José Antonio y Maria Rosario.
21001. 1.232. Infante Ruiz, Francisco J. 25 de febrero de 1973. 210.011.232. Ruperto y Francisca.
21001. 1.272. Juan Cumplido, Joaquin. 15 de abril de 1973. 210.011.272. Francisco y Maria Luisa.
21001. 1.277. Jurado Ramirez, Juan José. 26 de febrero de 1973. 210.011.277. Juan y Josefa.
21001. 1.278. La O Pavón, Gonzalo. 23 de mayo de 1973. 210.011.278. Gonzalo y Salomé.
21001. 1.303. Leandro Dominguez, Santiago. 11 de octubre de 1973. 210.011.303. José y Ercilia.
21001. 1.304. Leandro Expósito, Domingo. 28 de enero de 1975. 210.011.304. Domingo y Dolores.
21001. 1.304. Leandro Expósito, Luis. 28 de enero de 1973. 210.011.305. Domingo y Dolores.
21001. 1.308. León Alvarez, Augusto. 14 de diciembre de 1973. 210.011.308. Augusto y Ana María.
21001. 1.317. Liáñez Gómez, Rafael. 27 de septiembre de 1973. 210.011.317. Manuel y Encarnación.
21001. 1.345. Lobo Moreno, Manuel. 25 de marzo de 1973. 210.011.345. Julián y Maria.
21001. 1.367. López Garcia, Jesús. 26 de diciembre de 1973. 210.011.367. Adolfo y Bella.
21001. 1.384. López Medel, Manuel. 15 de noviembre de 1973. 210.011.384. Juan y Rosa.
21001. 1.392. López Rodríguez, Juan. 12 de abril de 1973. 210.011.392. Juan y Josefa María.
21001. 1.416. Luzón Soler, Jonathan. 25 de octubre de 1973. 210.011.416. Antonio y Margarita.
21001. 1.465. Manfredi Chacón, Agustín. 11 de enero de 1973. 210.011.465. Desconocido y Ana.
21001. 1.476. Marín Expósito, Jorge. 9 de marzo de 1973. 210.011.476. José Domingo y Dolores.
21001. 1.505. Márquez López, Antonio Francisco. 3 de marzo de 1973. 210.011.505. Antonio y Soledad.
21001. 1.550. Martín Maestre, Manuel Jesús. 5 de mayo de 1973. 210.011.550. Matías y Victoria.
21001. 1.566. Martín Ponce, Francisco. 29 de enero de 1973. 210.011.566. Isabeliño y Rosario.
21001. 1.575. Martín Santana, Ildefonso M. 5 de octubre de 1973. 210.011.575. Fernando y Dominga.
21001. 1.582. Martínez Beas, Juan Carlos. 27 de julio de 1973. 210.011.582. Domingo y Juana.
21001. 1.591. Martínez Manzano, Virgilio. 28 de enero de 1973. 210.011.591. Francisco y Carmen.
21001. 1.615. Mateos Suárez, Manuel. 10 de septiembre de 1973. 210.011.615. Manuel y Josefa.
21001. 1.642. Melgarjo Dominguez, Manuel Feli. 18 de abril de 1973. 210.011.642. Francisco y Maria.
21001. 1.644. Mellado Moreno, Francisco J. 20 de marzo de 1973. 210.011.644. Jacinto y Rosario.
21001. 1.649. Mendez Cebada, César Augusto. 19 de diciembre de 1973. 210.011.649. César Augusto y Carmen.
21001. 1.673. Millán Oliveros, José Miguel. 8 de abril de 1973. 210.011.673. Rafael y Rosalia.
21001. 1.675. Millán Reyes, David. 8 de octubre de 1973. 210.011.675. Juan y Angela.
21001. 1.804. Moscoso Rivas, Oscar. 25 de noviembre de 1973. 210.011.804. Adolfo y Pilar.
21001. 1.841. Nieves Rodriguez, Francisco M. 13 de agosto de 1973. 210.011.841. Tadeo y Maria Carmen.
21001. 1.869. Oñoro Benigno, Luis Felipe. 17 de junio de 1973. 210.011.869. Antonio y Maria Carmen.
21001. 1.881. Orta Lozano, José María. 11 de agosto de 1973. 210.011.881. José y Beatriz.
21001. 1.901. Owaz Uceda, José Luis. 18 de agosto de 1973. 210.011.901. Juan Manuel y Ramona.
21001. 1.906. Pachón Alvarez, Rafael. 21 de mayo de 1973. 29.802.742. Casimiro y Victoria.
21001. 1.925. Pancho Romero, Antonio. 30 de noviembre de 1973. 210.011.925. Antonio y Miguelina.
21001. 1.927. Paniagua López, Alicia Rogelio. 27 de octubre de 1973. 210.011.927. Alejandro e Isidora.
21001. 1.942. Pastor Alonso, Manuel Jesús. 7 de marzo de 1973. 210.011.942. Angel y Manuela.
21001. 1.957. Peguero Cándón, Alfonso. 18 de diciembre de 1973. 210.011.957. Antonio y Juana.
21001. 1.969. Perdes Ponce, Francisco G. 3 de septiembre de 1973. 210.011.969. Mateo y Teresa Milagros.
21001. 1.978. Pérez Blanco, David. 5 de noviembre de 1973. 210.011.978. Antonio y Concepción.
21001. 2.001. Pérez Garrido, Joaquin. 7 de abril de 1973. 210.012.001. Federico y Carmen.
21001. 2.012. Pérez López, Lorenzo. 23 de diciembre de 1973. 210.012.012. Rafael y Juana.
21001. 2.030. Pérez Modenes, Miguel Angel. 28 de septiembre de 1973. 210.012.030. Miguel y Angela.
21001. 2.040. Pérez Pérez, Manuel Jesús. 23 de marzo de 1973. 210.012.040. Desconocido y Luisa.
21001. 2.052. Pérez Sánchez, Manuel. 3 de julio de 1973. 210.012.052. Luis y Manuela.
21001. 2.076. Picón Pichardo, Francisco J. 18 de mayo de 1973. 210.012.076. Victorino y Fernanda.
21001. 2.097. Polo Fernández, Angel Luis. 22 de julio de 1973. 210.012.097. Juan y Manuela.
21001. 2.099. Polo Plana, Francisco. 25 de abril de 1973. 210.012.099. Luis y María Rosa.
21001. 2.128. Puerta Rengel, David. 23 de octubre de 1973. 210.012.128. José y Ana.
21001. 2.178. Ramos González, Juan Alonso. 19 de mayo de 1973. 210.012.178. Andrés y Dolores.
21001. 2.199. Redondo García, Juan José. 6 de junio de 1973. 210.012.199. Francisco y Rosario.
21001. 2.212. Reinoso Camacho, Rafael. 3 de diciembre de 1973. 210.012.212. Manuel y Manuela.
21001. 2.215. Rena García, Pedro Luis. 18 de julio de 1973. 210.012.215. Antolin y Heliodora.
21001. 2.230. Reyes Martín, Enrique. 24 de abril de 1973. 210.012.230. Enrique y Manuela.
21001. 2.240. Riquel Donaire, José Antonio. 13 de diciembre de 1973. 210.012.240. Antonio y Francisca.
21001. 2.307. Rodríguez González, José Ramón. 10 de septiembre de 1973. 210.012.307. Tomás y Maria Josefa.
21001. 2.343. Rodriguez Regidor, Enrique. 7 de abril de 1973. 210.012.343. Manuel y Julia.
21001. 2.349. Rodríguez Romero, Antonio. 10 de septiembre de 1973. 210.012.349. Juan Antonio y Joaquina.
21001. 2.353. Rodriguez Salazar, Rafael. 12 de abril de 1973. 210.012.353. Antonio y Maria Teresa.
21001. 2.364. Rodriguez Trenado, Antonio Manuel. 6 de julio de 1973. 210.012.364. Antonio y Maria Eulalia.
21001. 2.370. Rojas Chamorro, Francisco J. 14 de mayo de 1973. 210.012.370. Eugenio y Joaquina.
21001. 2.391. Romero Chapela, Carlos Enrique. 6 de junio de 1973. 210.012.391. Enrique y Maria Josefa.
21001. 2.425. Romero Rodríguez, Mario. 24 de febrero de 1973. 210.012.425. Manuel y Maria.
21001. 2.431. Romero de la Osa Chamorro, Miguel Angel. 19 de mayo de 1973. 210.012.431. Juan Manuel y Teresa.
21001. 2.435. Rosa Moreno, Juan J. de. 8 de enero de 1973. 210.012.435. Francisco y Maria Jesús.
21001. 2.448. Rueda Nieto, Román. 22 de agosto de 1973. 210.012.448. Román y Rosario.
21001. 2.458. Ruiz Campos, Manuel Jesús. 3 de marzo de 1973. 210.012.458. Manuel y Maria Rosario.

21001. 2.460. Ruiz Castaño, Manuel José. 16 de julio de 1973. 210.012.460. Manuel y Ana.

21001. 2.465. Ruiz Guerrero, José María. 20 de julio de 1973. 210.012.465. José María y Alicia Enma.

21001. 2.467. Ruiz López, Alonso. 26 de diciembre de 1973. 210.012.467. Alonso y María Rocío.

21001. 2.469. Ruiz Morales, Miguel Ángel. 12 de abril de 1973. 210.012.469. Cipriano y María Concepción.

21001. 2.479. Saavedra-Vargas, Manuel. 30 de mayo de 1973. 210.012.479. Ramón y Adela.

21001. 2.480. Saavedra Vega, Ramón. 24 de agosto de 1973. 210.012.480. Juan y Juana.

21001. 2.493. Salguero Gallardo, Pedro. 11 de enero de 1973. 210.012.493. Pedro y Josefa.

21001. 2.498. Salvador Macías, Antonio. 20 de mayo de 1973. 210.012.498. Juan y Dolores.

21001. 2.523. Sánchez González, Manuel Jesús. 15 de mayo de 1973. 210.012.523. Manuel y Lorenza.

21001. 2.554. Sánchez Rodríguez, Cristóbal D. 19 de enero de 1973. 210.012.554. Manuel y Cristobalina.

21001. 2.580. Santana Silva, José María. 1 de marzo de 1973. 210.012.580. José María y Josefa.

21001. 2.591. Santos Ruiz, Manuel Jesús. 7 de noviembre de 1973. 210.012.591. Francisco y Tomasa.

21001. 2.595. Schulz Mesa, Thomas José. 30 de septiembre de 1973. 210.012.595. Harry-Werne e Inés.

21001. 2.600. Seren Redondo, Rafael. 27 de marzo de 1973. 210.012.600. José Antonio y Aurelia.

21001. 2.619. Silva Ruiz, Manuel. 29 de marzo de 1973. 210.012.619. Manuel y María.

21001. 2.644. Soto Cascales, José Ramón. 11 de septiembre de 1973. 210.012.644. Ramón y Josefa.

21001. 2.648. Strauss Sousa, Maximilian. 12 de junio de 1973. 210.012.648. Gunter-Lart y María Rosa.

21001. 2.665. Terrón Franco, Enrique. 2 de diciembre de 1973. 210.012.665. Enrique e Isabel.

21001. 2.669. Toledano Borrero, Salvador. 14 de junio de 1973. 210.012.669. Fernando y Catalina.

21001. 2.679. Torre García, Manuel de L. 5 de noviembre de 1973. 210.012.679. Manuel y Dolores.

21001. 2.680. Torre Rodríguez, Francisco. 19 de abril de 1973. 210.012.680. Francisco J. y María Asunción.

21001. 2.685. Torres Muñoz, Francisco J. 14 de mayo de 1973. 210.012.685. Francisco y María Teresa.

21001. 2.689. Torres Roldán, Juan Carlos. 22 de julio de 1973. 210.012.689. José y Consuelo.

21001. 2.692. Torres Suárez, Manuel. 2 de septiembre de 1973. 210.012.692. Francisco y María.

21001. 2.703. Toscano Ramos, Ismael. 1 de junio de 1973. 210.012.703. José María e Isabel.

21001. 2.722. Valdayo Moreno, Miguel Ángel. 24 de julio de 1973. 210.012.722. José y Carmen.

21001. 2.753. Vargas Salazar, Manuel. 26 de agosto de 1973. 210.012.753. Ramón y Soledad.

21001. 2.769. Vázquez Lobato, Raúl. 16 de noviembre de 1973. 210.012.769. Jerónimo y Concepción.

21001. 2.771. Vázquez Martín, David. 29 de enero de 1973. 210.012.771. Antonio y Carmen.

21001. 2.774. Vázquez Pérez, José. 12 de septiembre de 1973. 210.012.774. José y María.

21001. 2.785. Vega Fernández, Fernando. 30 de diciembre de 1973. 210.012.785. Miguel y María de Lo.

21001. 2.786. Vega Fernández, Juan. 30 de diciembre de 1973. 210.012.786. Miguel y María de Lo.

21001. 2.793. Vega Cano, Marco Antonio. 22 de noviembre de 1973. 210.012.793. Antonio y Luisa.

21001. 2.812. Vicente Silvestre, Manuel. 19 de febrero de 1973. 210.012.812. Custodio y Manuela.

21001. 2.842. Vivas Pérez, Juan Carlos. 11 de enero de 1973. 210.012.842. Antonio y Ana María.

21001. 2.851. Zamorano Martín, Tomás. 24 de septiembre de 1973. 210.012.851. Juan y Dolores.

21060. 6. Forero Rodríguez, Manuel. 6 de junio de 1973. 210.600.006. Manuel y Ana.

21060. 25. Ramírez Morano, Francisco. 16 de abril de 1973. 210.600.025. Gonzalo y Juana.

21060. 28. Rodríguez Cortés, Miguel Ángel. 2 de febrero de 1973. 210.600.028. Pedro y Sampederro.

21070. 26. Durán Sánchez, José Luis. 21 de julio de 1973. 210.700.026. Santiago y Pilar.

21070. 31. Garrido Jurado, Vicente. 18 de julio de 1973. 210.700.031. Amelio y Rosario.

21070. 57. Ruiz Martín, José Reyes. 15 de agosto de 1973. 210.700.057. José y Piedad.

21100. 50. Flores Victoriano, José María. 30 de junio de 1973. 211.000.050. Francisco y Bella.

21100. 51. Francisco González, Antonio. 4 de octubre de 1973. 211.000.051. José y Bernarda.

21100. 91. López Lafuente, Javier José. 26 de julio de 1973. 211.000.091. Manuel y Gregoria Pilar.

21100. 121. Palma Pizzamiglio, Jesús María. 10 de octubre de 1973. 211.000.121. Manuel y Antonia.

21100. 143. Salamanca Barroso, Juan Antonio. 24 de junio de 1973. 211.000.143. Antonio y Catalina.

21290. 8. Domínguez Domínguez, Miguel. 1 de enero de 1973. 212.900.008. Miguel y Francisca.

21350. 91. Trigo Pérez, Lorenzo. 3 de julio de 1973. 213.500.091. Lorenzo y Josefa.

21350. 94. Vázquez Medero, Jerónimo. 13 de octubre de 1973. 213.500.094. Martín e Inés.

21410. 161. Santos de Olivera, Rui-Manuel. 10 de mayo de 1973. 214.100.161. Joaquín y Natercia.

21410. 163. Sierra Toro, Miguel. 29 de enero de 1973. 214.100.163. Javier e Elena.

21430. 119. Nuñez Nevado, Pedro Antonio. 19 de mayo de 1973. 214.300.119. Francisco y Vicenta.

21430. 185. Vázquez López, Juan María. 19 de febrero de 1973. 214.300.185. José e Isabel.

21480. 12. Blanco Gallardo, Antonio. 15 de septiembre de 1973. 214.800.012. Antonio y Esperanza.

21480. 27. Casa Peñalver, José María. 4 de mayo de 1973. 214.800.027. Jesús y Juana.

21480. 41. Domínguez Orta, Vicente. 20 de octubre de 1973. 214.800.041. Cecilio y Elvira.

21480. 44. Escobar González, Francisco J. 30 de diciembre de 1973. 214.800.044. Francisco y Angeles.

21480. 60. García Jiménez, Manuel Esteban. 5 de enero de 1973. 214.800.060. Manuel y Angeles.

21480. 61. García Jiménez, Oscar Alberto. 6 de septiembre de 1973. 214.800.061. Antonio y Elvira.

21480. 76. Gómez Mora, Raúl Vicente. 17 de agosto de 1973. 214.800.076. Vicente y María.

21480. 93. Macías Henríquez, Diego. 12 de abril de 1973. 214.800.093. Diego y Maximina.

21480. 104. Martínez Chaparro, Sergio Jesús. 2 de enero de 1973. 214.800.104. José y Dolores.

21480. 115. Moyano Vizcaino, Pablo. 25 de septiembre de 1973. 214.800.115. Isidoro y María Elena.

21480. 141. Pla de la Rosa, Emilio Pablo. 7 de noviembre de 1973. 214.800.141. Fernando y Ana María.

21480. 185. Torres Polo, Juan Manuel. 11 de marzo de 1973. 214.800.185. Juan Manuel y Carmen.

21590. 36. Fernández Reynoso, Jorge Luis. 6 de mayo de 1973. 215.900.036. Jorge Rafa y María del Carmen.

Huelva; 4 de octubre de 1991.-El Comandante Jefe accidental, José A. Vargas Romero.-1.967.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.2 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, se notifica a los individuos más adelante relacionados que, por continuar en paradero desconocido después de estar clasificados prófugos durante un año y de acuerdo con el resultado del pasado sorteo, se les cita para incorporarse al servicio en filas en las fechas y Unidades que se indican a continuación, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombres de los padres. De no presentarse incurrirán como faltos a incorporación en un delito tipificado en el artículo 124 del Código Penal Militar.

Cuartel General Región Militar Centro (Jefatura de Personal). Mayor, 79. Madrid

26 de enero de 1991. Santiago Santiago, Joaquín. 29 de diciembre de 1971. Alcoy. Manuel y Francisca.

26 de enero de 1991. Mansilla Ungria, David. 31 de diciembre de 1971. Alcoy. Ignacio y Angela.

26 de enero de 1991. Elías Hita, José Antonio. 26 de diciembre de 1971. Alicante. Juan y María.

26 de enero de 1991. Ter Meulen, Lars. 28 de diciembre de 1971. Benidorm. Mattheus y Gerarda.

26 de enero de 1991. Navarro Cantó, Francisco. 1 de enero de 1971. Alicante. Francisco y María Dolor.

26 de enero de 1991. Palacio Beattie, Juan Stewart. 1 de enero de 1971. Alicante. Christian E. y Jean Roscma.

26 de enero de 1991. Jover Rocamora, José Antonio. 2 de enero de 1971. Alicante. Cayetano y Antonia.

26 de enero de 1991. Viúdez Martínez, José Ramón. 2 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Josefa.

26 de enero de 1991. González Sánchez, Alberto. 4 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Encarnación.

26 de marzo de 1991. Ferrer Turlaud, Fabien Emil. 11 de diciembre de 1971. Alicante. Claude y Anne.

26 de marzo de 1991. Aguilera Aragón, Luis. 13 de diciembre de 1971. Rodován. Francisco y Alicia.

26 de marzo de 1991. Sánchez Romero, José Luis. 16 de diciembre de 1971. Alicante. Fernando y Natividad.

26 de marzo de 1991. Invernón Martínez, José Javier. 18 de diciembre de 1971. Alicante. Fernando e Isabel.

26 de marzo de 1991. Meyer Shaw, Daniel. 20 de diciembre de 1971. Alicante. Donald y Shannon.

26 de marzo de 1991. Vidal Mira, Alfredo Vic. 22 de diciembre de 1971. Alicante. Alfredo y María Magda.

26 de marzo de 1991. Pafao Rios, Miguel Ángel. 18 de diciembre de 1971. Alicante. Benito Juan y Catalina.

26 de marzo de 1991. Cons González, Javier. 19 de diciembre de 1971. Pontevedra. Francisco y M. Alicia.

26 de mayo de 1991. Santos Rico, José. 9 de diciembre de 1971. Elda. Ramón y Orlanda.

26 de mayo de 1991. Semitiel Catalá, Juan. 6 de diciembre de 1971. Pego. Lázaro y Josefa.

26 de mayo de 1991. Cascillanos Martínez, Francisco J. 7 de diciembre de 1971. Alicante. Francisco y María Carmen.

26 de mayo de 1991. Aguiar Guzmán, Saturio. 8 de diciembre de 1971. Alicante. Carlos y María.

26 de mayo de 1991. Roessel Rozcu, Hernán. 3 de diciembre de 1971. Alicante. Adrianus y María.

26 de mayo de 1991. Guillard, David. 10 de diciembre de 1971. Alicante. Francisco y Jacelyne.

26 de mayo de 1991. López Martínez, Emilio. 8 de diciembre de 1971. Benidorm. Celedonio y María.

26 de mayo de 1991. Gómez García, José. 8 de diciembre de 1971. San Juan de Alicante. Cruz y Manueña.

26 de mayo de 1991. Riscal García, José. 28 de noviembre de 1971. Molina de Segura. José y Consolación.

26 de mayo de 1991. Palacios Caballero, Juan Francisco. 25 de noviembre de 1971. Alicante. Juan F. y Francisca.

26 de mayo de 1991. Valencia Alberola, Francisco J. 26 de noviembre de 1971. Alicante. Luis y Esperanza.

26 de mayo de 1991. González Rico, Tomás. 26 de noviembre de 1971. Elda. Manuel y Salud.

26 de mayo de 1991. Gutiérrez de Alveira, Eduardo. 29 de noviembre de 1971. Benidorm. Víctor y Ana.

26 de mayo de 1991. Pineda Sendra, María Luisa. 30 de noviembre de 1971. Alicante. Francisco y María Pilar.

26 de mayo de 1991. Grau Martínez, José Ignacio. 4 de diciembre de 1971. Alicante. José y Concepción.

26 de mayo de 1991. Torregrosa Mira, Antonio Javier. 2 de diciembre de 1971. Alicante. Antonio y Remedios.

26 de mayo de 1991. Roessel Rozeu, Henrie. 3 de diciembre de 1971. Alicante. Adrianus y María.

26 de mayo de 1991. Peral Soriano, José Joaquín. 4 de diciembre de 1971. Alicante. Salvador y Pilar.

26 de julio de 1991. García Martínez, Gregorio. 14 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y María Josefa.

26 de julio de 1991. Palazón Segura, José Manuel. 13 de noviembre de 1971. Alicante. Francisco y Antonia.

26 de julio de 1991. Moreno Moreno, Constantino. 15 de noviembre de 1971. Orihuela. Teodoro y Josefa.

26 de julio de 1991. Melladó Torres, Francisco. 16 de noviembre de 1971. Orihuela. Francisco y Nieves.

26 de julio de 1991. Sánchez Berenguer, Juan Carlos. 17 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y Dolores.

26 de julio de 1991. Padilla Sáez, Ramón. 14 de noviembre de 1971. Alicante. Ramón y Trinidad.

26 de julio de 1991. Moreno Mas. Tomás. 14 de noviembre de 1971. Alicante. Tomás y Rosa.

26 de julio de 1991. Botella Westerhuis, Miguel. 14 de noviembre de 1971. Villajoyosa. Miguel e Irma.

26 de julio de 1991. Cerdá Pérez, Antonio. 21 de noviembre de 1971. Alicante. Antonio e Indalecia.

26 de julio de 1991. Pantoja González, Santiago. 22 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y Elsa Rosario.

26 de julio de 1991. Ballester Bertoméu, Raúl. 18 de noviembre de 1971. Alicante. José María y María.

26 de julio de 1991. Richart García, Antonio. 18 de noviembre de 1971. Alicante. Miguel y Ana.

26 de julio de 1991. Beltrán Medina, José Bienvenido. 15 de noviembre de 1971. Elche. Bienvenido y Arnelinda.

Regimiento de Infantería Mecanizado 21. Bétera (Valencia)

26 de enero de 1991. Gastón Allen, Iván Guille. 26 de abril de 1971. Elche. Jesús María y Judith Cath.

26 de enero de 1991. Pérez Navarro, Vicente. 26 de abril de 1971. Alicante. Vicente y Conmemoración.

26 de enero de 1991. Santos Ujeda, Santiago de los. 28 de abril de 1971. Alicante. Francisco y Josefa.

26 de enero de 1991. Navarro Enseñat, Francis. 28 de abril de 1971. Alicante. Francis y María Elena.

26 de enero de 1991. Oca Oca, Humberto. 30 de abril de 1971. Barcelona. Eugenio y Juana.

26 de enero de 1991. Vidal Pérez, Antonio Vic. 30 de abril de 1971. Alicante. Juan y Angeles.

26 de enero de 1991. Macía Martínez, Rafael Andrés. 1 de mayo de 1971. Alicante. José y María Monse.

26 de enero de 1991. Palazón Chulia, Ginés. 1 de mayo de 1971. Alicante. Luis y Carmen.

26 de enero de 1991. Rivera Fernández, Antonio. 1 de mayo de 1971. Alicante. Santiago y María Carmen.

26 de enero de 1991. Suay Penalva, Juan Antonio. 3 de mayo de 1971. Alicante. José y María Elvira.

26 de enero de 1991. Baldo Alba, Jorge. 5 de mayo de 1971. Alcoy. Victor y María C.

26 de enero de 1991. Hernández Cantón, Antonio. 6 de mayo de 1971. Alicante. Ignacio y Manuela.

26 de enero de 1991. Navarro Gosálbez, Victor Manuel. 7 de mayo de 1971. Alicante. José Manuel y Mercedes.

26 de enero de 1991. Tiesema van der Vossen, Jeroen. 7 de mayo de 1971. Benidorm. Henri e Ivonne.

26 de enero de 1991. Sáez Vera, Oscar. 8 de mayo de 1971. Elda. Oscar y Graziela.

26 de enero de 1991. Payá García, Tomás. 9 de mayo de 1971. Alicante. José y María.

26 de enero de 1991. Alberto Galvañ, Vicente. 11 de mayo de 1971. Alicante. Cristóbal y María Dolores.

26 de enero de 1991. Garner Evelyn, Nicholas M. 11 de mayo de 1971. Alicante. Nicholas y Linda.

26 de enero de 1991. Baeza Balsalobre, Juan Antonio. 18 de mayo de 1971. Alicante. José y Soledad.

26 de enero de 1991. Cobo López, Raquel. 18 de mayo de 1971. Madrid. Aurelio y Josefa.

26 de enero de 1991. Sanchiz Sarrió, José. 18 de mayo de 1971. Alicante. José Antonio y Edelmira.

26 de enero de 1991. Rodríguez Escobedo, José. 20 de mayo de 1971. Málaga. Andrés y Manuela.

26 de enero de 1991. Ros Rodríguez, José. 21 de mayo de 1971. Dolores. Manuel y Carmen.

26 de enero de 1991. Breitshmitt González, Jorge. 22 de mayo de 1971. Benidorm. Juan y María.

26 de enero de 1991. Soler Pérez, Antonio Enr. 25 de mayo de 1971. Alicante. Ramón y María Carmen.

26 de enero de 1991. Moreno Sánchez, Jorge. 26 de mayo de 1971. Alcoy. Ramón y Beatriz.

26 de enero de 1991. Martínez Sánchez, Felipe. 27 de mayo de 1971. Alicante. Felipe y Rosario.

26 de enero de 1991. Martínez Serra, Francisco. 27 de mayo de 1971. Benidorm. Antonio y María.

26 de enero de 1991. García Cardona, Juan. 28 de mayo de 1971. Madrid. Agustín e Isabel.

26 de mayo de 1991. Galiana Bertón, Pablo Enrique. 15 de febrero de 1971. Alicante. Juan Pablo y Silvia.

26 de mayo de 1991. Gómez Ros, Victor. 16 de febrero de 1971. Rojales. José e Isabel.

26 de mayo de 1991. Rubio Viñuela, Alfredo. 17 de febrero de 1971. Zaragoza. José María y María Luz.

26 de mayo de 1991. Moreno León, José Carlos. 18 de febrero de 1971. Alicante. José Antonio y Francisca.

26 de mayo de 1991. Fernández Asencio, Francisco J. 19 de febrero de 1971. Alicante. Cayetano y María Carmen.

26 de mayo de 1991. Fernández Asencio, Miguel Angel. 19 de febrero de 1971. Alicante. Cayetano y María Carmen.

26 de mayo de 1991. Amador Carmona, Juan. 21 de febrero de 1971. Alamedilla. Miguel y Antonia.

26 de mayo de 1991. Martínez Sánchez, Julián. 22 de febrero de 1971. Alicante. Martín y Alejandra.

26 de mayo de 1991. Mengual Gimeno, Juan J. 22 de febrero de 1971. Alcoy. Juan y María L.

26 de mayo de 1991. Rivera Fernández, José L. 22 de febrero de 1971. Alcoy. Luis y Concepción.

26 de mayo de 1991. Moreno Alamo, Francisco. 22 de febrero de 1971. Elda. Francisco y Manuela.

26 de mayo de 1991. Mena Navarro, Victor Manuel. 23 de febrero de 1971. Alicante. José Antonio y Josefa.

26 de mayo de 1991. Cascales Ríos, José Juan. 24 de febrero de 1971. Alicante. Manuel y Ana.

26 de mayo de 1991. Lara Martínez, Francisco. 25 de febrero de 1971. Alicante. Juan José y Victoria.

26 de mayo de 1991. Santiago Fernández, Luis. 25 de febrero de 1971. Monforte del Cid. Francisco y Josefa.

26 de mayo de 1991. Maeso Martínez, Angel. 2 de marzo de 1971. Alicante. Angel y María.

26 de mayo de 1991. Fragata Ferrándiz, José Luis. 3 de marzo de 1971. Alicante. Eduardo y Rogelia.

26 de mayo de 1991. Martínez Tamayo, José Luis. 5 de marzo de 1971. Alicante. Domingo y María.

26 de mayo de 1991. Pérez González, Francisco M. 5 de marzo de 1971. Alicante. Francisco M. y Elvira.

26 de mayo de 1991. López Ruiz, César Juan. 6 de marzo de 1971. Alicante. Ernesto Juan y María Josefa.

26 de mayo de 1991. Sánchez Rizo, Manuel Javier. 7 de marzo de 1971. Alicante. José Antonio y María Luz.

26 de mayo de 1991. Rusell David, Stjart. 8 de marzo de 1971. Calpe. Stjart y Penelope.

26 de mayo de 1991. Cortés Cortés, José María. 10 de marzo de 1971. Alicante. José María y Joaquina.

26 de mayo de 1991. Esteve López, Adrián Antonio. 10 de marzo de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de mayo de 1991. Noguera Aparicio, José. 11 de marzo de 1971. Orihuela. José y María.

26 de mayo de 1991. Serrano Burillo, Angel. 14 de marzo de 1971. Alicante. Tomás y Fe.

26 de mayo de 1991. Cores Olivera, Manuel Alfonso. 15 de marzo de 1971. Reino Unido. Manuel y María Angeles.

26 de mayo de 1991. Ibañez Araujo, Juan Adán. 15 de marzo de 1971. Alicante. José Luis y Tomasa.

26 de mayo de 1991. Maldonado Jiménez, Ramón. 17 de marzo de 1971. Santa Pola. Antonio y Manuela.

26 de mayo de 1991. Villalba Ballester, Antonio. 17 de marzo de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de mayo de 1991. Barbero Rodríguez, Agustín. 20 de marzo de 1971. Alicante. Juan y Aurora.

26 de mayo de 1991. Carretero Sánchez, Roberto. 20 de marzo de 1971. Navalmoral de la Mata. José y Saladina.

Regimiento Infantería Mecanizado 18. Cartagena (Murcia)

26 de marzo de 1991. Arce Murcia, Antonio. 19 de abril de 1971. Navalmoral de la Mata. Antonio y Concepción.

26 de marzo de 1991. Vilar Zaragoza, Pedro Evaristo. 22 de abril de 1971. Alicante. Evaristo y Josefa.

26 de marzo de 1991. Belldo Iborra, Pedro. 22 de abril de 1971. Elda. José y Matilde.

26 de marzo de 1991. Sala Galvañ, Juan José. 23 de abril de 1971. Alicante. José Antonio y Carmen.

26 de marzo de 1991. Mira Pastor, José Miguel. 24 de abril de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de marzo de 1991. Alamo Ramos, Alfonso. 25 de abril de 1971. Alicante. Francisco y María Josefa.

26 de marzo de 1991. Belzunce Berna, Juan. 25 de abril de 1971. Alicante. Juan y Carmen.

26 de marzo de 1991. Martínez López, Agustín Ram. 25 de abril de 1971. Alicante. Agustín y Josefa.

26 de marzo de 1991. Escolano Amorós, Ramón. 24 de marzo de 1971. Novelda. Carlos y Lucía.

26 de marzo de 1991. Hickman, Charles. 26 de marzo de 1971. Benidorm. Alan y Sally.

26 de marzo de 1991. Cabal Andreu, Antonio José. 27 de marzo de 1971. República de Colombia. Alonso y Matilde.

26 de marzo de 1991. Rodríguez Candel, Domiciano V. 27 de marzo de 1971. Alicante. Domiciano y Gertrudis.

26 de marzo de 1991. Rodríguez Cruz, Javier. 28 de marzo de 1971. Callosa de Segura. Juan y Dolores.

26 de marzo de 1991. García Bueno, Juan Carlos. 31 de marzo de 1971. Alicante. Rafael e Encarnación.

26 de marzo de 1991. Apolo Lorca, Hugo E. 2 de abril de 1971. Alcoy. Carlos y Rosario.

26 de marzo de 1991. Giménez Piera, Roberto Jesus. 3 de abril de 1971. Alicante. Roberto Pas. y Josefa.

26 de marzo de 1991. Tremino Aznar, Pascual. 4 de abril de 1971. Elche. Francisco y Asunción.

26 de marzo de 1991. Romero Crespo, Juan Antonio. 8 de abril de 1971. Alicante. Francisco y Francisca.

26 de marzo de 1991. Carrasco Pérez de Sarrió, Miguel Angel. 12 de abril de 1971. Alicante. Francisco y María Magdalena.

26 de marzo de 1991. Sánchez Tucker, Antonio. 13 de abril de 1971. Alicante. Bartolomé y Cristina J.

26 de marzo de 1991. Reig Canals, Rafael. 14 de abril de 1971. Alicante. Rafael y María Teresa.

26 de marzo de 1991. Muñoz Rasquin, Alejandro. 14 de abril de 1971. Benidorm. Julio y Rosa.

26 de marzo de 1991. Romero González, Francisco J. 15 de abril de 1971. Alicante. Francisco y Vicenta Ana.

26 de marzo de 1991. Calderón Ibarra, Angel Victor. 16 de abril de 1971. Alicante. Angel Esteban y Francisca.

26 de marzo de 1991. Amador Sánchez, José. 16 de abril de 1971. Elche. José y Antonia.

26 de marzo de 1991. Berthoméu Moll, Sergio Javier. 17 de abril de 1971. Alicante. Francisco R. y Josefa.

26 de marzo de 1991. Jover Sánchez, José Carlos. 17 de abril de 1971. Alicante. Pláuides y Aurora.

26 de marzo de 1991. Martínez Tortosa, José Fermín. 18 de abril de 1971. Alicante. Fermín y Amparo.

26 de julio de 1991. Pastor García, Antonio. 11 de enero de 1971. Alicante. Antonio y María Asunción.

26 de julio de 1991. Sigüenza Martínez, José Antonio. 11 de enero de 1971. Alicante. José y Elisa Milagros.

26 de julio de 1991. Gerri Javaloyes, José. 12 de enero de 1971. Bonn. Amparo.

26 de julio de 1991. Varela Mariani, Edward Andr. 14 de enero de 1971. Alicante. Robert y María Isabel.

26 de julio de 1991. Zabalza Ramos, Desiderio D. 14 de enero de 1971. Alicante. Desiderio y Olga.

26 de julio de 1991. Sánchez Silva de Santiago, Santiago. 14 de enero de 1971. Denia. José y Blanca.

26 de julio de 1991. Castro Cortés, Antonio. 15 de enero de 1971. Elche. Avelino y Anta, María.

26 de julio de 1991. Castro Cortés, Constantino. 15 de enero de 1971. Elche. Avelino y Anta, María.

26 de julio de 1991. Torres Torres, Francisco. 18 de enero de 1971. Elche. Joaquín y Salud.

26 de julio de 1991. Llaveró Benimeli, Francisco J. 19 de enero de 1971. Alicante. Sebastián y María Rosa.

26 de julio de 1991. Gómez Sempere, Jaime. 20 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Mercedes.

26 de julio de 1991. Sabater Verdú, Rafael. 22 de enero de 1971. Alicante. Francisco y Elvira.

26 de julio de 1991. Martínez Pérez, Rafael. 22 de enero de 1971. Benidorm. Rafael y María.

26 de julio de 1991. Villanueva Valverde, José. 22 de enero de 1971. Mislata. José y Carmen.

26 de julio de 1991. Domonech Marcos, Israel. 25 de enero de 1971. Alicante. José María y María Violeta.

26 de julio de 1991. Coves Llorens, Jorge. 25 de enero de 1971. Elche. Alfonso y Manuela.

26 de julio de 1991. Marcilla Marcilla, Javier. 26 de enero de 1971. Villajoyosa. José y Josefa.

26 de julio de 1991. Duggan Maguire, José Diego. 27 de enero de 1971. Alicante. Diego y Catherine.

26 de julio de 1991. López Bischof, Marcus Toma. 28 de enero de 1971. Alicante. Manuel y Marianne H.

26 de julio de 1991. Pérez Gallart, Rafael. 28 de enero de 1971. Alicante. Enrique y Carmen.

26 de julio de 1991. Laudie Alberty, Max. 29 de enero de 1971. Alicante. André y Maryse.

26 de julio de 1991. Villagordo Pozos, Juan Carlos. 29 de enero de 1971. Alicante. Antonio y María.

26 de julio de 1991. Verdú Poveda, Simeón. 30 de enero de 1971. Petrer. Cancio y Margarita.

26 de julio de 1991. Alemán Martínez, Ramón. 1 de febrero de 1971. Alicante. Pedro José y Carmen.

26 de julio de 1991. Matia Belda, Juan Pablo. 5 de febrero de 1971. Alicante. José y María Carmen.

26 de julio de 1991. Morton Pinet, Christophér. 5 de febrero de 1971. Alicante. Max Wilfred y Annick.

26 de julio de 1991. García Rodríguez, Iván. 7 de febrero de 1971. Alicante. José y Angelina.

26 de julio de 1991. Moen, Andreas. 7 de febrero de 1971. Benidorm. Anne y Kristin.

26 de julio de 1991. Sánchez Lidón, Francisco. 8 de febrero de 1971. Orihuela. Francisco e Isabel.

26 de julio de 1991. Domínguez Rodríguez, Miguel. 12 de febrero de 1971. Alicante. José y Juana.

26 de julio de 1991. Hernández Fernández, José María. 12 de febrero de 1971. Albacete. Enrique y Piedad.

26 de julio de 1991. Hernández Castelló, José Manuel. 13 de febrero de 1971. Alicante. Vicente y Angeles.

Regimiento Infantería Motorizable «Mahón II». Avenida Anselmo Clavé, sin número. Mahón (Menorca)

26 de enero de 1991. Ruiz Dangla, Angel. 10 de junio de 1971. Alicante. Manuel y Concepción.

26 de enero de 1991. López Jiménez, Luis. 10 de junio de 1971. Alcoy. Luis y María S.

26 de enero de 1991. Rotea Vive, Jorge. 11 de junio de 1971. Valencia.

26 de enero de 1991. Picó Yáñez, Moisés. 11 de junio de 1971. Elda. Moisés y Matilde.

26 de enero de 1991. Peris Sánchez, Juan Carlos. 12 de junio de 1971. Alicante. Vicente y Asunción.

26 de marzo de 1991. Coronel París, Gynned. 9 de junio de 1971. Linares. Renny y Petra.

26 de mayo de 1991. Romero Sempere, Antonio. 2 de junio de 1971. Alicante. Antonio y Josefa.

26 de mayo de 1991. Pardo Romero, Juan. 3 de junio de 1971. Torreveija. Antonio y Carmen.

26 de mayo de 1991. Martínez Najar, Francisco. 4 de junio de 1971. Alicante. Francisco y María Trinidad.

26 de mayo de 1991. García Molina, Antonio Miguel. 5 de junio de 1971. Alicante. Rafael y Antonia.

26 de julio de 1991. Martínez Alcaraz, Juan Carlos. 31 de mayo de 1971. Alicante. Francisco y Sacramento.

26 de julio de 1991. Lloret López, Vicente. 1 de junio de 1971. Villajoyosa. Víctor y Rosa.

Regimiento Mixto Artillería 93-Cuartel «Almeida». San Isidro, 1. Santa Cruz de Tenerife

26 de enero de 1991. Amador Amador, Antonio. 27 de junio de 1971. Villajoyosa. José y Elisa.

26 de enero de 1991. Salvador Santullo, David. 27 de junio de 1971. Elche. Carlos y M. Dolores.

26 de enero de 1991. Fernández Tauste, Antonio Miguel. 28 de junio de 1971. Alicante. Emilio y María Magdalena.

26 de enero de 1991. Molina Marin, Juana. 28 de junio de 1971. Alicante. Francisco y Joaquina.

26 de enero de 1991. Escribano Ramírez, Juan. 30 de junio de 1971. Juan Antonio y Encarnación.

26 de marzo de 1991. Maciá Fernández, Eduardo. 22 de junio de 1971. Alicante. José y Julia.

26 de marzo de 1991. Godoy Tobarra, Juan Marcos. 25 de junio de 1971. Alicante. José Antonio y María Isabel.

26 de marzo de 1991. Denia Maturano, Francisco. 26 de junio de 1971. Alicante. Francisco y Piedad.

26 de mayo de 1991. Hernández García, José. 17 de junio de 1971. Villena. Pedro e Isabel.

26 de mayo de 1991. Gómez Palacios, Martín Vicente. 19 de junio de 1971. Alicante. Manuel y Mercedes.

26 de mayo de 1991. Detmer Martín, Cristian. 21 de junio de 1971. Alicante. Gunter y Lidia.

26 de julio de 1991. Esteban Bautista, José Antonio. 15 de junio de 1971. Alicante. Pedro y María.

26 de julio de 1991. Torres Moreno, Manuel. 15 de junio de 1971. Elda. Manuel y Enriqueta.

26 de julio de 1991. Gómez Linares, Manuel. 16 de junio de 1971. Alicante. José y María Dolores.

26 de julio de 1991. López Giménez, Luis. 16 de junio de 1971. Alicante. Luis y Ana.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento de Infantería Motorizado Regulares. Ceuta, 54. Ceuta

26 de enero de 1991. Moll Cardona, Juan Carlos. 27 de julio de 1971. Alicante. José y Josefa.

26 de enero de 1991. Salvador Tabarnero, Jesús. 27 de julio de 1971. Monóvar. Jesús y Desamparados.

26 de enero de 1991. Juan Alvarez, Luis. 27 de julio de 1971. San Juan de Alicante. Julián y Aurelia.

26 de marzo de 1991. López de la Reina Ripoll, Gabriel. 16 de julio de 1971. Altea. Gabriel y Ana.

26 de marzo de 1991. Rubio Níguez, Carmelo. 16 de julio de 1971. Catrial.

26 de marzo de 1991. Alonso Romero, José. 17 de julio de 1971. Washington. Armando y Porfiria.

26 de marzo de 1991. Delgado Amat, José. 20 de julio de 1971. Petrer. José e Isabel.

26 de marzo de 1991. Arévalo Pastor, Juan José. 21 de julio de 1971. Alicante. Manuel y Rosa.

26 de marzo de 1991. Hervois Fontaine, Federico. 22 de julio de 1971. Alicante. Christian y Nadine.

26 de marzo de 1991. Boj González, Miguel. 22 de julio de 1971. Torreveija. Miguel y Teresa.

26 de mayo de 1991. Paterna García, Miguel. 12 de julio de 1970. Alicante. Alfonso y Josefa.

26 de mayo de 1991. Medina Pascual, Miguel Ramón. 13 de julio de 1971. Alicante. Angel y Asunción.

26 de mayo de 1991. Navaró Pérez, Andrés Fran. 13 de julio de 1971. Alicante. José y Dolores.

26 de mayo de 1991. Sirvent Pernas, David. 13 de julio de 1971. Torreveija. Joaquín y Dolores.

26 de mayo de 1991. Chacopino Baile, Rafaela. 14 de julio de 1971. Alicante. Ramón y Dolores.

26 de mayo de 1991. Sarrías Infantes, David. 15 de julio de 1971. Elche. Antonio y Francisca.

26 de julio de 1991. Giménez Giménez, Julián Sant. 7 de julio de 1971. Alicante. Ramón y Amparo.

26 de julio de 1991. Gutiérrez Rico, Juan Carlos. 7 de julio de 1971. Alicante. José María y Mercedes.

26 de julio de 1991. Banchal Bernabéu, Juan Manuel. 8 de julio de 1971. Alicante. Juan José y Antonia Dolores.

26 de julio de 1991. Galiana Carrillo, Agustín. 8 de julio de 1971. Villajoyosa. Jerónimo y Norberta.

26 de julio de 1991. Ciller Ramírez, Miguel Angel. 5 de julio de 1971. Alicante. Juan Antonio y Celerina.

Unidad de Instrucción de Reclutas-Regimiento Infantería Motorizado Melilla 52. Cuartelamiento «Alfonso XIII». Melilla

26 de enero de 1991. Mateo López, Miguel. 21 de agosto de 1971. Alicante. Antonio y Elida.

26 de enero de 1991. Maciel Camargo, César. 22 de agosto de 1971. Montevideo. Jorge y Silvia.

26 de enero de 1991. Mateo Guerrero, José. 23 de agosto de 1971. Benferri. José y Teresa.

26 de marzo de 1991. Antolinós Martínez, Francisco. 10 de agosto de 1971. Orihuela. Manuel y Carmen.

26 de marzo de 1991. Cañadas Tinco, Francisco J. 16 de agosto de 1971. Alicante. Cecilio y Amparo.

26 de mayo de 1991. Martínez Salinas, Roberto. 5 de agosto de 1971. Alicante. Roberto y María Dolores.

26 de mayo de 1991. Valero Cuesta, Agustín. 6 de agosto de 1971. Ondara.

26 de mayo de 1991. Pérez Gómez, Fernando J. 8 de agosto de 1971. Alicante. Mariano e Isabel.

26 de mayo de 1991. López López, Jesús Pedro. 9 de agosto de 1971. Alicante. Jesús y Catalina.

26 de julio de 1991. García Molina, Raúl Antonio. 30 de julio de 1971. Alicante. Eduardo y María Matía.

26 de julio de 1991. Borgoño Martínez, Juan. 1 de agosto de 1971. Denia. Pedro.

26 de julio de 1991. Hernández Martínez, José. 2 de agosto de 1971. Alicante. Diego y Leonor.

26 de julio de 1991. Ortiz Tibaldos, Francisco. 3 de agosto de 1971. Alicante. Francisco J. y Ascensión.

Centro de Formación de Especialistas-Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz. Población Militar «San Carlos». San Fernando (Cádiz)

9 de enero de 1991. Alemán Baeza, Salvador A. 6 de octubre de 1971. Alicante. Salvador y Sofia.

9 de enero de 1991. Tabarot Haget, Pierre Eug. 7 de octubre de 1971. Alicante. Pierre y Solange.

7 de marzo de 1991. Hernández Martínez, José. 3 de octubre de 1971. Alicante. José y Carmen.

9 de julio de 1991. Frayssines Sabatié, Joel Marc. 29 de septiembre de 1971. Alicante. Gerard y Jacqueline.

7 de septiembre de 1991. García Serrano, Juan. 25 de septiembre de 1971. Elda. José y Josefa.

7 de septiembre de 1991. Maestro Carreño, Gumer-sindo. 23 de septiembre de 1971. Alicante. Gumer-sindo y Josefa.

7 de septiembre de 1991. Romero Fernández, José. 23 de septiembre de 1971. Alicante. José y Antonia.

7 de septiembre de 1991. Macías Moreno, Antonio. 23 de septiembre de 1971. Monforte del Cid. Juan y Victoria.

7 de noviembre de 1991. Mulero Sánchez, Carlos. 22 de septiembre de 1971. Torreveija. Juan y Carolina.

Cuartel de Instrucción Marinería Cartagena. Murcia

9 de enero de 1991. Soler Staniland, Cayetano. 8 de noviembre de 1971. Torreveija. Cayetano y Janine Mari.

9 de enero de 1991. Pamiés Rives, José. 7 de noviembre de 1971. Orihuela. Gabriel y Carmen.

9 de enero de 1991. Ivars Font, Alejandro. 8 de noviembre de 1971. Alicante. Juan y María.

9 de enero de 1991. Luendoza Tornera, Oscar. 5 de noviembre de 1971. Alicante. Jesús y Carmen.

9 de enero de 1991. López Wollstein, Javier. 7 de noviembre de 1971. Alicante. Pedro y María Carmen.

7 de marzo de 1991. Lorenzo Pérez, Angel Luis. 1 de noviembre de 1971. Alicante. Vicente y Angeles.

7 de marzo de 1991. Garniga Flores, Francisco J. 2 de noviembre de 1971. Alicante. Francisco J. y Gloria Berta.

7 de marzo de 1991. Vargas Cantero, Antonio. 30 de octubre de 1971. Alicante. Agustín y Flora.

7 de marzo de 1991. Flores Fernández, Jorge. 30 de octubre de 1971. Elche. José y Milagros.

7 de marzo de 1991. Giraldez Maestre, David. 31 de octubre de 1971. Elda. Godofredo y María.

7 de mayo de 1991. Molina Guibert, José Joaquín. 28 de octubre de 1971. Alicante. Joaquín y Evelyn M.

7 de mayo de 1991. Navarro Mira, Roberto. 26 de octubre de 1971. Elda. Juan y Antonia.

7 de mayo de 1991. Ortega Laorden, José Luis. 27 de octubre de 1971. Alicante. Francisco y María Carmen.

7 de mayo de 1991. Moreno Aranda, David. 23 de octubre de 1971. Alicante. David y Ana.

7 de mayo de 1991. Chinchilla Marín, José. 24 de octubre de 1971. Alicante. Benito y María.

9 de julio de 1991. Martínez Clavijo, Juan. 17 de octubre de 1971. Orihuela. Domingo y Aurora.

9 de julio de 1991. Molines Pastor, Francisco J. 22 de octubre de 1971. Alicante. Francisco y Gloria.

9 de julio de 1991. Molenmaker Robert, Michael Vin. 18 de octubre de 1971. Alicante. Ludwig y Claudette.

7 de septiembre de 1991. Monreal Losa, Alberto. 15 de octubre de 1971. Benidorm. Angel y Mercedes.

7 de septiembre de 1991. Antón Bermúdez, Carlos. 15 de octubre de 1971. Alicante. José y Pilar.

7 de septiembre de 1991. Matthews Matthews, Stuart John. 16 de octubre de 1971. Alicante. Brian John y Ada Anna.

7 de septiembre de 1991. Llamas Abad, Juan Francisco. 12 de octubre de 1971. Alicante. Antonio y Elisa.

7 de septiembre de 1991. Hervás Palazón, Francisco J. 14 de octubre de 1971. Alicante. Francisco y Ana María.

7 de noviembre de 1991. Gonzalez Nieto, Vicente. 10 de octubre de 1971. Alicante. Antonio y Vicenta.

7 de noviembre de 1991. Payri Lambert, Blas G. 11 de octubre de 1971. Alcoy. Guy y Murielle.

7 de noviembre de 1991. Alcaraz Cases, Antonio. 11 de octubre de 1971. Orihuela. Clemente y María.

7 de noviembre de 1991. Lidón Sánchez, Ramón. 11 de octubre de 1971. Orihuela. Ramón y Dolores.

7 de noviembre de 1991. Ortega Gutiérrez, Jorge. 9 de octubre de 1971. Alicante. Ramón y María Nieves.

7 de noviembre de 1991. Jiménez López, David. 9 de octubre de 1971. Petrer. Juan y Salud.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Grupo de Automóviles del Cuartel General del Ejército del Aire. Avenida John Lennon, sin número. Getafe (Madrid)

16 de enero de 1991. Herrón, Sean. 28 de agosto de 1971. Petrer. Desmond y Maurcen.

16 de enero de 1991. Martín Carrasco, Patrick. 29 de agosto de 1971. Alicante. Pierre y Rosario.

15 de mayo de 1991. Tolsa Cano, Hugo. 25 de agosto de 1971. Alcoy. Juan A. e Isabel.

15 de mayo de 1991. Rico García, Juan José. 26 de agosto de 1971. Alicante. Juan y María Teresa.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Ala número 14. Carretera nacional 301, kilómetro 241. Los Llanos (Albacete)

16 de enero de 1991. Méndez Alcalá, Tomás. 14 de septiembre de 1971. Alicante. Tomás y María Corte.

16 de enero de 1991. Ogallar Peña, José. 14 de septiembre de 1971. Villajoyosa. José e Isabel.

15 de mayo de 1991. Dionisio Jover, Juan Manuel. 8 de septiembre de 1971. Alicante. Juan Antonio y María Eneidi.

15 de mayo de 1991. Pedraza García, Francisco J. 8 de septiembre de 1971. Barakaldo. Juan José y María.

15 de mayo de 1991. Moreno Martínez, Julio José. 5 de septiembre de 1971. Alicante. Julio y Laura.

15 de mayo de 1991. Pino Berna, Antonio. 6 de septiembre de 1971. Alicante. Iluminado y Enriqueta.

15 de mayo de 1991. Rodríguez Vela, Juan. 4 de septiembre de 1971. Villajoyosa. Cecilio y Gonzala.

15 de mayo de 1991. Martínez Amador, Ricardo. 6 de septiembre de 1971. Elche. José y Manucla.

15 de mayo de 1991. Tamayo Centeno, Manuel. 7 de septiembre de 1971. Alicante. Eugenio y Carmen.

15 de mayo de 1991. Prieto Bernal, Alonso. 7 de septiembre de 1971. Pinoso. José y Francisca.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Aeródromo Militar de Tablada. Avenida García Morato, sin número. Sevilla

17 de marzo de 1991. Amador Fernández, Luis. 12 de septiembre de 1971. Pinoso. José y María.

17 de marzo de 1991. Courtade Cuenca, Thierry Gil. 13 de septiembre de 1971. Alicante. Jean Paul y Fabienne.

17 de marzo de 1991. Gómez Lacal, Damián. 13 de septiembre de 1971. Alicante. José y María Cruz.

17 de marzo de 1991. Jiménez Vargas, Manuel. 9 de septiembre de 1971. Alicante. José y Concepción.

17 de marzo de 1991. Jacomo Pritze, Patrick. 12 de septiembre de 1971. Benidorm. Marcel y Margareta.

17 de marzo de 1991. Rollins John, John. 12 de septiembre de 1971. Benidorm. John y Brenda.

16 de julio de 1991. Pavón Campos, Juan. 30 de agosto de 1971. Villarrobledo. Antonio y Rafaela.

16 de julio de 1991. Salinas Ruiz, Eduardo. 31 de agosto de 1971. Alicante. Antonio y Dolores.

16 de julio de 1991. Lodoyer Marcelino, Juan. 31 de agosto de 1971. Benidorm. Juan y Josefa.

16 de julio de 1991. Methuish Mula, Dadi. 30 de agosto de 1971. Alicante. Sidney e Isabel.

16 de julio de 1991. Aguado Acosta, José Joaquín. 30 de agosto de 1971. Alicante. Celedonio y María Carmen.

Núcleo de Instrucción de Reclutas del Ala Mixta número 16. Gando (Las Palmas de Gran Canaria)

16 de julio de 1991. Sánchez Romera, Francisco. 18 de septiembre de 1971. Alicante. Francisco y Josefa.

Dado en Alicante a 4 de noviembre de 1991.-El Comandante Jefe interino del Centro Provincial de Reclutamiento, Juan Gastón Luengo.-2.233.